

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES**  
**MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE**  
**SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN**  
**DE BIENES DEL INSTITUTO**

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**  
**No. EA-932074968-N1-2018**

**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL”**  
**CON TIEMPOS RECORTADOS**

El Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134, tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 57 y 58 del Decreto número 274 del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2018; 28, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas; 3 y 4 del Acuerdo Administrativo mediante el cual se fijan los Lineamientos y Criterios para los Procedimientos de Licitación Pública, por Invitación Restringida y Adjudicación Directa en lo relacionado con la Obra Pública y Adquisiciones y Servicios de cualquier naturaleza; 18, numeral 3 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto, con domicilio en Boulevard López Portillo No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas; Código Postal 98608, con teléfonos 9223413, 9224521 y 8996849, convoca a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública Estatal No. EA-932074968-N1-2018, conforme a las siguientes:

**B A S E S**

Esta licitación se realizará con recurso estatal asignado en el Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas, para el Ejercicio Fiscal 2018, al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, mediante Acuerdo ACG-IEEZ-005/VII/2018, de fecha quince de enero de 2018.

## 1.- Información específica del material electoral

El objeto de la presente licitación es la fabricación y suministro del Material Electoral que se utilizará en el proceso electoral 2017-2018.

Es responsabilidad de los licitantes, analizar detalladamente el contenido de estas Bases, a fin de elaborar sus propuestas técnica y económica conforme a lo señalado y requerido por la convocante. Si tuvieren dudas respecto a estas Bases deberán con toda oportunidad plantearlas en la Junta de Aclaraciones.

En virtud a que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Zacatecas y el Acuerdo Administrativo regulan el procedimiento administrativo de adquisición de bienes y servicios, es responsabilidad de los licitantes conocer su contenido.

Se requiere puntualidad en los actos a realizar con motivo de esta licitación, pues una vez iniciados, no se podrá ingresar al recinto, ya sean licitantes, integrantes del Comité o representantes de alguna dependencia; asimismo, las personas que se encuentren presentes en los diferentes actos de la licitación, no podrán ausentarse sin autorización de quien los presida.

### 1.1.- Descripción genérica de los bienes

En el **ANEXO I** de estas Bases, se establecen las especificaciones del Material Electoral, que se solicita.

**NOTA IMPORTANTE.** Los bienes objeto de esta licitación se adjudicarán por partida completa.

### 1.2.- Muestras

Los licitantes deberán presentar muestras en perfectas condiciones de los materiales ofertados en la presentación del sobre que contiene la propuesta técnica, con la finalidad de llevar a cabo una evaluación de calidad y el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas. Debe de existir congruencia dimensional y de impresión de las muestras con el anexo técnico.

Las muestras que deberán presentar corresponden a los materiales señalados en los números I-A, I-B, I-C, I-D, I-E, I-F, I-G, I-H, I-I y I-J del **ANEXO I**.

### **1.3. Entrega del material electoral**

Los licitantes deberán garantizar la entrega de los materiales electorales en perfectas condiciones para su distribución. El participante que resulte ganador deberá entregar los materiales electorales a más tardar el 13 de abril del presente año.

El material electoral deberá ser de primera calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en el **ANEXO I**. La convocante rechazará los materiales que no cumplan con la calidad requerida, y el licitante ganador, deberá sustituirlos sin costo adicional en un plazo de cinco días naturales.

El contrato se firmará dentro de los dos días naturales posteriores a la emisión del fallo y a más tardar el 01 de Marzo del año en curso.

El material electoral será entregado en las instalaciones de la bodega que el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas arrende para resguardo de material y documentación electoral, debe de ser entregado debidamente integrado de conformidad a lo señalado en el **ANEXO I**, por casilla, conteniendo cancel con todos sus componentes, etiquetas braile, los forros para urna, la cinta adhesiva, y los demás materiales empaquetados y empleados en otra caja, en condiciones para su inmediata utilización.

El costo total de la transportación será solventado en su totalidad por la empresa a la que se le adjudique la elaboración del material electoral.

El licitante ganador utilizará el transporte necesario para entregar por cuenta propia el material electoral puesto en piso en las instalaciones del Instituto.

### **1.4. Patentes y marcas**

Los licitantes liberarán de toda responsabilidad al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas en el caso de transgresiones de derechos de terceros previstos en las normas relativas a patentes, marcas o diseños industriales y/o derechos de autor, como consecuencia de la utilización de los bienes o parte de ellos en los Estados Unidos Mexicanos.

### **1.5. Visita a instalaciones**

Los licitantes otorgarán todas las facilidades para que el personal que designe el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, pueda efectuar las visitas de inspección que juzgue necesarias a las instalaciones de las empresas licitantes para comprobar la capacidad de producción y almacenamiento para verificar ocularmente que hay concordancia entre lo señalado en su propuesta técnica y sus instalaciones. El Instituto podrá avisar de las visitas con 12 horas de anticipación.

## 2. Indicaciones generales

### 2.1.- Los licitantes al elaborar sus propuestas deberán tomar en cuenta lo siguiente:

- I. Presentar la documentación de las propuestas en papel membretado original de la empresa participante, mecanografiados o impresos en computadora, firmadas y foliadas en todas sus hojas, sin tachaduras o enmendaduras;
- II. Elaborar sus cotizaciones desglosando los precios unitarios y los totales como se indica en el punto 6.1 RE-1 de estas Bases.
- III. Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como, las propuestas presentadas por los licitantes serán negociadas;
- IV. Las propuestas técnica y económica se entregarán en sobres cerrados el día, hora y lugar señalados;
- V. Se otorgará un anticipo del 50% a la empresa que se adjudique la adquisición del material electoral;
- VI. El idioma en que deberá presentarse la propuesta será en Español;
- VII. Los precios ofertados en la propuesta económica serán en pesos mexicanos, y no estará sujeta a ajustes;
- VIII. No podrán participar en esta licitación las personas físicas o morales que hayan sido inhabilitadas por la Secretaría de la Función Pública, por incumplimiento de contrato, retraso en la fecha de entrega o rescisión de contrato, o que le haya causado algún conflicto o daño al Instituto Electoral o al Estado;
- IX. Para realizar el pago, el prestador del servicio adjudicado en esta licitación, deberá entregar la factura correspondiente para la tramitación del pago dentro de los siguientes ocho días a la entrega del material electoral, en la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, ubicada en Boulevard López Portillo, No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas, Código Postal 98608, dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
- X. Las propuestas desechadas durante esta licitación podrán ser devueltas a los participantes previa solicitud por escrito y una vez que haya transcurrido el periodo de inconformidad estipulado en el Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones.

### 2.2.- Requisitos que debe reunir el licitante

- a) Contar con Registro en el padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Zacatecas vigente.
- b) Para poder concursar es requisito indispensable que cada participante presente sus propuestas técnica y económica en apego a lo indicado en estas Bases, en los **ANEXOS I, II, III y IV**, y los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones.

### 3. Costo de Bases

De conformidad con lo previsto por el artículo 29, tercer párrafo, fracción III de la Ley de Adquisiciones, los interesados podrán consultar las Bases en la página de internet del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en la dirección <http://www.ieez.org.mx>, en la página de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno de Zacatecas, <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> y comprar las bases del 16 al 19 de Febrero de 2018, con un costo de \$1,600.00 (mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), mediante transferencia bancaria a la cuenta de **Banco Mercantil del Norte, S.A. BANORTE**, número de CLABE 072930002667742315 o en ventanilla del banco a la cuenta 0266774231 a favor del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. No se aceptarán recibos de pago con fecha posterior al límite señalado para la compra de las Bases.

El pago en efectivo se recibirá en la Coordinación de Recursos Financieros del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con domicilio en Boulevard López Portillo No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas, Código Postal 98608, contra entrega de Bases del 16 al 19 de Febrero de 2018 en un horario de 09:00 a 20:00 horas.

### 4. Garantías

#### 4.1.- Garantizar la oferta

Con base en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, la garantía otorgada para el sostenimiento de la oferta, deberá ser constituida mediante cheque cruzado, a favor del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el 10% del monto total de la oferta, sin incluir el impuesto al valor agregado; en caso de ser el adjudicado mediante el fallo, el cheque permanecerá vigente hasta ser sustituido por la fianza que se otorgue para el cumplimiento del contrato correspondiente.

La garantía para el sostenimiento de la oferta se hará efectiva cuando los licitantes no sostengan la misma, o cuando el licitante ganador no se presente a firmar el contrato correspondiente dentro de los dos días naturales posteriores al acto del fallo, o no entregue la fianza para garantizar el cumplimiento del contrato.

#### 4.2. Garantía por anticipo.

La garantía relativa al anticipo será a través de póliza de fianza expedida por compañía afianzadora mexicana legalmente constituida, a favor del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el 100% del monto del anticipo que se otorgue, sin incluir el impuesto al valor agregado, de conformidad con lo establecido en el artículo 35,

fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.

### **4.3. Garantía de cumplimiento del contrato**

La garantía relativa al cumplimiento del contrato correspondiente, deberá constituirse mediante una póliza de fianza por un 10% del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, expedida por compañía afianzadora mexicana legalmente constituida, a favor del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, vigente por el tiempo que dure el contrato de fabricación y suministro de material electoral, más quince días naturales posteriores para la verificación del cumplimiento de las obligaciones contraídas.

Esta garantía se hará efectiva en caso de retraso en los tiempos de entrega del material electoral, para lo cual se fijará una pena convencional del 0.5 al millar por día hábil de retraso hasta por veinte días hábiles o hasta el importe de la garantía del 10% para el cumplimiento del contrato, pudiendo el Instituto una vez computado el término y vencido este, optar por la rescisión administrativa del contrato por causas imputables al prestador del servicio, y hacer efectiva la fianza que respalda el cumplimiento.

## **5. Junta de Aclaraciones a las Bases de Licitación**

### **5.1.- Junta de Aclaraciones**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 8 del Acuerdo Administrativo, la Junta de Aclaraciones a estas Bases se efectuará el día 20 de Febrero de dos mil dieciocho a las 18:30 horas en las instalaciones del Instituto Electoral, ubicadas en Boulevard López Portillo, No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas, Código Postal 98608, y podrán participar las personas que demuestren haber adquirido las Bases a través de depósito en la cuenta bancaria del Instituto en el **Banco Mercantil del Norte, S.A. BANORTE** o en la ventanilla de la Coordinación de Recursos Financieros de este Instituto Electoral.

Los participantes deberán enviar sus solicitudes de aclaraciones de las Bases ante el Comité de Adquisiciones preferentemente con 24 horas de anticipación a la celebración de la Junta de Aclaraciones al correo electrónico [administración@ieez.org.mx](mailto:administración@ieez.org.mx), señalando el nombre del concursante, y anexando copia del recibo de pago de Bases o bien entregar las preguntas en medio magnético en la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral, con domicilio en Boulevard López Portillo No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas, Código Postal. 98608.

Los concursantes que deseen ampliar su escrito de preguntas o aclaraciones respecto a estas Bases, entregadas con anticipación, lo podrán hacer durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones. Se deberán de presentar por escrito y en medio magnético.

Según lo dispuesto por el artículo 8, inciso c) del Acuerdo Administrativo mediante el cual se fijan los lineamientos y criterios para los procedimientos de licitación pública, por invitación restringida y adjudicación directa en lo relacionado con la obra pública y adquisiciones y servicios de cualquier naturaleza, la asistencia de los licitantes es optativa, se levantará el acta correspondiente de las aclaraciones realizadas, y los acuerdos que en ella se tomen son de carácter obligatorio para todos los licitantes, por lo que deberán tomarlas en cuenta para la elaboración de las propuestas.

El acto será presidido por el Presidente o por el Fedatario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, y asistidos por el personal del Instituto que para tal efecto se designe, a fin de que se resuelvan de forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes.

## 5.2.- Notificación

En la Junta de Aclaraciones se dará lectura al acta respectiva, dando respuesta a todas y cada una de las preguntas que se hubieren recibido dentro de los plazos señalados, en caso de alguna modificación en las presentes Bases, estas aparecerán al día siguiente en la página del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas <http://www.ieez.org.mx>

## 6. Contenido de las propuestas

### 6.1.- Presentación en sobres por separado de las Propuestas Técnica y Económica.

Con base en los artículos 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas y 12 del Acuerdo Administrativo mediante el cual se fijan los Lineamientos y Criterios para los Procedimientos de Licitación Pública, por Invitación Restringida y Adjudicación Directa en lo Relacionado con la Obra Pública y Adquisiciones y Servicios de cualquier naturaleza, el licitante deberá presentar en un sobre cerrado en forma inviolable, con su nombre y firma en su parte exterior y perfectamente identificable como: **“Sobre No. 1, Propuesta Técnica”** los requisitos siguientes:

FORMA	CARÁTULA Y FORMATOS REQUISITOS TÉCNICOS (RT)
RT-1	<b>Poder del representante del licitante</b> 1. El representante de la empresa, presentará un poder notarial original

	<p>o copia certificada y copia simple, en el que se consignent las facultades legales para representar a su empresa en el acto y responder de los compromisos derivados del mismo.</p> <p>Conjuntamente con su poder entregará copia de su identificación con fotografía debidamente firmada (Credencial para Votar, Pasaporte, Licencia de Conducir, Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional) en la que aparezca claramente el nombre completo y firma.</p> <p>Las personas físicas solamente entregarán copia simple de una identificación oficial con fotografía debidamente firmada (Credencial para Votar, Pasaporte, Licencia de Conducir, Cédula Profesional o Cartilla de Servicio Militar Nacional), en la que aparezca claramente el nombre completo y firma.</p> <p>2. Original o copia certificada y copia simple del acta constitutiva y sus modificaciones, debidamente registrados en el Registro Público de la Propiedad, en caso de que se hayan realizado, en el supuesto de ser persona moral. Si es persona física el licitante deberá presentar Cédula de Identificación Fiscal original y copia simple.</p> <p>Se verificará que el objeto social consignado en el acta constitutiva o Cédula Fiscal, corresponda a la fabricación y suministro de los materiales objeto de la presente licitación.</p>
<p><b>RT-2</b></p>	<p><b>Experiencia</b></p> <p>Currículum actualizado que reseñe la lista de principales clientes, incluyendo relación de contratos celebrados con órganos electorales en el que se demuestre la experiencia en la producción y suministro de la totalidad del material electoral. Se requiere anexar cuando menos cuatro contratos celebrados con Institutos Electorales durante los últimos cinco años, para la producción y suministro del material electoral con características semejantes al objeto de la presente licitación, indicando: nombre, dirección, teléfono, correo electrónico y persona a contactar.</p>
<p><b>RT-3</b></p>	<p><b>Capacidad Financiera</b></p> <p>Original y copia de los Estados financieros del ejercicio inmediato anterior en los que demuestre solvencia financiera, los cuales deberán estar auditados por Contador Público titulado y certificado, de quien se</p>



	<p>deberá anexar copia de la Cédula Profesional así como constancia de ser Contador Certificado. Los estados financieros deberán estar firmados por el Representante Legal y por el Contador Público.</p> <p>Original y copia preferentemente de la declaración fiscal del ejercicio 2017, en caso de no contar con el mismo podrá presentarse el del ejercicio 2016 y último pago provisional efectuado.</p> <p>Deberá presentar el formato 32 D de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente a la fecha en que se emita el fallo correspondiente.</p>
<b>RT-4</b>	<p><b>Domicilio</b></p> <p>Original y copia de comprobante del domicilio actual del licitante (recibo de pago de predial o renta, o servicios como: teléfono, agua o energía eléctrica).</p>
<b>RT-5</b>	<p><b>Conocimiento de Bases</b></p> <p>Manifestación por escrito en papel membretado original de la empresa y bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta el contenido de las Bases de la presente licitación.</p>
<b>RT-6</b>	<p><b>Junta de Aclaraciones</b></p> <p>Copia del acta de la Junta de Aclaraciones y escrito en el que manifieste que conoce y acepta el contenido del acta levantada con motivo de la Junta de Aclaraciones, las cuales consideró al momento de elaborar sus propuestas.</p>
<b>RT-7</b>	<p><b>Supuesto del Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones y 52 y 68 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</b></p> <p>Declaración escrita en papel membretado original de la empresa bajo protesta de decir verdad de no encontrarse dentro de los supuestos a que hace alusión el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, así como manifestar que el licitante no está comprendido dentro de los supuestos del artículo 52 y 68 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Documento que</p>

	deberá estar debidamente firmado por el licitante.
<b>RT-8</b>	<p><b>Padrón de Proveedores</b></p> <p>Original y copia del Registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado vigente.</p>
<b>RT-9</b>	<p><b>Pago de Bases</b></p> <p>Original y copia del recibo de pago por concepto de adquisición de las Bases de esta licitación.</p>
<b>RT-10</b>	<p><b>Escrito de Confidencialidad</b></p> <p>El prestador del servicio presentará en papel membretado original de la empresa, al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, escrito en el que señale bajo protesta de decir verdad que se compromete a guardar la más estricta confidencialidad respecto de la información y documentos que se generen con motivo de la fabricación y suministro del material electoral. Así como, a no hacer uso de los productos derivados de la prestación del servicio para comercializarlos con cualquier persona física o moral.</p>
<b>RT-11</b>	<p><b>Capacidad e Infraestructura técnica suficiente</b></p> <p>Carta compromiso en papel membretado original de la empresa, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los elementos técnicos: maquinaria, equipo e instalaciones, así como la infraestructura y personal para la fabricación y suministro del material electoral, lo que asegurará que las cantidades requeridas se produzcan en los tiempos previstos y con la calidad requerida, y su descripción.</p>
<b>RT-12</b>	<p><b>Carta compromiso de entrega de material electoral</b></p> <p>Carta compromiso en papel membretado de la empresa en la que el licitante se compromete a entregar los materiales electorales el 13 de abril de 2018.</p>

<b>RT-13</b>	<p><b>Carta compromiso de cubrir gastos originados por la entrega del material electoral</b></p> <p>Carta compromiso en papel membretado de la empresa en la que el licitante se compromete a cubrir todos y cada uno de los gastos que implique el cumplimiento de la entrega de los materiales electorales en perfectas condiciones para su distribución, en el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. Y en caso necesario, reemplazará cualquier material que presente deterioro o ruptura del mismo, en un plazo que no exceda de cinco días hábiles posteriores al reporte correspondiente.</p>
<b>RT-14</b>	<p><b>Procedimiento de garantía</b></p> <p>Carta compromiso donde se describa el procedimiento a seguir de manera detallada para el trámite de la garantía de los materiales, indicando, persona a contactar, teléfono, y horario de atención.</p>
<b>RT-15</b>	<p><b>Carta bajo protesta de que es proveedor fabricante</b></p> <p>Carta bajo protesta de decir verdad que es proveedor fabricante nacional autorizado en materiales de polipropileno.</p>
<b>RT-16</b>	<p><b>Carta compromiso de otorgar facilidades a los supervisores del control de calidad</b></p> <p>Carta compromiso debidamente firmada por el licitante, en donde se compromete en caso de resultar ganador a proporcionar las facilidades para que los supervisores del control de calidad acreditados por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas en términos del artículo 162 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y su anexo 4.1, verifiquen el proceso de fabricación del material electoral durante el periodo de su elaboración.</p>
<b>RT-17</b>	<p><b>Certificaciones de calidad</b></p> <p>Original y copia simple de certificaciones de calidad con las que cuente, preferentemente certificaciones de calidad ISO-9000.</p>

<p><b>RT-18</b></p>	<p><b>Verificación</b></p> <p>Escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado original de la empresa, en el que, el licitante autoriza al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para que verifique todos los datos y documentos presentados en esta licitación.</p>
<p><b>RT-19</b></p>	<p><b>Propuesta Técnica</b></p> <p>Deberá incluir las especificaciones y requisitos técnicos del material electoral solicitado en el <b>ANEXO I</b> de estas Bases, mismas que deberán estar firmadas en todas sus hojas por la persona que tenga las facultades legales para ello, sin incluir costos.</p>
<p><b>RT-20</b></p>	<p><b>Modelo de Contrato</b></p> <p>Modelo de contrato firmado de conocimiento en todas sus hojas y presentar escrito en papel membretado original de la empresa, en el que manifieste que esta de acuerdo en sujetarse a las cláusulas y condiciones estipuladas en el mismo.</p>
<p><b>RT-21</b></p>	<p><b>Carta bajo protesta de no estar sujeto a algún procedimiento por incumplimiento de contrato</b></p> <p>Carta bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa, en el que manifieste que la empresa, sus socios, asociados, directivos, representantes legales o empleados, no hayan incurrido en faltas graves, ni tengan malos antecedentes en la obtención o cumplimiento de un contrato de producción y suministro de material electoral con organismo electoral alguno en el territorio nacional y no estar sujetos a proceso judicial o procedimiento administrativo derivado del incumplimiento en la prestación de sus servicios, así como que no existan sentencias o resoluciones firmes en su contra por incumplimiento de contrato.</p>
<p><b>RT-22</b></p>	<p><b>Carta del fabricante en la que señale apertura de establecimientos</b></p> <p>Carta del licitante en la que manifieste que sus instalaciones, maquinaria y equipo de trabajo se encuentran dentro del territorio nacional, para tal efecto los licitantes deberán indicar al Instituto el</p>

	<p>domicilio en el cual se encuentran las instalaciones de la fábrica y en el caso de que esta se encuentre en un local distinto al que corresponde al domicilio fiscal del licitante, deberán proporcionar al Instituto, adicionalmente original o copia certificada del aviso de alta o de la apertura del establecimiento correspondiente debidamente presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con una antigüedad mínima de un año.</p>
<b>RT-23</b>	<p><b>Plan alternativo de contingencia</b></p> <p>Carta del licitante donde establezca los planes alternativos para responder de manera inmediata ante contingencias que pudieran afectar la producción y abastecimiento del material electoral objeto de esta licitación.</p>

En sobre cerrado en forma inviolable, con nombre y firma del licitante en su parte exterior y perfectamente identificable como: **“Sobre No. 2, Propuesta Económica”** que deberá contener lo siguiente:

<b>FORMA</b>	<b>CARÁTULA Y FORMATOS REQUISITOS ECONÓMICOS (RE)</b>
<b>RE-1</b>	<p><b>Propuesta Económica</b></p> <p>Se deberán incluir las especificaciones y requisitos técnicos del material electoral solicitado en el <b>ANEXO I</b> de estas Bases y el monto total desglosado en los términos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Subtotal;</li> <li>b) Descuentos ofrecidos;</li> <li>c) Subtotal; y</li> <li>d) Total (suma del importe de los bienes licitados con número y letra)</li> </ul> <p>Los precios deberán ser actuales en el momento de apertura de ofertas, incluir todos los impuestos locales a los que se esté obligado y firmes hasta la total entrega de los resultados de la prestación del servicio, los cuales serán cubiertos en moneda nacional, dentro de la forma de pago prevista en estas Bases.</p>

<b>RE-2</b>	<b>Sostenimiento de la Propuesta</b> La garantía relativa al sostenimiento de la oferta, deberá ser constituida por cheque cruzado a favor del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el 10% que resulte del monto total de la propuesta económica antes del impuesto al valor agregado.
-------------	---

## 6.2.- Impuestos y Derechos

En materia de impuestos y derechos, el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, pagará únicamente el impuesto al valor agregado.

## 7.- Acto de Presentación y Apertura de Propuestas

De conformidad con los artículos 31 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, y 12 y 18 del Acuerdo Administrativo mediante el cual se fijan los Lineamientos y Criterios para los Procedimientos de Licitación Pública, por Invitación Restringida y Adjudicación Directa en lo Relacionado con la Obra Pública y Adquisiciones y Servicios de cualquier naturaleza, el acto de Presentación y Apertura de Propuestas se desarrollará en los términos siguientes:

Los actos que se realicen con motivo de esta licitación, serán presididos por el Presidente o por el Fedatario del Comité de Adquisiciones, con la asistencia de sus integrantes.

La presentación de propuestas técnicas y económicas, dará inicio a las 11:00 horas del día 26 de febrero del 2018, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, ubicadas en Boulevard López Portillo, No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas, Código Postal 98608.

Se recomienda presentarse con media hora de anticipación para la realización del registro de licitantes.

El acto de presentación de propuestas iniciará con puntualidad, por lo que una vez iniciado no podrá ingresar ninguna persona al recinto.

En el acto de Presentación y Apertura de Propuestas técnicas y económicas se procederá en la forma siguiente:

**Primero.-** Se recibirá de los licitantes en el orden de registro el sobre que contenga sus propuestas técnica y económica, perfectamente identificables como: “**Sobre No. 1, Propuesta Técnica**” y “**Sobre No. 2, Propuesta Económica**”, en ambos sobres se señalará el número de licitación, el nombre y la firma del licitante.

Se recibirán las muestras señaladas en el ANEXO I, de los números 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11 y 12.

Se procederá a la apertura de los sobres No 1 que contienen las propuestas técnicas y se revisará en forma cuantitativa la existencia de la documentación solicitada en estas Bases.

Los licitantes, los integrantes del Comité de Adquisiciones, y los servidores públicos presentes, firmarán la documentación presentada por los licitantes en las propuestas técnicas como RT-19. La falta de firma de alguno de los licitantes no invalida el contenido y efectos del acta correspondiente.

En el acta respectiva se señalarán las propuestas de los participantes que cumplieron cuantitativamente con los requisitos y que fueron aceptadas para su revisión detallada, así como, las que hubieren sido desechadas por haber omitido alguno de los requisitos exigidos en estas Bases, señalando las causas de su descalificación.

**Segundo.-** Se procederá a la apertura de los sobres No 2 que contienen las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas. Se verificará en forma cuantitativa el contenido de las propuestas económicas y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas económicas; de cumplir con la totalidad de los requisitos se admitirán para su análisis y evaluación cualitativa.

En el acta correspondiente, se asentará qué propuestas económicas fueron aceptadas para su revisión detallada, así como las que sean desechadas señalando las causas de su descalificación.

Los licitantes, los integrantes del Comité de Adquisiciones, y los servidores públicos presentes, firmarán las propuestas económicas, señaladas como RE-1. La falta de firma de alguno de los licitantes no invalida el contenido y efectos del acta correspondiente.

En caso de que los licitantes no cumplan con alguno de los requisitos solicitados en la propuesta técnica o económica, serán descalificados, y no le será devuelto ningún documento, en virtud de que formarán parte del expediente.

En términos de lo previsto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas,

la convocante al concluir la Presentación y Apertura de Propuestas técnicas y económicas, hará entrega de una copia del acta levantada a los licitantes con motivo de la celebración de este acto.

## **8. Fallo de la licitación**

Con base en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, el acto de emisión del Fallo, se desarrollará en los términos siguientes:

El Fallo de esta licitación se dará a conocer el día 27 de febrero de 2018 a las 11:00 horas en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, ubicadas en Boulevard López Portillo, No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas, Código Postal 98608.

Se procederá a dar lectura al Dictamen que emitió el Comité de Adquisiciones en el que se analizarán de forma detallada por parte de la convocante, los requisitos técnicos y económicos, se hará constar, en su caso, aquellas propuestas que se desecharon, dando a conocer los motivos de su descalificación, así como la valoración de las condiciones y características del servicio y los criterios tomados en cuenta para la adjudicación.

Posteriormente, se levantará el acta respectiva en la cual se hará constar su desarrollo, se le dará lectura y se firmará por los presentes, entregándose copia a los asistentes que surtirán efectos de notificación. La falta de firma de algunos de los licitantes en el acta, no invalidará su contenido.

En el caso de las propuestas que sean desechadas, la convocante mediante oficio notificará a los licitantes de manera clara y precisa las razones por las que sus propuestas no fueron aceptadas, independientemente del acta que se levante con motivo del fallo.

## **9. Declaración de la licitación desierta**

El procedimiento de licitación, se declarará desierto con base en lo previsto por el artículo 18 del Acuerdo Administrativo mediante el cual se fijan los Lineamientos y Criterios para los Procedimientos de Licitación Pública, por Invitación Restringida y Adjudicación Directa en lo Relacionado con la Obra Pública y Adquisiciones y Servicios de cualquier naturaleza, en los siguientes casos:

**9.1.-** Por caso fortuito o fuerza mayor.



**9.2.-** Si vencido el plazo de venta de las Bases de la licitación, ningún interesado las adquiere.

**9.3.-** Si no se registra cuando menos un licitante para asistir al acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

**9.4.-** Si en el acto de presentación de propuestas, no se presenta una que cumpla con todos los requisitos previstos en estas Bases.

**9.5.-** Cuando el monto de las propuestas rebasen el techo presupuestal autorizado por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para la adquisición del material electoral.

## **10. Descalificación y desechamiento de propuestas**

Las propuestas de los concursantes en cualquier etapa del procedimiento se descalificarán y se desearán, con base en lo señalado por los artículos 11 y 15 del Acuerdo Administrativo mediante el cual se fijan los Lineamientos y Criterios para los Procedimientos de Licitación Pública, por Invitación Restringida y Adjudicación Directa en lo Relacionado con la Obra Pública y Adquisiciones y Servicios de cualquier naturaleza, cuando se incurra en uno o varios de los siguientes supuestos:

**10.1.-** Incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas Bases, los ANEXOS I, II, III y IV, y los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones.

**10.2.-** Habiéndose demostrado que los licitantes presentan ofertas con precios acordados entre ellos, para encarecer el costo del material electoral objeto de esta licitación, situación que se señalará en el acta de Presentación y Apertura de Propuestas y en el Fallo.

**10.3.-** Por cualquier violación a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.

**10.4.-** Aquellos licitantes que se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado común, así como aquellos licitantes que se encuentren realizando o hayan realizado, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis, y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento de esta licitación.

**10.5.-** Habiéndose demostrado que algún licitante tuvo acceso a información sobre esta licitación, que lo coloque en ventaja sobre los demás licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.

**10.6.-** Si presenta información falsa.

**10.7.-** Si se demuestra que la empresa, sus socios, asociados, directivos, representantes legales o empleados han incurrido en faltas graves, o tienen malos antecedentes en la obtención de un contrato de fabricación y suministro de material electoral con algún organismo electoral y/o que están sujetos a proceso judicial o procedimiento administrativo derivado de incumplimiento en la prestación de sus servicios, así como que existen sentencias o resoluciones firmes en su contra por incumplimiento de contrato con órganos electorales del país.

## **11. Criterios para la evaluación y adjudicación**

De conformidad con lo previsto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, los criterios que se aplicarán para la evaluación de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, de acuerdo a las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases, serán los siguientes:

**11.1.-** En la evaluación de las ofertas técnicas de la presentación de materia electoral objeto de la licitación, se tomará en cuenta lo siguiente:

- a) La capacidad legal y financiera del licitante;
- b) La solvencia moral del licitante;
- c) La experiencia probada en la fabricación y suministro de los bienes y bajo las condiciones previstas en la licitación;
- d) Los antecedentes de cumplimiento de las obligaciones contractuales con órganos electorales en tiempo y forma;
- e) La capacidad de sus instalaciones y solvencia técnica para la realización de la fabricación y suministro de material electoral;
- f) El tiempo y las condiciones de entrega; y
- g) La calidad del material.

**11.2.-** En la evaluación de las ofertas económicas se tomará en cuenta lo siguiente:

- a) Que la oferta económica sea acorde a los precios de mercado nacional;
- b) Que la propuesta se presente con el desglose de precios de acuerdo al **ANEXO III** de las presentes Bases; y
- c) La presentación de la garantía relativa al sostenimiento de la oferta.

**11.3.-** Se elaborará un cuadro comparativo que permita evaluar entre sí y en forma equivalente, las condiciones técnicas y económicas ofrecidas por los distintos licitantes.

Se elaborará un dictamen en el que se especifiquen las propuestas que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos exigidos, cuáles son las que se consideraron solventes, desechando las que hubiesen omitido requisitos, explicando las causas que motiven tal determinación.

Al emitir el dictamen, se tomarán en cuenta los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y el cumplimiento del contrato.

En la evaluación de la propuesta en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

**11.4.-** Con base en el resultado del cuadro comparativo de las propuestas técnicas y económicas, se elegirá a quien ofrezca las mejores condiciones económicas para el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

En caso de que se presenten propuestas económicas iguales, se procederá al criterio de elegir a quien oferte mejor condición técnica para el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, y en caso de que subsista la igualdad de propuesta se procederá a la insaculación.

## **12. Contrato**

Con base en lo previsto por el artículo 36 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas y 14 del Acuerdo Administrativo mediante el cual se fijan los Lineamientos y Criterios para los Procedimientos de Licitación Pública, por Invitación Restringida y Adjudicación Directa en lo Relacionado con la Obra Pública y Adquisiciones y Servicios de cualquier naturaleza, la firma del contrato se realizará en los términos siguientes:

### **12.1.- Firma del Contrato**

El representante legal del licitante que resultó ganador en el Fallo, deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente, dentro de los dos días naturales siguientes al acto de Fallo, en la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, ubicada en Boulevard López Portillo, No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas, Código Postal 98608.

Al momento de la firma del contrato, el licitante ganador deberá entregar el cheque cruzado del 10% para garantizar el cumplimiento del contrato.

En caso de que el licitante adjudicado, no firme el contrato respectivo en el plazo establecido, ni entregue al Instituto el cheque cruzado de cumplimiento del contrato, perderá a favor del Instituto la garantía del sostenimiento de la oferta.

El anticipo previsto en el punto 2.1, número V, se entregará a la firma del contrato, previa entrega de la garantía en los términos previstos en las Bases 4.2. (De igual manera, deberá entregarse la garantía relativa al anticipo, según lo previsto en el inciso 4.2 de las presentes Bases).

## **12.2.- Condiciones de pago**

El Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración, llevará a cabo el pago del material electoral objeto de esta licitación, de la siguiente forma:

En un plazo que no exceda los ocho días naturales, después de presentar la factura y habiendo realizado la entrega del material electoral debidamente requisitada y acompañada por los documentos de recepción de los mismos, firmados por el titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos.

## **12.3.- Vigencia de la propuesta**

El sostenimiento de los precios propuestos deberán ser firmes durante los 90 días naturales de vigencia del contrato y hasta la entrega total del material electoral; los precios deberán incluir todos los costos involucrados, por lo que no podrá agregar ningún costo extra y serán inalterables durante la vigencia de los mismos. El licitador adjudicado deberá de respetar su oferta económica, hasta el total cumplimiento del contrato.

## **12.4.- Modificaciones del contrato**

Con base en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, podrá ampliar el contrato hasta en un 30% en relación al monto adjudicado con el licitante ganador, respetando este último los precios ofertados en su propuesta económica en esta licitación, modificación que deberá formalizarse por escrito.

En este caso, el prestador del servicio presentará una carta compromiso a la convocante, para garantizar el cumplimiento de la ampliación del contrato correspondiente.

## **12.5.- Subcontratación**

De conformidad con lo señalado en el artículo 42, párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, el licitante adjudicado no podrá ceder en forma parcial o total a favor de cualesquiera otra persona las obligaciones que se deriven del contrato para la adquisición del material electoral.

## **13.- Inconformidades y sanciones**

### **13.1.- Inconformidades**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, los licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Secretaría de la Función Pública, dentro de los diez días naturales siguientes al Fallo de esta licitación.

### **13.2.- Controversias**

Las controversias que se susciten en la materia objeto de la presente licitación, se resolverán con apego a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas y el Acuerdo Administrativo mediante el cual se fijan los Lineamientos y Criterios para los Procedimientos de Licitación Pública, por Invitación Restringida y Adjudicación Directa en lo Relacionado con la Obra Pública y Adquisiciones y Servicios de cualquier naturaleza, por lo que toda estipulación en contrario no surtirá efecto alguno.

Guadalupe, Zacatecas a 16 de Febrero de 2018  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles,  
Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto  
Electoral del Estado de Zacatecas.

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-932074968-N1-2018**

**Poder del representante del licitante**

1. El representante de la empresa, presentará un poder notarial original o copia certificada y copia simple, en el que se consignen las facultades legales para representar a su empresa en el acto y responder de los compromisos derivados del mismo.

Conjuntamente con su poder entregará copia de su identificación con fotografía debidamente firmada (Credencial para Votar, Pasaporte, Licencia de Conducir, Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional) en la que aparezca claramente el nombre completo y firma.

Las personas físicas solamente entregarán copia simple de una identificación oficial con fotografía debidamente firmada (Credencial para Votar, Pasaporte, Licencia de Conducir, Cédula Profesional o Cartilla de Servicio Militar Nacional), en la que aparezca claramente el nombre completo y firma.

2. Original o copia certificada y copia simple del acta constitutiva y sus modificaciones, debidamente registrados en el Registro Público de la Propiedad, en caso de que se hayan realizado, en el supuesto de ser persona moral. Si es persona física el licitante deberá presentar Cédula de Identificación Fiscal original y copia simple.

Se verificará que el objeto social consignado en el acta constitutiva o Cédula Fiscal, corresponda a la fabricación y suministro de los materiales objeto de la presente licitación.

**FORMA RT-1**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES**  
**MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE**  
**SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN**  
**DE BIENES DEL INSTITUTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA- EA-932074968-N1-2018**

**Experiencia**

Currículum actualizado que reseñe la estructura administrativa, personal de soporte técnico, lista de principales clientes, incluyendo relación de contratos celebrados con órganos electorales en el que se demuestre la experiencia en la producción y suministro de la totalidad del material electoral. Se requiere anexar cuando menos cuatro contratos celebrados con Institutos Electorales durante los últimos cinco años, para la producción y suministro de la totalidad del material electoral con características semejantes al objeto de la presente licitación, indicando: nombre, dirección, teléfono, correo electrónico y persona a contactar.

**FORMA RT-2**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA- EA-932074968-N1-2018**

**Capacidad Financiera**

Original y copia de los Estados financieros del ejercicio inmediato anterior en los que se demuestre solvencia financiera, los cuales deberán estar auditados por Contador Público titulado y certificado, de quien se deberá anexar copia de la Cédula Profesional así como constancia de ser Contador Certificado. Los estados financieros deberán estar firmados por el Representante Legal y por el Contador Público.

Original y copia preferentemente de la declaración fiscal del ejercicio 2017, en caso de no contar con el mismo podrá presentarse el del ejercicio 2016 y último pago provisional efectuado.

Deberá presentar el formato 32 D de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente a la fecha en que se emita el fallo correspondiente.

**FORMA RT-3**



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-932074968-N1-2018**

**Domicilio**

Original y copia de comprobante del domicilio actual del licitante (recibo de pago de predial o renta, o servicios como: teléfono, agua o energía eléctrica).

**FORMA RT-4**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-932074968-N1-2018**

**Conocimiento de Bases**

Manifestación por escrito en papel membretado original de la empresa y bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta el contenido de las Bases de la presente licitación.

**FORMA RT-5**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-932074968-N1-2018**

**Junta de Aclaraciones**

Copia del acta de la Junta de Aclaraciones y escrito en el que manifieste que conoce y acepta el contenido del acta levantada con motivo de la Junta de Aclaraciones, las cuales consideró al momento de elaborar sus propuestas.

**FORMA RT-6**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-932074968-N1-2018**

**Supuesto del Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones y 52 y 68  
de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**

Declaración escrita en papel membretado original de la empresa bajo protesta de decir verdad de no encontrarse dentro de los supuestos a que hace alusión el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, así como manifestar que el licitante no está comprendido dentro de los supuestos del artículo 52 y 68 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Documento que deberá estar debidamente firmado por el licitante.

**FORMA RT-7**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-932074968-N1-2018**

**Padrón de Proveedores**

Original y copia del Registro en del Padrón de Proveedores de  
Gobierno del Estado vigente.

**FORMA RT-8**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-932074968-N1-2018**

**Pago de Bases**

Original y copia del recibo de pago por concepto de adquisición de Bases de esta licitación en la cuenta de banco **Banco Mercantil del Norte, S.A. BANORTE,**

**FORMA RT-9**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-932074968-N1-2018**

**Escrito de Confidencialidad**

El prestador del servicio presentará en papel membretado original de la empresa, al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, escrito en el que señale bajo protesta de decir verdad que se compromete a guardar la más estricta confidencialidad respecto de la información y documentos que se generen con motivo de la fabricación y suministro del material electoral. Así como, a no hacer uso de los productos derivados de la prestación del servicio para comercializarlos con cualquier persona física o moral.

**FORMA RT-10**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-932074968-N1-2018**

**Capacidad e Infraestructura técnica suficiente**

Carta compromiso en papel membretado original de la empresa, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con de los elementos técnicos: maquinaria, equipo e instalaciones, así como la infraestructura y personal para la fabricación y suministro del material electoral.

**FORMA RT-11**



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-932074968-N1-2018**

**Carta compromiso de entrega de material electoral**

Carta compromiso en papel membretado de la empresa en la que el licitante se compromete a entregar los materiales electorales al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas el 13 de abril de 2018.

**FORMA RT-12**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-932074968-N1-2018**

**Carta compromiso de cubrir gastos originados por la entrega del material electoral**

Carta compromiso en papel membretado de la empresa en la que el licitante se compromete a cubrir todos y cada uno de los gastos que implique el cumplimiento de la entrega de los materiales electorales en perfectas condiciones para su distribución, Y en caso necesario, reemplazará cualquier material que presente deterioro o ruptura del mismo, en un plazo que no exceda de cinco días hábiles posteriores al reporte correspondiente.

**FORMA RT-13**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-932074968-N1-2018**

**Procedimiento de garantía**

Carta compromiso donde se describa el procedimiento a seguir de manera detallada para el trámite de la garantía de los materiales, indicando, persona a contactar, teléfono, y horario de atención.

**FORMA RT-14**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-932074968-N1-2018**

**Carta bajo protesta de que es proveedor fabricante**

Carta bajo protesta de decir verdad que es proveedor fabricante nacional autorizado en materiales de polipropileno.

**FORMA RT-15**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-932074968-N1-2018**

**Carta compromiso de otorgar facilidades a los supervisores del control de calidad**

Carta compromiso debidamente firmada por el licitante, en donde se compromete en caso de resultar ganador a proporcionar las facilidades necesarias para que los supervisores del control de calidad acreditados por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas en términos del artículo 162 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y su anexo 4.1, verifiquen el proceso de fabricación del material electoral durante el periodo de su elaboración.

**FORMA RT-16**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-932074968-N1-2018**

**Certificaciones de calidad**

Original y copia simple de certificaciones de calidad con las que cuente, preferentemente certificaciones de calidad ISO-9000.

**FORMA RT-17**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-932074968-N1-2018**

**Verificación**

Escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado original de la empresa, en el que, el licitante autoriza al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para que verifique todos los datos y documentos presentados en esta licitación.

**FORMA RT-18**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-932074968-N1-2018**

**Propuesta Técnica**

Deberá incluir las especificaciones y requisitos técnicos del material electoral solicitado en el **ANEXO I** de estas Bases, mismas que deberán estar firmadas en todas sus hojas por la persona que tenga las facultades legales para ello, sin incluir costos.

**FORMA RT-19**



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-932074968-N1-2018**

**Modelo de Contrato**

Modelo de contrato firmado de conocimiento en todas sus hojas y presentar escrito en papel membretado original de la empresa, en el que manifieste que está de acuerdo en sujetarse a las cláusulas y condiciones estipuladas en el mismo.

**FORMA RT-20**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES**  
**MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE**  
**SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN**  
**DE BIENES DEL INSTITUTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-932074968-N1-2018**

**Carta bajo protesta de no estar sujeto a algún procedimiento  
por incumplimiento de contrato**

Carta bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa, en el que manifieste que la empresa, sus socios, asociados, directivos, representantes legales o empleados, no hayan incurrido en faltas graves, ni tengan malos antecedentes en la obtención o cumplimiento de un contrato de producción y suministro de material electoral con organismo electoral alguno en el territorio nacional y no estar sujetos a proceso judicial o procedimiento administrativo derivado del incumplimiento en la prestación de sus servicios, así como que no existan sentencias o resoluciones firmes en su contra por incumplimiento de contrato.

**FORMA RT-21**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-932074968-N1-2018**

**Carta del fabricante en la que señale apertura de establecimientos**

Carta del licitante en la que manifieste que sus instalaciones, maquinaria y equipo de trabajo se encuentran dentro del territorio nacional, para tal efecto los licitantes deberán indicar al Instituto el domicilio en el cual se encuentran las instalaciones de la fábrica y en el caso de que esta se encuentre en un local distinto al que corresponde al domicilio fiscal del licitante, deberán proporcionar al Instituto, adicionalmente original o copia certificada del aviso de alta o de la apertura del establecimiento correspondiente debidamente presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con una antigüedad mínima de un año.

**FORMA RT-22**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-932074968-N1-2018**

**Plan alternativo de contingencia**

Carta del licitante donde establezca los planes alternativos para responder de manera inmediata ante contingencias que pudieran afectar la producción y abastecimiento del material electoral objeto de esta licitación.

**FORMA RT-23**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-932074968-N1-2018**

**Propuesta Económica**

Se deberán incluir las especificaciones y requisitos técnicos del material electoral solicitado en el **ANEXO I** de estas Bases y el monto total desglosado en los términos siguientes:

- a) Subtotal;
- b) Descuentos ofrecidos;
- c) Subtotal; y
- d) Total (suma del importe de los bienes licitados con número y letra)

Los precios deberán ser actuales en el momento de apertura de ofertas, incluir todos los impuestos locales a los que se esté obligado y firmes hasta la total entrega de los resultados de la prestación del servicio, los cuales serán cubiertos en moneda nacional, dentro de la forma de pago prevista en estas Bases.

**FORMA RE-1**



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN  
DE BIENES DEL INSTITUTO

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-932074968-N1-2018**

**Sostenimiento de la Propuesta**

La garantía relativa al sostenimiento de la oferta, deberá ser constituida por cheque cruzado a favor del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el 10% que resulte del monto total de la propuesta económica antes del impuesto al valor agregado.

**FORMA RE-2**

 <p>INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL</p>	<p>INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO</p>	 <p>Zacatecas PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018</p>
<p>LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-932074968-N1-2018 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL" CON TIEMPOS RECORDADOS</p> <p>ANEXO I. CARACTERÍSTICAS</p>		

### PARTIDA 1

PIEZAS	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS
2,550	Cajas contenedoras	Las características se presentan en el Anexo I- A
2,550	Caja de paquete electoral elección ayuntamiento	Las características se presentan en el Anexo I- B
630	Caja de paquete electoral elección ayuntamiento (leyenda <b>Simulacro</b> )	Las características se presentan en el Anexo I- B
102	Caja paquete electoral ayuntamientos (para depositar las cajas de envío de expediente)	Las características se presentan en el Anexo I- C



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y  
DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-932074968-N1-2018  
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL”  
CON TIEMPOS RECORDADOS

**ANEXO I. CARACTERÍSTICAS**

2,550	Cajas paquete electoral elección de diputaciones locales	Las características se presentan en el Anexo I- D
630	Cajas paquete electoral elección de diputaciones locales (leyenda <b>Simulacro</b> ).	Las características se presentan en el Anexo I- D
102	Cajas paquete electoral diputaciones locales (para depositar las cajas de envío de expediente)	Las características se presentan en el Anexo I- E
550	Canceles electorales	Las características se presentan en el Anexo I- F





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES  
MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y  
DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-932074968-N1-2018  
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL”  
CON TIEMPOS RECORTADOS

**ANEXO I. CARACTERÍSTICAS**

200	Canceles electorales (con la leyenda <b>Simulacro</b> )	Las características se presentan en el Anexo I- F
2,550	Cinta de seguridad para sellado de la urna y caja paquete electoral	Las características se presentan en el Anexo I- G
2,550	Etiquetas braille elección de diputaciones locales.	Las características se presentan en el Anexo I- H
2,550	Etiquetas braille elección de ayuntamiento.	Las características se presentan en el Anexo I- H



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES**  
**MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y**  
**DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO**



**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-932074968-N1-2018**  
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL”**  
**CON TIEMPOS RECORTADOS**

**ANEXO I. CARACTERÍSTICAS**

2,550	Forros para urnas a reutilizar ayuntamiento.	Las características se presentan en el Anexo I- I
2,550	Forros para urnas a reutilizar diputaciones locales.	Las características se presentan en el Anexo I- J



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES**  
**MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y**  
**DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO**



**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-932074968-N1-2018**  
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL”**  
**CON TIEMPOS RECORTADOS**

**ANEXO I. CARACTERÍSTICAS**

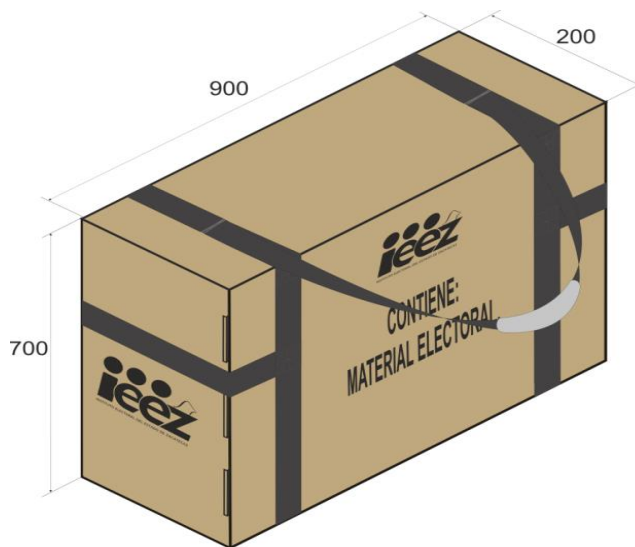
# ANEXO I-A



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO**  
**CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL**

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA

**TOTAL DE CAJAS CONTENEDORAS A PRODUCIR**  
 Cajas contenedoras de material electoral 2.550



<b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</b>		<b>MATERIAL DE FABRICACIÓN:</b>						<b>ELABORÓ:</b>	
CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL		Cartón corrugado sencillo Kraft	Resistencia mínima a la columna de estiva (ECT) 32 lbs/pul <sup>2</sup>		Unión de la caja de empaque en una pieza:				
<b>DIMENSIONES:</b>		Flauta tipo 'C'	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.		Pegamento hotmelt y grapas de alambre		<b>REVISÓ:</b>		
Exteriores	Largo: 900 mm	Impresa en flexografía a una tinta color negro	Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m <sup>2</sup>		electro-galvanizado de 12 mm ancho de lomo				
Tolerancia: (±2.0 mm)	Ancho: 200 mm	Resistencia mínima Müllen 12.5 a 14 kg/cm <sup>2</sup>			x 9 mm largo de pata		<b>APROBÓ:</b>		
	Alto: 700 mm	<b>NORMAS:</b>		NMX-EE-074-1980	NMX-EE-075-1980	NMX-Z-009-1978	NMX-E-082-CNCP-2010	<b>PROCESO:</b>	<b>EQUIPO:</b> Suajadoras
<b>ACOTACIONES:</b>	<b>ESCALA:</b>	NOM-030-SCFI-2006	NOM-050-SCFI-2004	NMX-EE-108-1981	NMX-EE-038-1981	NMX-E-232-CNCP-2014	Suajado/Impresión	Impresoras	
milímetros	Sin escala								

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO  
**CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL**

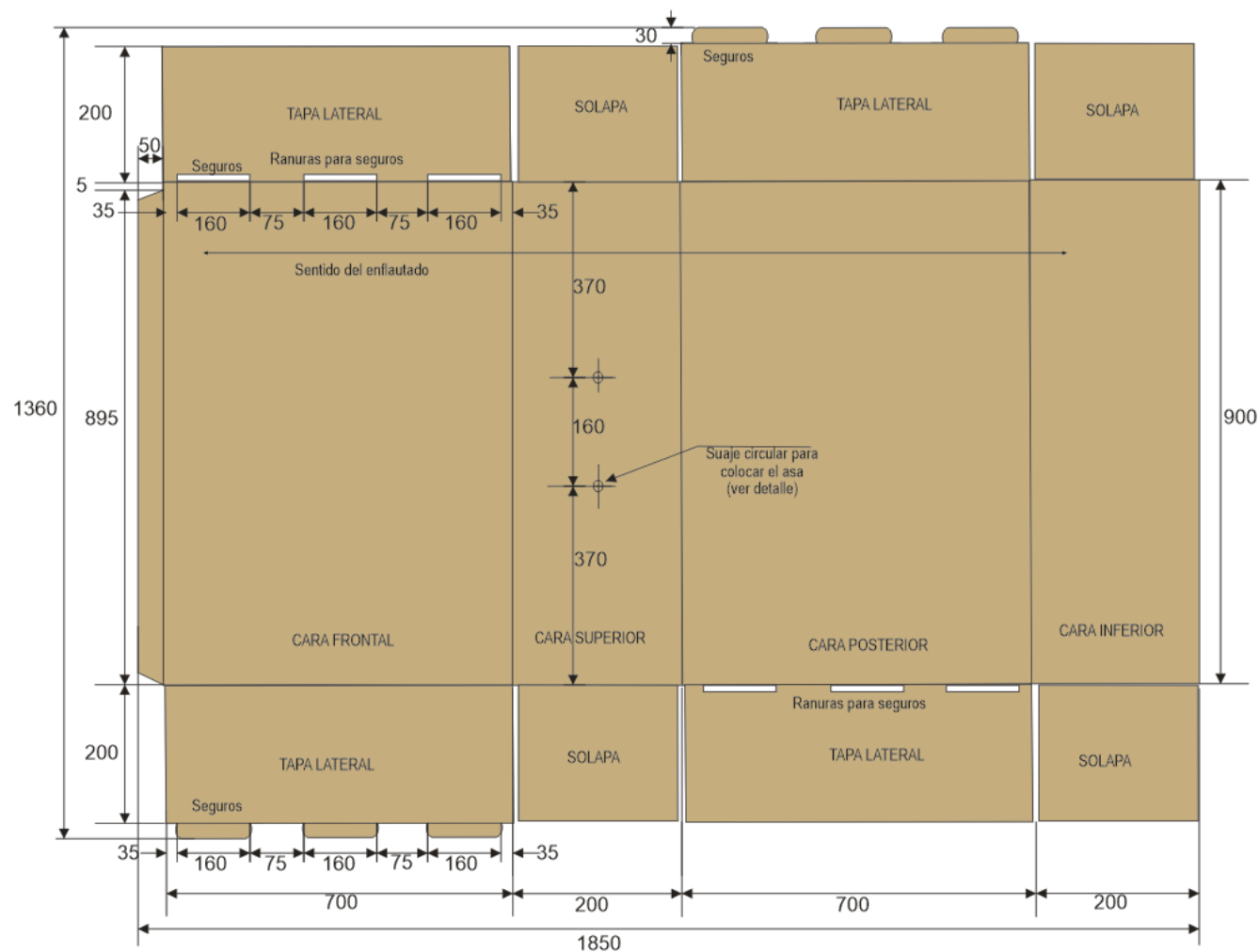
CAMBIOS

REVISIÓN

RESPONSABLE

FECHA

## DESARROLLO PARA PRODUCCIÓN



<b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</b>		<b>MATERIAL DE FABRICACIÓN:</b>				<b>ELABORÓ:</b>	
CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL		Cartón corrugado sencillo Kraft	Resistencia mínima a la columna de estiva (ECT) 32 lbs/pul <sup>2</sup>	Unión de la caja de empaque en una pieza:		REVISÓ:	
<b>DIMENSIONES:</b>		Flauta tipo 'C'	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.	Pegamento hotmelt y grapas de alambre		APROBÓ:	
Exteriores	Largo: 900 mm	Impresa en flexografía a una tinta color negro	Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m <sup>2</sup>	electro-galvanizado de 12 mm ancho de lomo			
Tolerancia: (±2.0 mm)	Ancho: 200 mm	Resistencia mínima Müllen 12.5 a 14 kg/cm <sup>2</sup>		x 9 mm largo de pata			
	Alto: 700 mm						
<b>ACOTACIONES:</b>	<b>ESCALA:</b>	<b>NORMAS:</b>	NMX-EE-074-1980	NMX-EE-075-1980	NMX-Z-009-1978	<b>PROCESO:</b>	<b>EQUIPO:</b> Suajadoras
milímetros	Sin escala	NOM-030-SCFI-2006 NOM-050-SCFI-2004	NMX-EE-108-1981	NMX-EE-038-1981		Suajado/Impresión	Impresoras



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO  
**CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL**

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA

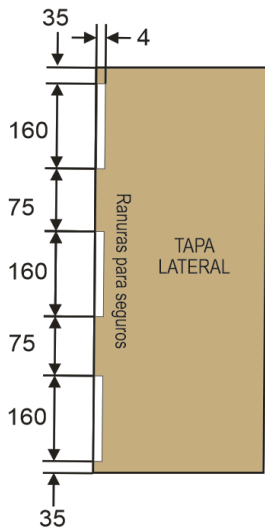
**SUAJES PARA FORMAR SEGUROS Y RANURAS**

**Ranuras en solapas de las caras laterales:**

Dimensiones:

Largo: 160 mm (+1; -0.0 mm).

Ancho: 4 mm (+1; -0.0 mm).

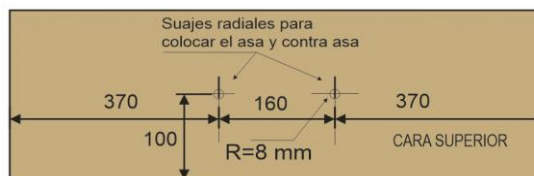


**Cortes radiales en cara superior para colocar asa y contra asa**

Dimensiones:

Diámetro: 16 mm

Distancia entre centros: 160 mm (± 2 mm)

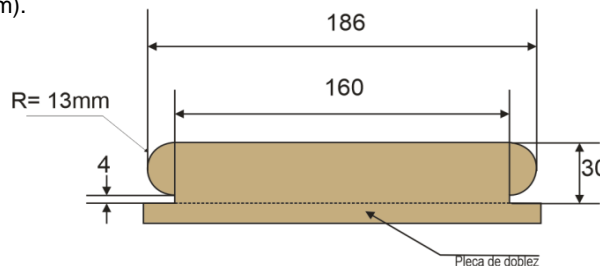


**Seguros:**

**Ubicados en los lados libres de las caras frontal y posterior**

(3 seguros en cada lado)

186 mm (+1 mm) x 30 mm (+1 mm).



<b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</b>		<b>MATERIAL DE FABRICACIÓN:</b>				<b>ELABORÓ:</b>	
CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL		Cartón corrugado sencillo Kraft	Resistencia mínima a la columna de estiva (ECT) 32 lbs/pul <sup>2</sup>	Unión de la caja de empaque en una pieza:			
<b>DIMENSIONES:</b>		Flauta tipo 'C'	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.	Pegamento hotmelt y grapas de alambre		<b>REVISÓ:</b>	
Exteriores	Largo: 900 mm	Impresa en flexografía a una tinta color negro	Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m <sup>2</sup>	electro-galvanizado de 12 mm ancho de lomo		<b>APROBÓ:</b>	
Tolerancia: (±2.0 mm)	Ancho: 200 mm	Resistencia mínima Müllen 12.5 a 14 kg/cm <sup>2</sup>		x 9 mm largo de pata			
<b>ACOTACIONES:</b>	<b>ESCALA:</b>	<b>NORMAS:</b>	NMX-EE-074-1980	NMX-EE-075-1980	NMX-Z-009-1978	<b>PROCESO:</b>	<b>EQUIPO:</b> Suajadoras
milímetros	Sin escala	NOM-030-SCFI-2006	NOM-050-SCFI-2004	NMX-EE-108-1981	NMX-EE-038-1981	Suajado/Impresión	Impresoras

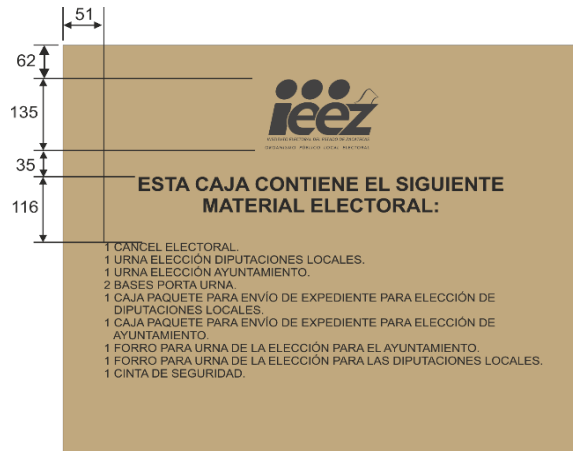


**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO  
**CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL**

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA

**IMPRESIONES**

En flexografía a una tinta en color negro



**Cara frontal**

Emblema del IEEZ

**Dimensiones:** 207.5 mm de largo x 135 mm de alto.

**Texto: ESTA CAJA CONTIENE EL SIGUIENTE MATERIAL ELECTORAL**

**Fuente:** Arial de 96 puntos (negrillas)

**Texto:**

- 1 CANCEL ELECTORAL.
- 1 URNA ELECCIÓN DIPUTACIONES LOCALES.
- 1 URNA ELECCIÓN AYUNTAMIENTO.
- 2 BASES PORTA URNA.
- 1 CAJA PAQUETE PARA ENVÍO DE EXPEDIENTE PARA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES.
- 1 CAJA PAQUETE PARA ENVÍO DE EXPEDIENTE PARA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO.
- 1 FORRO PARA URNA DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO.
- 1 FORRO PARA URNA DE LA ELECCIÓN PARA LAS DIPUTACIONES LOCALES.
- 1 CINTA DE SEGURIDAD.

**Fuente:** Arial 60 puntos

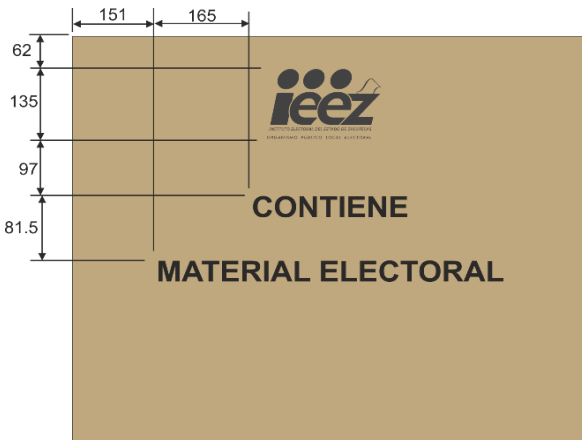
**Cara posterior**

Emblema del IEEZ

**Dimensiones:** 207.5 mm de largo x 135 mm de alto.

**Texto: CONTIENE MATERIAL ELECTORAL**

**Fuente:** Arial de 150 puntos (negrillas)

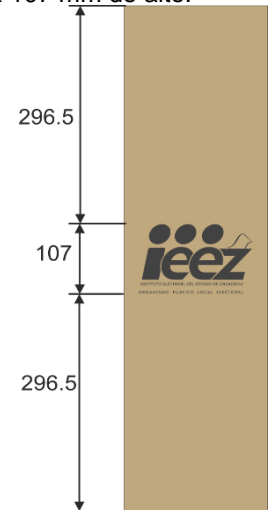


**Caras laterales**

Emblema del IEEZ

**Dimensiones:**

164.46 mm de largo x 107 mm de alto.



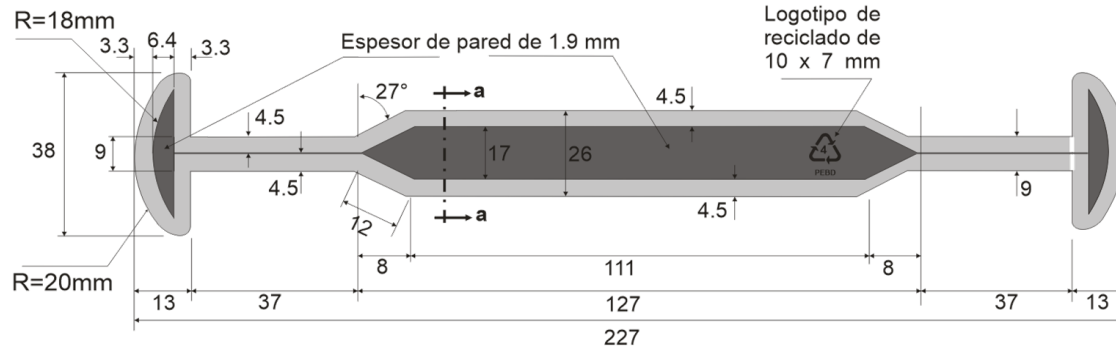
<b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</b>		<b>MATERIAL DE FABRICACIÓN:</b>			<b>ELABORÓ:</b>	
CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL		Cartón corrugado sencillo Kraft	Resistencia mínima a la columna de estiva (ECT) 32 lbs/pul <sup>2</sup>	Unión de la caja de empaque en una pieza:		<b>REVISÓ:</b>
<b>DIMENSIONES:</b>	Largo: 900 mm	Flauta tipo 'C'	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.	Pegamento hotmelt y grapas de alambre		
	Ancho: 200 mm	Impresa en flexografía a una tinta color negro	Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m <sup>2</sup>	electro-galvanizado de 12 mm ancho de lomo		
	Alto: 700 mm	Resistencia mínima Müllen 12.5 a 14 kg/cm <sup>2</sup>		x 9 mm largo de pata		
<b>ACOTACIONES:</b>	<b>ESCALA:</b>	<b>NORMAS:</b>		<b>PROCESO:</b>	<b>EQUIPO:</b>	<b>APROBÓ:</b>
milímetros	Sin escala	NOM-030-SCFI-2006 NOM-252-SSA1-2011		Suajado/Impresión	Suajadoras Impresoras	
		NOM-050-SCFI-2004				



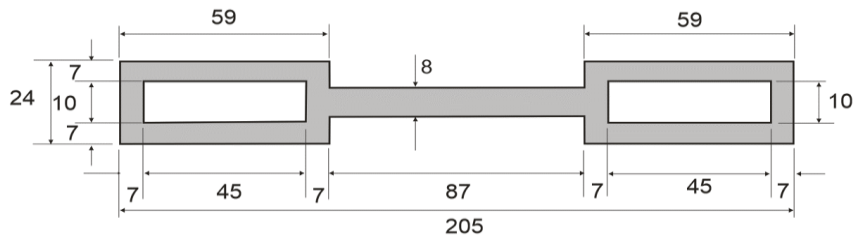
**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO  
**CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL**

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA

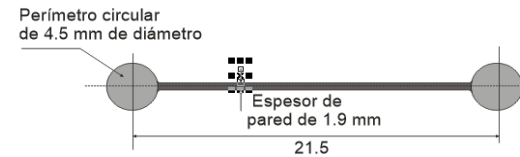
**ASA**



**CONTRA ASA**

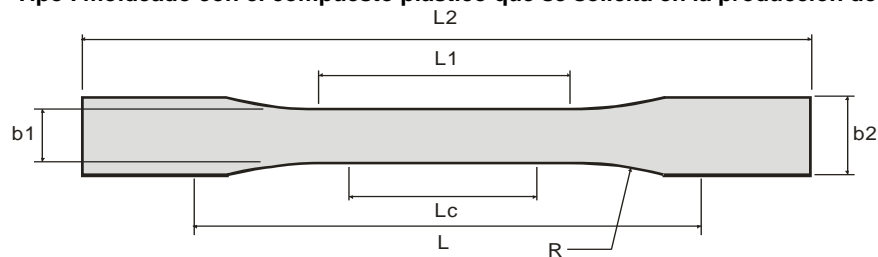


**Detalle a-a**



**ESPÉCIMEN DE ENSAYO:**

Tipo I moldeado con el compuesto plástico que se solicita en la producción de la asa y contra asa



**Dimensiones:** (Unidades en milímetros)

L2: 165	b1: 13
L1: 57	b2: 19
Lc: 50	R: 76
L: 115	espesor: 3

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			ELABORO:
CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL		Poliétileno baja densidad	Resistencia a la tracción x1000 psi 0.9-2.5	Color negro pantone process Black C	REVISÓ:
DIMENSIONES:	Largo: 227 mm	Índice de fluidez 2.0 g/10 min (±25%)	Resistencia Impacto Izod Jm-1 20-210	Antiestático 0.05% en peso (+2%)	
	Ancho: 38 mm	Resistencia a tracción a 20°C 150kg/cm2	Dureza Rockwel D 60-73-shore		
	Espesor: 4.5 mm	Módulo de Young 1.6 kg/cm2			APROBÓ:
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	ASTM D256-10e1	ASTM D638-14	PROCESO:
milímetros	Sin escala	MX-E-082-CNCP-2010	ASTM D785 - 08(2015)	ASTM D1238-13	EQUIPO: Maq.inyección
				Inyección	100 t de cierre





**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO  
**CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL ELECTORAL**

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA

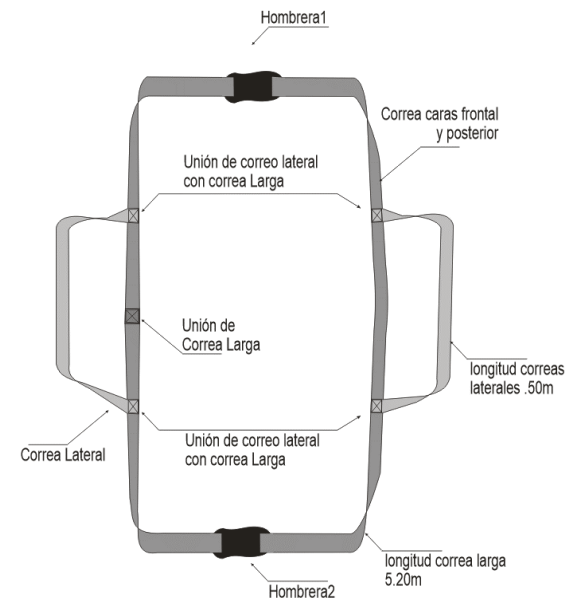
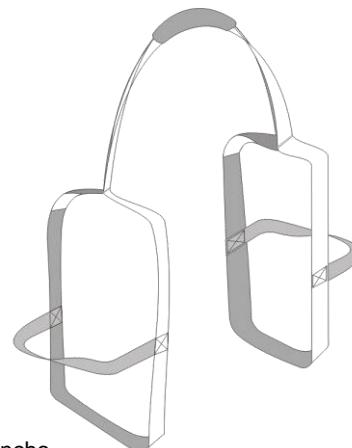
**CORREAS PARA LA CAJA CONTENEDORA**

**Correa cara frontal y posterior**

De 2" de ancho x 5.20 metros de largo, con las puntas unidas por medio de costura o cauterizadas.

**Correas laterales**

De 2" de ancho x .50 metros de largo, con las puntas unidas por medio de costura o cauterizadas.



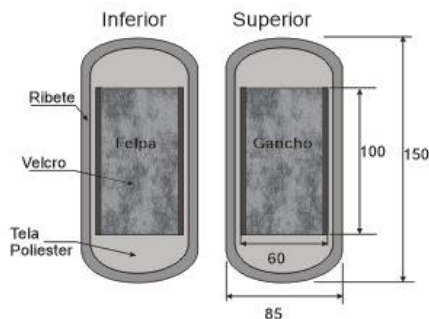
**Hombreras**

En tela poliester 1200 color negro, con relleno interno.

Ribeteada perimetralmente con cinta de polipropileno color negro de 3/4" de ancho.

Las hombreras presentarán ranuras para el paso de la correa.

Sobre la superficie opuesta a las ranuras, llevará velcro de color negro de 2" x 10 cm de largo, para unir las hombreras en una sola pieza y formar un asa.



**Nota:**

Las correas con sus hombreras se entregarán a granel en bolsas de politileno con 50 piezas

<b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</b>		<b>MATERIAL DE FABRICACIÓN:</b>			<b>ELABORO:</b>
CAJA CONTENEDORA DE MATERIAL		Cinta de polipropileno de 2" color negro	Hombreras en tela poliester 1200 color negro, ribeteadas		
<b>DIMENSIONES:</b>		Resistencia de la cinta: 5000 lb	Ribete de 3/4" en color negro		
Las especificadas			Velcro de 2" en color negro		<b>REVISÓ:</b>
<b>ACOTACIONES:</b>		<b>NORMAS:</b>	<b>PROCESO:</b>	<b>EQUIPO:</b>	<b>APROBÓ:</b>
milímetros	ESCALA: Sin escala	NMX-EE-048-SCFI-2004 NMX-A-059	NMX-A-057 NMX-A-069		



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES**  
**MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y**  
**DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO**



**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-932074968-N1-2018**  
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL”**  
**CON TIEMPOS RECORTADOS**

**ANEXO I. CARACTERÍSTICAS**

# ANEXO I-B



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO  
**CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN AYUNTAMIENTO**

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

**TOTAL DE CAJAS PAQUETE ELECTORAL A PRODUCIR**

Cajas paquete electoral.	2.550
Cajas paquete electoral con la leyenda simulacro.	630



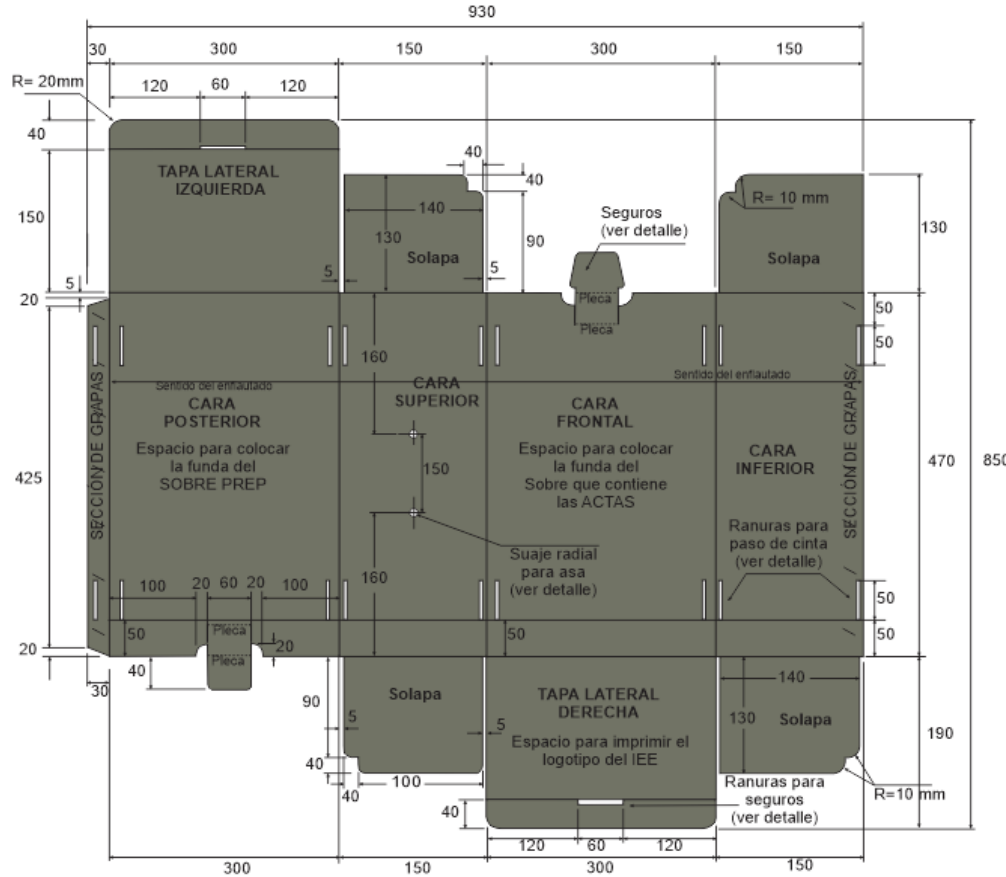
<b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</b>		<b>MATERIAL DE FABRICACIÓN:</b>				<b>ELABORÓ:</b>	
CAJA PAQUETE ELECTORAL AYUNTAMIENTO		Caja plegadiza de plástico corrugado	Fundas polivinil transparente			<b>REVISÓ:</b>	
<b>DIMENSIONES:</b>		Asa y contra asa de plástico	Seguros y pasacintas de plástico			<b>APROBÓ:</b>	
Medidas interiores	Largo: 470 mm	Correas de polipropileno	Cinta doble contacto de polipropileno				
Tolerancia (±2.0 mm)	Ancho: 150 mm	Hombreras de tela					
	Alto: 300 mm						
<b>ACOTACIONES:</b>	<b>ESCALA:</b>	<b>NORMAS:</b> NMX-E-004-CNCP-2004			<b>PROCESO:</b>	<b>EQUIPO:</b> Extrusor	
milímetros	Sin escala	ASTM D1938-14	NMX-EE-074-1980	NMX-E-082-CNCP-2010	ASTM D256-10e1	ASTM D1004-13	Extrusión y Suajado
				NMX-EE-075-1980	NOM-030-SCFI-2006	NOM-050-SCFI-2004	Impresora y suajadora



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO  
**CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN AYUNTAMIENTO**

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

**DESARROLLO PARA PRODUCCIÓN**



**Material para unir la caja en una pieza:**

**Grapas:**

7 grapas en la sección especificada

**Material:**

Alambre electro-galvanizado

Ancho: 95 milésimas de pulgada (2.4 mm)

Espesor: 23 milésimas de pulgada (0.6 mm)

**Dimensiones de la grapa:**

Ancho de lomo: 12 mm

Largo de pata: 9 mm

**Nota:** las cuchillas de los suajes deberán revisarse cada 1000 golpes para evitar dimensiones fuera de tolerancias.

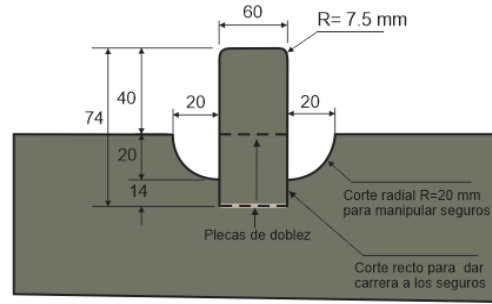
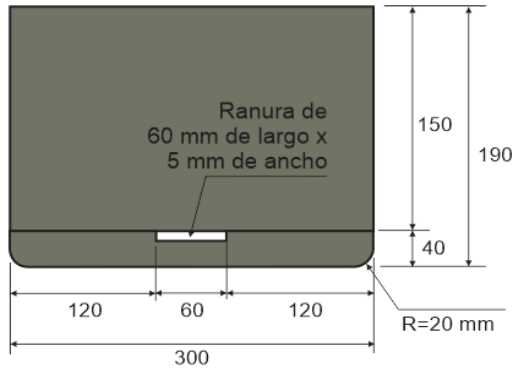
<b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</b>		<b>MATERIAL DE FABRICACIÓN:</b>			<b>ELABORÓ:</b>
CAJA PAQUETE ELECTORAL AYUNTAMIENTO		Lámina de plástico de polipropileno	Color: <b>PANTONE 7763U</b>	Enflautado en posición horizontal	
<b>DIMENSIONES:</b>		Calibre: 3 mm (±5%) (3.15/2.85 mm)	Concentración del color del 1.5% a 3%		<b>REVISÓ:</b>
Interiores	Largo: 470 mm	Gramaje: 600 g/m <sup>2</sup> (±10%) (660/540g/m <sup>2</sup> )	Aditivo U.V.: 0.1 % en peso		
Tolerancia (±2.0 mm)	Ancho: 150 mm	Ancho de flauta: 5mm	Tratamiento corona 38-42 dynas		<b>APROBÓ:</b>
<b>ACOTACIONES:</b>	<b>ESCALA:</b>	<b>NORMAS:</b>	<b>PROCESO:</b>	<b>EQUIPO:</b>	
milímetros	Sin escala	NMX-E-004-CNCP-2004 ASTM D256-10e1	NMX-E-082-CNCP-2010 ASTM D1938-14	Extrusión y Suajado Extrusoras, Suajadoras	



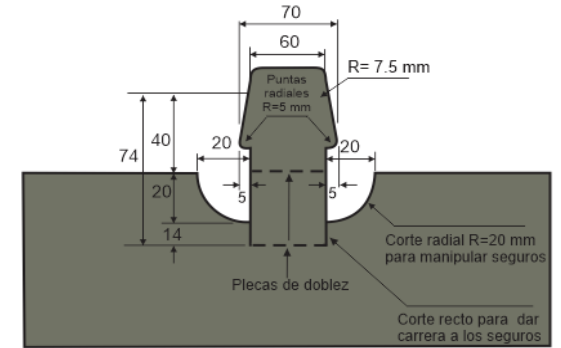
**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO  
**CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN AYUNTAMIENTO**

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

**SUAJES PARA FORMAR SEGUROS Y RANURAS**



**Seguro para cerrar la tapa lateral derecha**



**Seguro para cerrar la tapa lateral izquierda**

**Ranuras en solapas de tapas laterales:**

Largo: 60 mm

Ancho: 5 mm

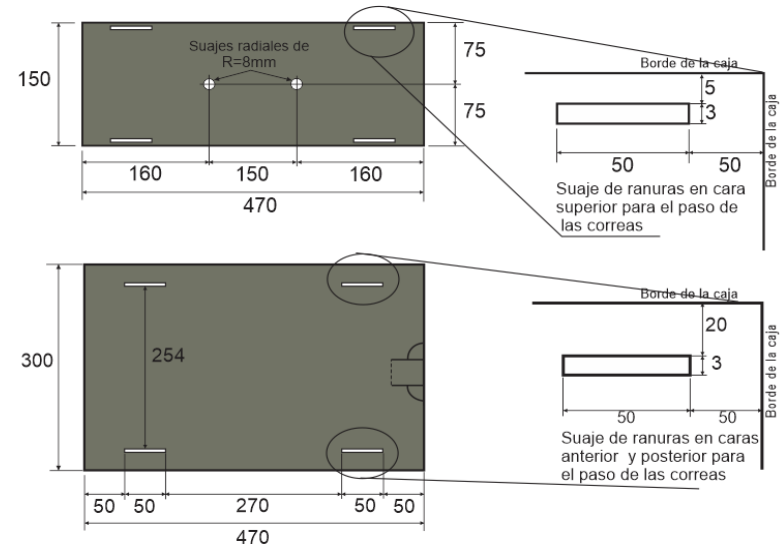
En el ancho de las ranuras se está considerando el grosor del material por el doblez para facilitar la entrada de los seguros

**Ranuras en caras: superior, inferior frontal y posterior**

Largo: 50 mm

Ancho: 3 mm

**Nota:** las cuchillas de los suajes deberán revisarse cada 1000 golpes para evitar dimensiones fuera de tolerancias.



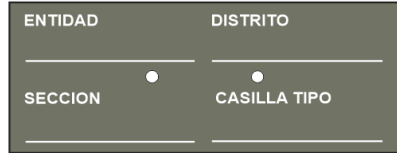
<b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</b>		<b>MATERIAL DE FABRICACIÓN:</b>			<b>ELABORÓ:</b>	
CAJA PAQUETE ELECTORAL AYUNTAMIENTO		Lámina de plástico de polipropileno	Color: <b>PANTONE 7763U</b>	Enflautado en posición horizontal		<b>REVISÓ:</b>
<b>DIMENSIONES:</b>		Calibre: 3 mm (±5%) (3.15/2.85 mm)	Concentración del color de 1.5% a 3%			
Interiores	Largo: 470 mm	Gramaje: 600 g/m <sup>2</sup> (±10%) (660/540g/m <sup>2</sup> )	Aditivo U.V.: 0.1 % en peso			<b>APROBÓ:</b>
Tolerancia (±2.0 mm)	Ancho: 150 mm	Ancho de flauta: 5mm	Tratamiento corona 38-42 dynas			
<b>ACOTACIONES:</b>	<b>ESCALA:</b>	<b>NORMAS:</b>	<b>PROCESO:</b>	<b>EQUIPO:</b>		
milímetros	Sin escala	NMX-E-004-CNCP-2004 ASTM D256-10e1	NMX-E-082-CNCP-2010 ASTM D1938-14	Extrusión y Suajado Extrusoras, Suajadoras		



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO  
**CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN AYUNTAMIENTO**

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

**IMPRESIONES EN CARAS SUPERIOR, LATERALES y FRONTAL**

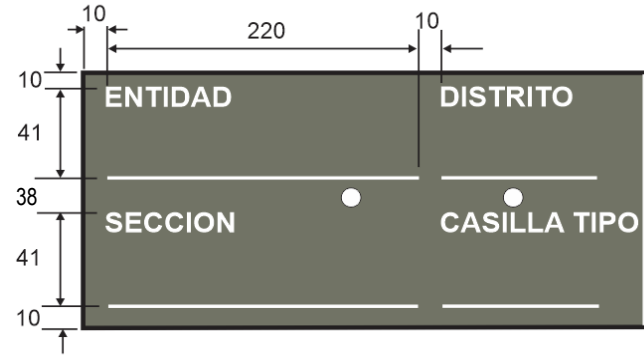


Textos en cara superior:  
**ENTIDAD, DISTRITO, SECCIÓN y CASILLA TIPO**  
 Fuente: Arial bold de 42 puntos (negrillas)  
 Líneas: 3 mm de grosor x 220 m de largo



Texto adicional sobre cara superior (para cajas paquete simulacro):  
**SIMULACRO**  
 Fuente: Arial Bold de 115 puntos  
 Inclinación: 30°

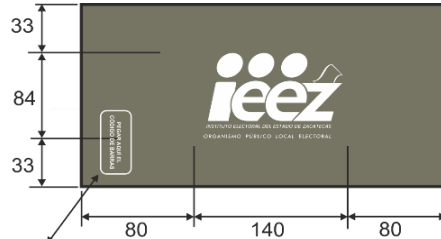
**Distribución de la impresión de los textos en la cara superior**



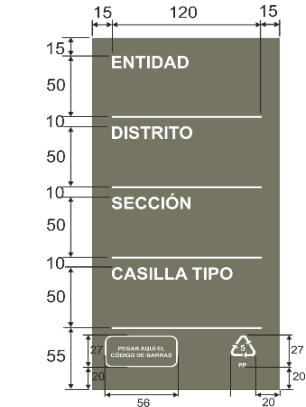
**IMPRESIÓN SOBRE LAS CARAS LATERALES**

**Lateral Derecha**

Emblema del IEEZ:  
 Dimensiones aproximadas:  
 129.11 mm de largo x 84 mm de alto  
 Archivos proporcionados por el Instituto



Especificación en cara lateral izq.



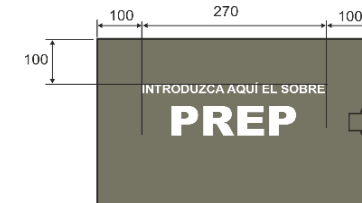
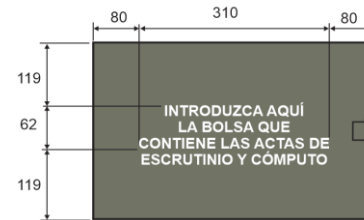
**Lateral Izquierda**

Textos en cara superior:  
**ENTIDAD, DISTRITO, SECCIÓN y CASILLA TIPO**  
 Fuente: Arial bold de 36 puntos (negrillas)  
 Líneas: 3 mm de grosor x 120 m de largo  
**Logotipo reciclado**  
 Dimensiones: 20 mm de largo x 27 mm de alto  
**Recuadro para código de barras**  
 Dimensiones: 56 mm de largo x 27 mm de alto

**IMPRESIÓN SOBRE LA CARA FRONTAL**

Texto en cara frontal:  
**INTRODUZCA AQUÍ LA BOLSA QUE CONTIENE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y COMPUTO**  
 Fuente: Arial bold de 60 puntos (negrillas) en cuatro líneas

Texto: **INTRODUZCA AQUÍ EL SOBRE**  
 Fuente: Arial Bold de 53 puntos (negrillas)  
 Texto: **PREP**  
 Fuente: Arial Black de 185 puntos (negrillas) con una línea de perfil de 2.83 puntos



<b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</b> CAJA PAQUETE ELECTORAL AYUNTAMIENTO		<b>MATERIAL DE FABRICACIÓN:</b> Tinta UV o base agua		ELABORÓ:
<b>DIMENSIONES:</b> Las indicadas en los gráficos		Impresión en serigrafía		
<b>ACOTACIONES:</b> milímetros		<b>ESCALA:</b> Sin escala		APROBÓ:
<b>NORMAS:</b> NOM-252-SSA1-2011		<b>PROCESO:</b> Impresión		
		<b>NORMAS:</b> NMX-E-232-CNCP-2014		



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO  
**CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN AYUNTAMIENTO**

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

**FUNDAS DE POLIVINIL EXTERIORES**

Cantidad: 2.550

**FUNDA 1**



**Impresión en la funda 1:**

Será en efecto espejo por la cara interna de la funda

**Color:** Pantone Magenta Process C

**Texto:** INTRODUZCA AQUÍ EL SOBRE

**Fuente:** Arial Bold de 53 puntos (negrillas)

**Texto:** PREP

**Fuente:** Arial Black de 185 puntos (negrillas)

con una línea de perfil de 2.83 puntos

**Logotipo reciclado:**

Dimensiones: 20 mm de largo x 27 mm de alto

**Nota:**

**Funda 1:** se colocará en la cara posterior de la caja paquete

**Funda 2:** se colocará en la cara frontal de la caja paquete

**Material para adherir las fundas en la caja paquete electoral:**

Cinta doble contacto transparente de polipropileno

Ancho: 50 mm (2")

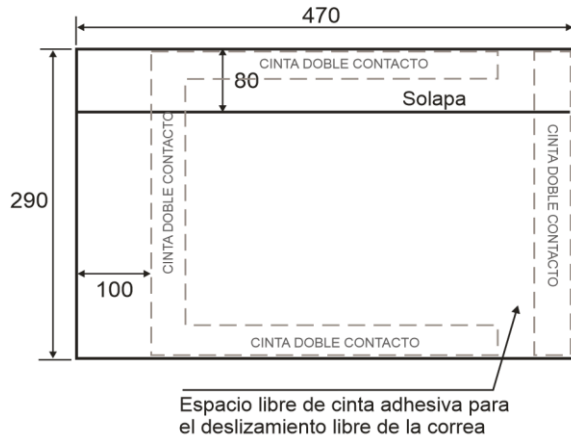
Calibre: 25 micras ( $\pm 2$  micras)

Espesor adhesivo: 18 micras ( $\pm 2$  micras)

Elongación 40%

La cinta será colocada en la cara posterior de las fundas como se muestra en las figuras, para permitir el paso y deslizamiento de las correas sin interferencia

**FUNDA 2**



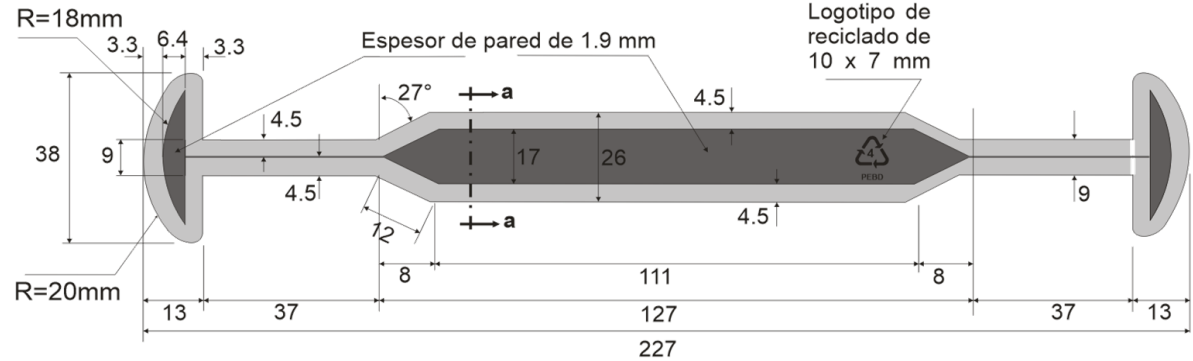
<b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</b>		<b>MATERIAL DE FABRICACIÓN:</b>			<b>ELABORÓ:</b>	
CAJA PAQUETE ELECTORAL AYUNTAMIENTO		Película de polivinil flexible	Tratamiento corona 38-42 dynas			
<b>DIMENSIONES:</b>		Calibre: 5/6 (0.127 mm)	Solapa para cerrar la funda y proteger los sobres		<b>REVISÓ:</b>	
Largo: 470 mm		Aditivo U.V.: 0.1 % en peso	Sellado perimetral térmico en tres bordes para formar la funda			
Tolerancia: Ancho: 290 mm		Transparente			<b>APROBÓ:</b>	
(±2.0 mm)						
Solapa: 470 x 80 mm						
<b>ACOTACIONES:</b>	<b>ESCALA:</b>	<b>NORMAS:</b>			<b>PROCESO:</b>	<b>EQUIPO:</b> Selladora
milímetros	Sin escala	NOM-252-SSA1-2011	NMX-E-232-CNCP-2014	ASTM D1004-13	Impresión y sellado	Imp. de serigrafía



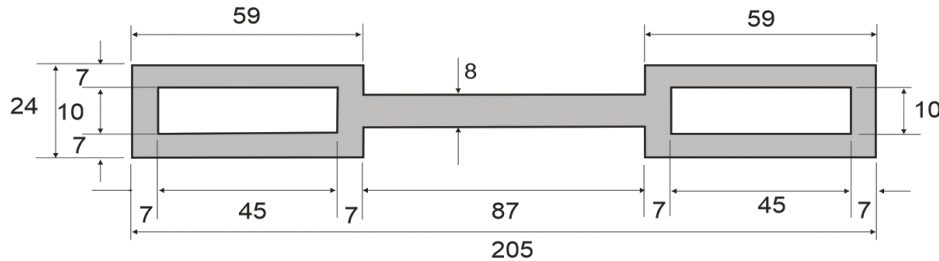
**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO  
**CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN AYUNTAMIENTO**

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

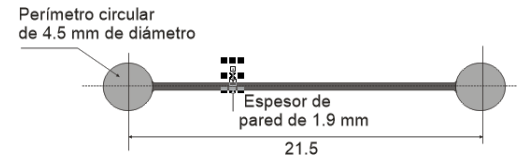
**ASA**



**CONTRA ASA**

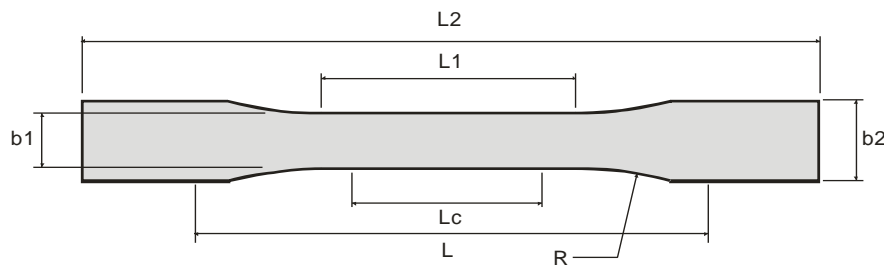


**Detalle a-a**



**ESPECÍMEN DE ENSAYO:**

Tipo I moldeado con el compuesto plástico que se solicita en la producción de la asa y contra asa



**Dimensiones:** (Unidades en milímetros)

L2: 165	b1: 13
L1: 57	b2: 19
Lc: 50	R: 76
L: 115	espesor: 3

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			ELABORÓ:	
CAJA PAQUETE ELECTORAL AYUNTAMIENTO		Polietileno baja densidad	Resistencia a la tracción x1000 psi 0.9-2.5	Color negro pantone process Black C		
<b>DIMENSIONES:</b>		Índice de fluidez 2.0 g/10 min (±25%)	Resistencia Impacto Izod Jm-1 20-210	Antiestático 0.05% en peso (+2%)	<b>REVISÓ:</b>	
Largo Asa: 227 mm	Largo Contra Asa: 205 mm	Resistencia a tracción a 20°C 150kg/cm2	Dureza Rockwel D 60-73; Shore 60.4-87.4	Espesor: Asa 4.5 y contra asa 3.5 mm		
Ancho Asa: 38 mm	Ancho Contra Asa: 24 mm	Módulo de Young 1.6 kg/cm2			<b>APROBÓ:</b>	
<b>ACOTACIONES:</b>	<b>ESCALA:</b>	<b>NORMAS:</b>	<b>PROCESO:</b>	<b>EQUIPO:</b>		
milímetros	Sin escala	NMX-E-082-CNCP-2010 ASTM D256-10e1    ASTM D638-14    ASTM D1238-13	NMX-E-232-CNCP-2014 ASTM D785 - 08(2015)	Maq.inyección Inyección	100 t de cierre	





**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO  
**CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN AYUNTAMIENTO**

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

**CORREAS PARA LA CAJA PAQUETE ELECTORAL**

**Correa superior**

De 2" de ancho x 3 metros de largo, con las puntas cauterizadas.

**Correa inferior**

De 2" de ancho x 1.30 metros de largo, con las puntas cauterizadas.

**Broches**

En plástico de polipropileno color negro de 2", para cinta del mismo ancho.

**Pasacinta**

En plástico de polipropileno color negro de 2", para cinta del mismo ancho.

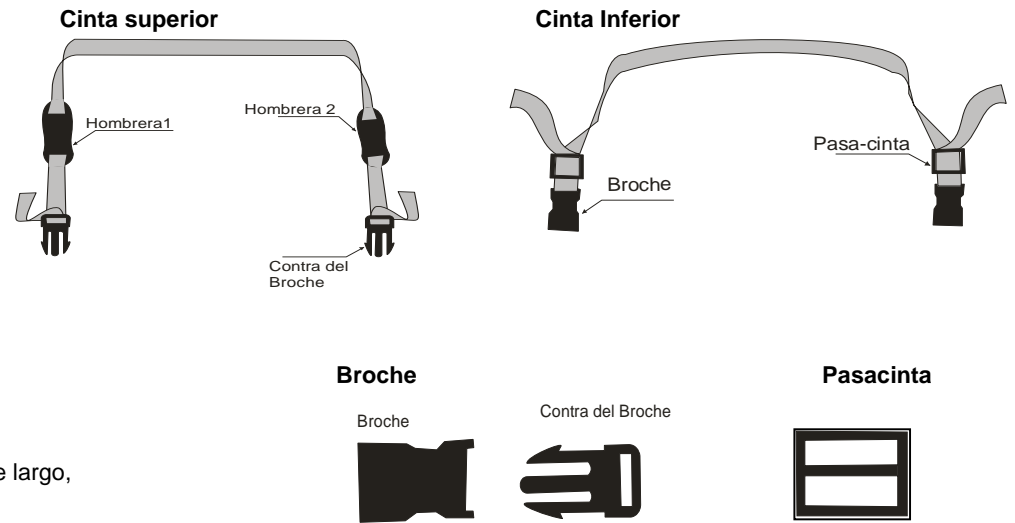
**Hombreras**

En tela poliester 1200 color negro, con relleno interno.

Ribeteada perimetralmente con cinta de polipropileno color negro de 3/4" de ancho.

Las hombreras presentarán ranuras para el paso de la correa.

Sobre la superficie opuesta a las ranuras, llevará velcro de color negro de 5 x 10 cm de largo, para unir las hombreras en una sola pieza y formar el asa.



Para colocar la correa superior se tomará como referencia la tapa que lleva impresa la información de la casilla y el seguro recto y para colocar la cinta inferior la tapa con el emblema de OPL impreso y el seguro tipo flecha.

**Pasos para colcar e integrar la correa superior:**

1. La correa se debe introducir en las ranuras de la caja paquete electoral.
2. Una vez colocada, por cada extremo introducir una hombrera (punta izquierda hombrera 1; punta derecha hombrera 2).
3. Insertar las puntas por las ranuras de la contras de los broches y recorralos hasta 40 cm aproximadamente.

**Pasos para colcar e integrar la correa inferior:**

1. La correa se debe introducir en las ranuras de la caja paquete electoral.
2. Insertar las puntas de la correa por las dos ranuras del pasacintas y enseguida pasarlas por los broches.
3. Por último hacer un regreso de las puntas en el mismo sentido de tal manera que amarren los seguros y no permita su desprendimiento.
4. Las puntas deberán salir aproximadamente 5 cm, para evitar su desprendimiento.

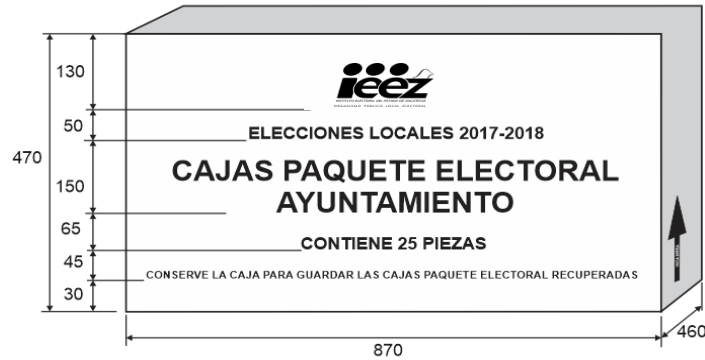


<b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</b>		<b>MATERIAL DE FABRICACIÓN:</b>		<b>ELABORÓ:</b>	
CAJA PAQUETE ELECTORAL AYUNTAMIENTO		Cinta de polipropileno de 2" color negro	Hombreras en tela poliester 1200 color negro, ribeteadas		
<b>DIMENSIONES:</b>		Resistencia de la cinta: 5000 lb	Ribete de 3/4" en color negro	<b>REVISÓ:</b>	
Las especificadas		Broches de plástico de polipropileno de 2" color negro	Velcro de 2" en color negro		
		Pasacintas en plástico de polipropileno de 2", doble paso		<b>APROBÓ:</b>	
<b>ACOTACIONES:</b>	<b>ESCALA:</b>	<b>NORMAS:</b>	<b>PROCESO:</b>	<b>EQUIPO:</b>	
milímetros	Sin escala	NMX-EE-048-SCFI-2004 NMX-A-059	NMX-A-057		
		NMX-A-069			



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO  
**CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN AYUNTAMIENTO**

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		



**TOTAL CAJA PAQUETE ELECTORAL AYUNTAMIENTOS  
 (PARA DEPOSITAR LAS CAJAS DE ENVÍO DE EXPEDIENTE)**

Cantidad: 102

**CAJA PARA EMPAQUE**

**Impresiones:**

En flexografía a una tinta en color negro sobre las caras laterales de mayor superficie

**Emblema del IEEZ:**

Dimensiones aproximadas: 290 mm de largo x 100 mm de alto

Texto: **ELECCIONES LOCALES 2017-2018**

Texto: **CONTIENE 25 PIEZAS**

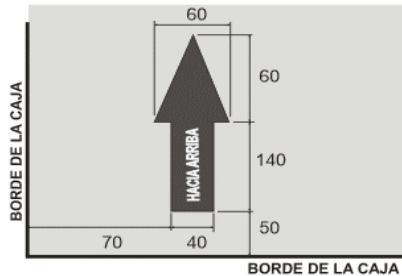
Fuente: Arial Bold de 95 puntos (negrillas)

Texto: **CAJAS PAQUETE ELECTORAL  
 AYUNTAMIENTO**

Fuente: Arial Bold de 115 puntos (negrillas)

Texto: **CONSERVE LA CAJA PARA GUARDAR  
 LAS CAJAS PAQUETE ELECTORAL RECUPERADAS**

Fuente: Arial Bold de 50 puntos (negrillas)



**Flecha de sentido de estiba:**

Sobre las caras de menor superficie

Dimensiones: 60 mm de ancho x 200 mm de alto

Texto: **HACIA ARRIBA** (negrillas) calado sobre la flecha

Fuente: Arial Bold de 50 puntos

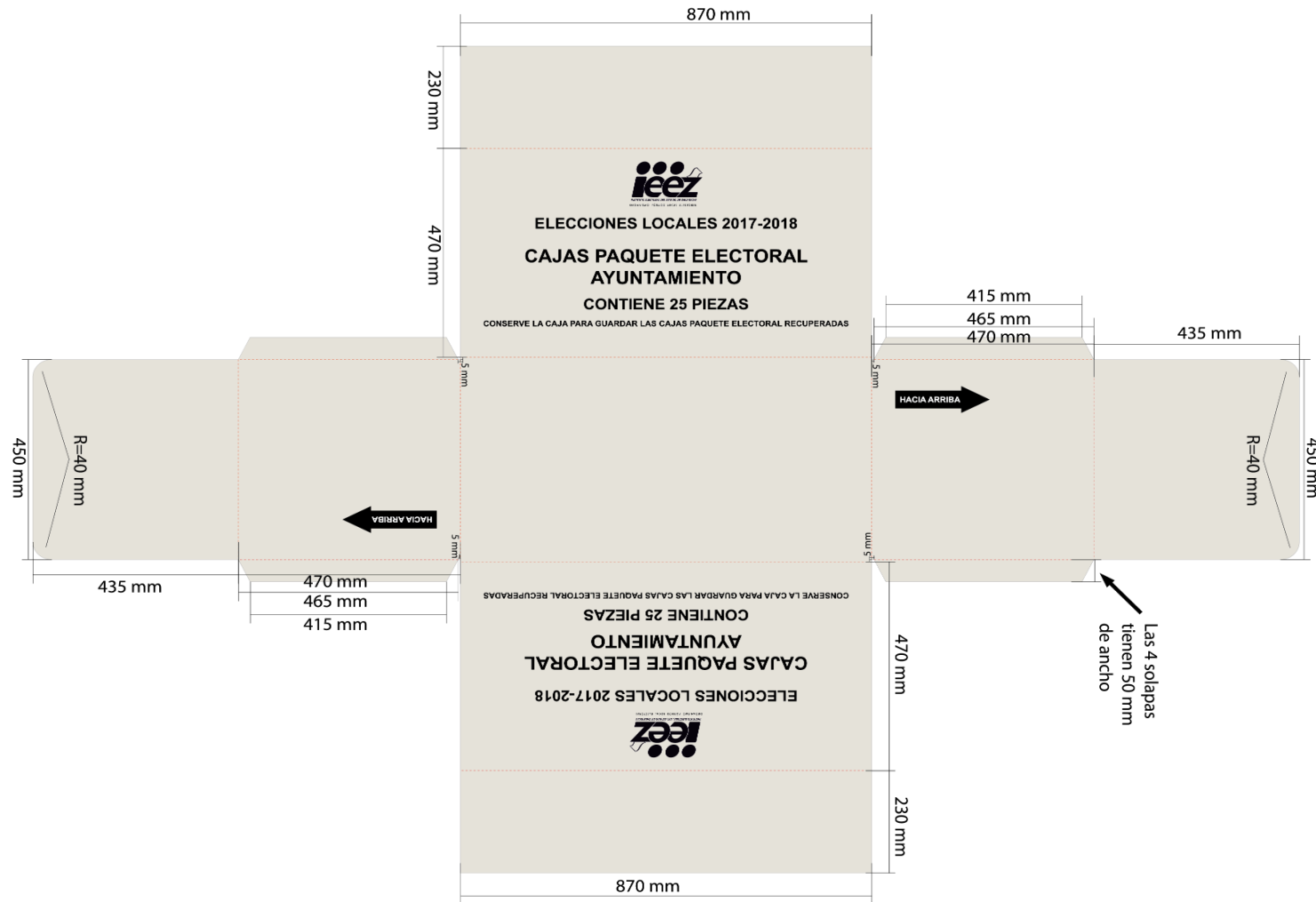
**CIERRE Y FLEJADO DE LAS CAJAS:**

Cinta canela y 2 bandas de fleje plástico.

<b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</b>		<b>MATERIAL DE FABRICACIÓN:</b>			<b>ELABORÓ:</b>	
CAJA PAQUETE ELECTORAL AYUNTAMIENTO		Cartón corrugado sencillo Kraft	Resistencia mínima a la columna de estiva (ECT) 32 lbs/pul <sup>2</sup>	Unión de la caja de empaque en una pieza:		
<b>DIMENSIONES:</b>		Flauta tipo 'C'	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.	Pegamento hotmelt y grapas de alambre		
Interiores	Largo: 870 mm Ancho: 460 mm	Impresa en flexografía a una tinta color negro	Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m <sup>2</sup>	electro-galvanizado de 12 mm ancho de lomo x 9 mm largo de pata		
Tolerancia (+5; -0.0mm)		Alto: 470 mm	Resistencia mínima Müllen 12.5 a 14 kg/cm <sup>2</sup>		<b>APROBÓ:</b>	
<b>ACOTACIONES:</b>		<b>NORMAS:</b>			<b>PROCESO:</b>	
ESCALA:		NMX-EE-074-1980	NMX-EE-075-1980	NOM-030-SCFI-2006	EQUIPO: Suajadoras	
milímetros		Sin escala	NOM-050-SCFI-2004	NMX-EE-108 -1981	Suajado/Impresión	Impresoras

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO**  
**CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN AYUNTAMIENTO**

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		



<b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</b>		<b>MATERIAL DE FABRICACIÓN:</b>			<b>ELABORÓ:</b>	
CAJA PAQUETE ELECTORAL AYUNTAMIENTO		Cartón corrugado sencillo Kraft	Resistencia mínima a la columna de estiva (ECT) 32 lbs/pul <sup>2</sup>	Unión de la caja de empaque en una pieza:		<b>REVISÓ:</b>
<b>DIMENSIONES:</b>		Flauta tipo 'C'	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.	Pegamento hotmelt y grapas de alambre		
Interiores	Largo: 870 mm Ancho: 460 mm	Impresa en flexografía a una tinta color negro	Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m <sup>2</sup>	electro-galvanizado de 12 mm ancho de lomo		<b>APROBÓ:</b>
Tolerancia (+5; -0.0mm)	Alto: 470 mm	Resistencia mínima Müllen 12.5 a 14 kg/cm <sup>2</sup>		x 9 mm largo de pata		
<b>ACOTACIONES:</b>	<b>ESCALA:</b>	<b>NORMAS:</b>	<b>PROCESO:</b>	<b>EQUIPO:</b>		
milímetros	Sin escala	NMX-EE-074-1980    NMX-EE-075-1980    NOM-030-SCFI-2006 NOM-050-SCFI-2004    NMX-EE-108 -1981    NMX-EE-038-1981	Suajado/Impresión	Suajadoras Impresoras		



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES**  
**MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y**  
**DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO**



**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-932074968-N1-2018**  
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL”**  
**CON TIEMPOS RECORDADOS**

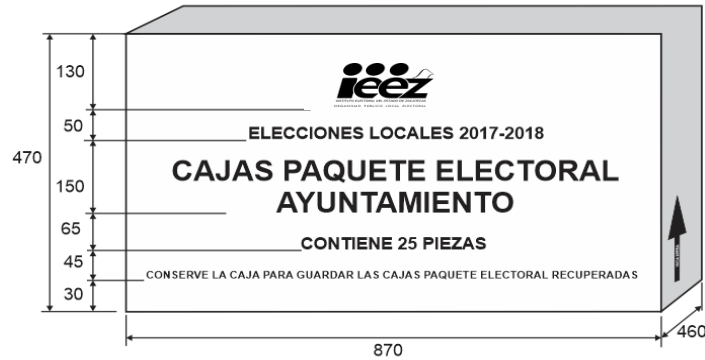
**ANEXO I. CARACTERÍSTICAS**

# ANEXO I-C



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO  
**CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN AYUNTAMIENTO**

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		



**TOTAL CAJA PAQUETE ELECTORAL AYUNTAMIENTOS  
 (PARA DEPOSITAR LAS CAJAS DE ENVÍO DE EXPEDIENTE)**

Cantidad: 102

**CAJA PARA EMPAQUE**

**Impresiones:**

En flexografía a una tinta en color negro sobre las caras laterales de mayor superficie

**Emblema del IEEZ:**

Dimensiones aproximadas: 290 mm de largo x 100 mm de alto

Texto: **ELECCIONES LOCALES 2017-2018**

Texto: **CONTIENE 25 PIEZAS**

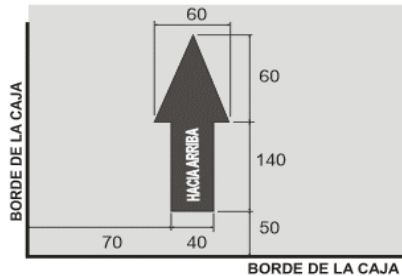
Fuente: Arial Bold de 95 puntos (negrillas)

Texto: **CAJAS PAQUETE ELECTORAL  
 AYUNTAMIENTO**

Fuente: Arial Bold de 115 puntos (negrillas)

Texto: **CONSERVE LA CAJA PARA GUARDAR  
 LAS CAJAS PAQUETE ELECTORAL RECUPERADAS**

Fuente: Arial Bold de 50 puntos (negrillas)



**Flecha de sentido de estiba:**

Sobre las caras de menor superficie

Dimensiones: 60 mm de ancho x 200 mm de alto

Texto: **HACIA ARRIBA** (negrillas) calado sobre la flecha

Fuente: Arial Bold de 50 puntos

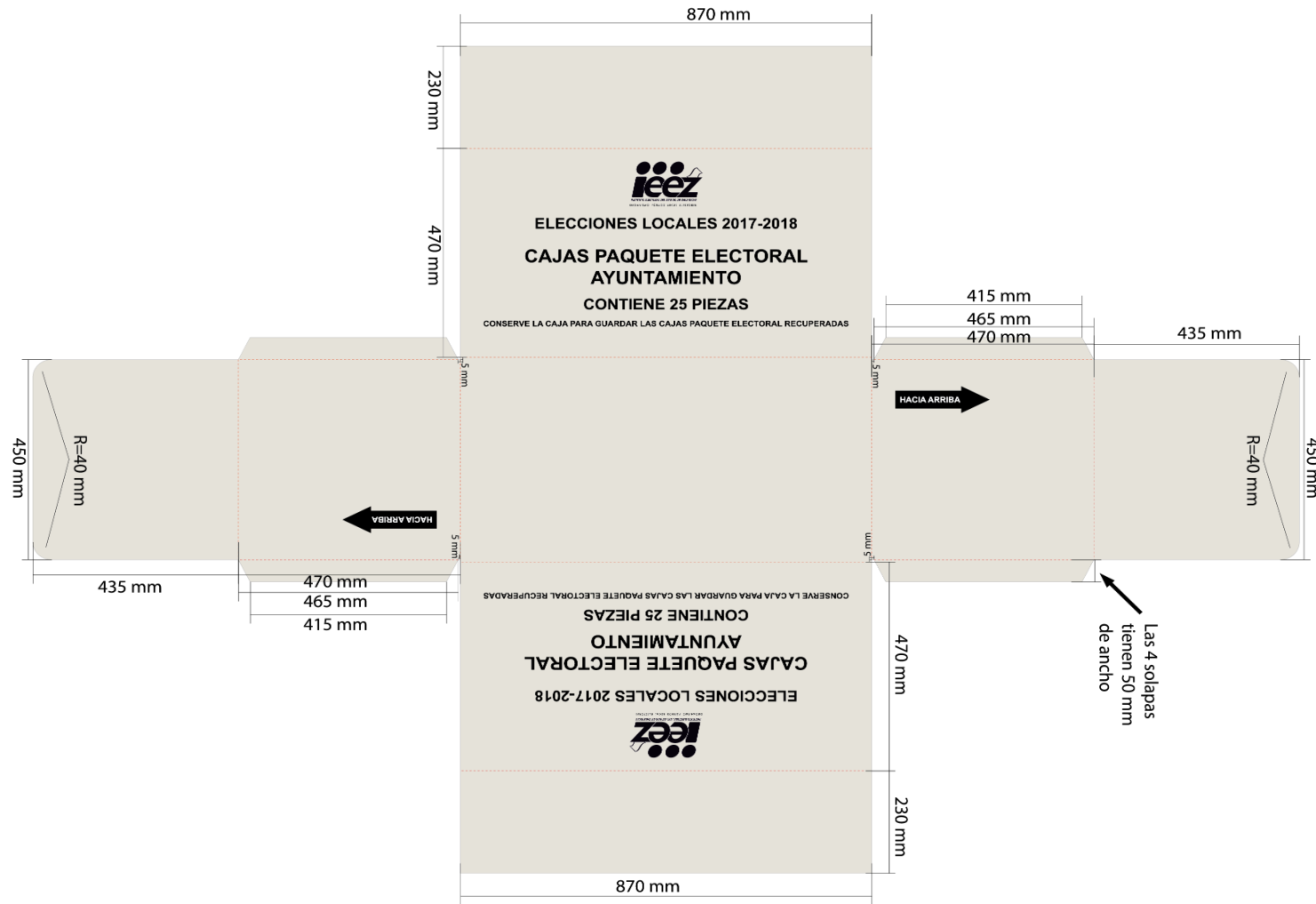
**CIERRE Y FLEJADO DE LAS CAJAS:**

Cinta canela y 2 bandas de fleje plástico.

<b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</b>		<b>MATERIAL DE FABRICACIÓN:</b>			<b>ELABORÓ:</b>	
CAJA PAQUETE ELECTORAL AYUNTAMIENTO		Cartón corrugado sencillo Kraft	Resistencia mínima a la columna de estiva (ECT) 32 lbs/pul <sup>2</sup>	Unión de la caja de empaque en una pieza:		
<b>DIMENSIONES:</b>		Flauta tipo 'C'	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.	Pegamento hotmelt y grapas de alambre		
Interiores	Largo: 870 mm	Impresa en flexografía a una tinta color negro	Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m <sup>2</sup>	electro-galvanizado de 12 mm ancho de lomo		
Tolerancia (+5; -0.0mm)	Ancho: 460 mm	Resistencia mínima Müllen 12.5 a 14 kg/cm <sup>2</sup>		x 9 mm largo de pata	<b>APROBÓ:</b>	
<b>ACOTACIONES:</b>		<b>NORMAS:</b>			<b>PROCESO:</b>	
ESCALA:		NMX-EE-074-1980	NMX-EE-075-1980	NOM-030-SCFI-2006	EQUIPO: Suajadoras	
milímetros		NOM-050-SCFI-2004	NMX-EE-108 -1981	NMX-EE-038-1981	Suajado/Impresión	
Sin escala					Impresoras	

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO**  
**CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN AYUNTAMIENTO**

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		



<b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</b>		<b>MATERIAL DE FABRICACIÓN:</b>			<b>ELABORÓ:</b>	
CAJA PAQUETE ELECTORAL AYUNTAMIENTO		Cartón corrugado sencillo Kraft	Resistencia mínima a la columna de estiva (ECT) 32 lbs/pul <sup>2</sup>	Unión de la caja de empaque en una pieza:		<b>REVISÓ:</b>
<b>DIMENSIONES:</b>		Flauta tipo 'C'	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.	Pegamento hotmelt y grapas de alambre		
Interiores	Largo: 870 mm Ancho: 460 mm	Impresa en flexografía a una tinta color negro	Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m <sup>2</sup>	electro-galvanizado de 12 mm ancho de lomo		<b>APROBÓ:</b>
Tolerancia (+5; -0.0mm)	Alto: 470 mm	Resistencia mínima Müllen 12.5 a 14 kg/cm <sup>2</sup>		x 9 mm largo de pata		
<b>ACOTACIONES:</b>	<b>ESCALA:</b>	<b>NORMAS:</b>	<b>PROCESO:</b>	<b>EQUIPO:</b>		
milímetros	Sin escala	NMX-EE-074-1980    NMX-EE-075-1980    NOM-030-SCFI-2006 NOM-050-SCFI-2004    NMX-EE-108 -1981    NMX-EE-038-1981	Suajado/Impresión	Suajadoras Impresoras		



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES**  
**MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y**  
**DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO**



**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-932074968-N1-2018**  
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL”**  
**CON TIEMPOS RECORDADOS**

**ANEXO I. CARACTERÍSTICAS**

# ANEXO I-D

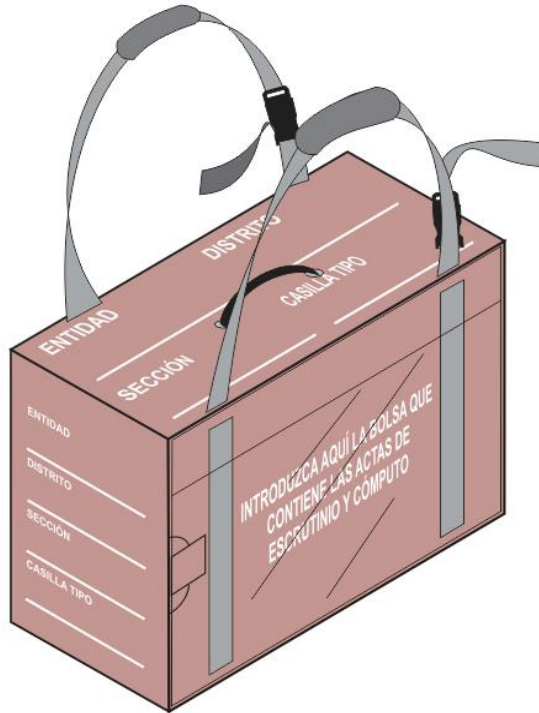


**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO  
**CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN DIPUTACIONES LOCALES**

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

**TOTAL DE CAJAS PAQUETE ELECTORAL A PRODUCIR**

Cajas paquete electoral.	2.550
Cajas paquete electoral con la leyenda simulacro.	630



<b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</b>		<b>MATERIAL DE FABRICACIÓN:</b>				<b>ELABORO:</b>	
CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIONES LOCALES		Caja plegadiza de plástico corrugado	Fundas polivinil transparente				
<b>DIMENSIONES:</b>		Asa y contra asa de plástico	Seguros y pasacintas de plástico			<b>REVISÓ:</b>	
Interiores	Largo: 470 mm	Correas de polipropileno	Cinta doble contacto de polipropileno				
Tolerancia (±2.0 mm)	Ancho: 250 mm	Hombreras de tela				<b>APROBÓ:</b>	
<b>ACOTACIONES:</b>	<b>ESCALA:</b>	<b>NORMAS:</b> NMX-E-004-CNCP-2004		NMX-E-082-CNCP-2010	ASTM D256-10e1	ASTM D1004-13	<b>PROCESO:</b>
milímetros	Sin escala	ASTM D1938-14	NMX-EE-074-1980	NMX-EE-075-1980	NOM-030-SCFI-2006	NOM-050-SCFI-2004	<b>EQUIPO:</b> Extrusor
							Extrusión y Suajado Impresora y suajadora

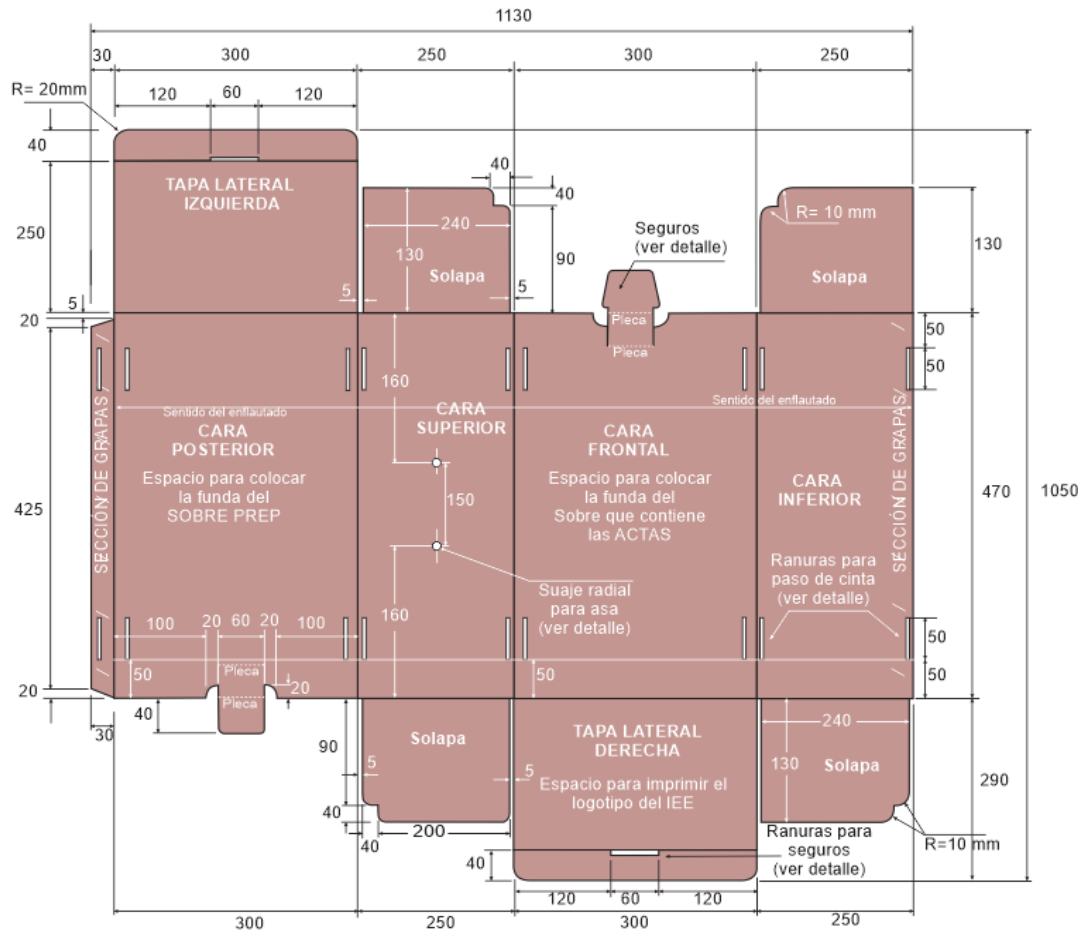




**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO  
**CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN DIPUTACIONES LOCALES**

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

**DESARROLLO DE LA CAJA PAQUETE PARA PRODUCCIÓN**



**Material para unir la caja en una pieza:**

**Grapas:**

7 grapas en la sección especificada

**Material:**

Alambre electro-galvanizado

Ancho: 95 milésimas de pulgada (2.4 mm)

Espesor: 23 milésimas de pulgada (0.6 mm)

**Dimensiones de la grapa:**

Ancho de lomo: 12 mm

Largo de pata: 9 mm

**Nota:** las cuchillas de los suajes deberán revisarse cada 1000 golpes para evitar dimensiones fuera de tolerancias.

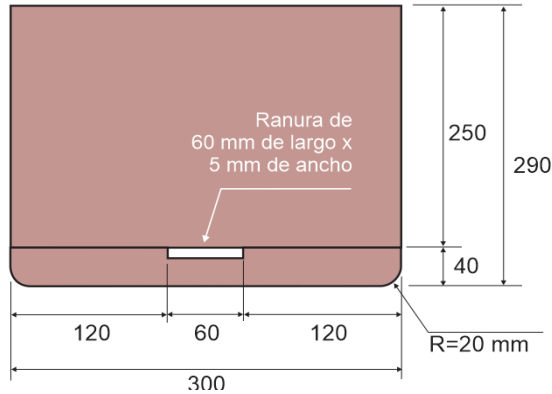
<b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</b>		<b>MATERIAL DE FABRICACIÓN:</b>			<b>ELABORO:</b>
CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIONES LOCALES		Lámina de plástico de polipropileno	Color: <b>PANTONE 7613U</b>	Enflautado en posición horizontal	<b>REVISÓ:</b>
<b>DIMENSIONES:</b>	Largo: 470 mm	Calibre: 3 mm (±5%) (3.15/2.85 mm)	Concentración del color del 1.5% a 3%		
Interiores	Ancho: 250 mm	Gramaje: 600 g/m <sup>2</sup> (±10%)(660/540g/m <sup>2</sup> )	Aditivo U.V.: 0.1 % en peso		
Tolerancia (±2.0 mm)	Alto: 300 mm	Ancho de flauta: 3-5mm	Tratamiento corona 38-42 dynas		<b>APROBÓ:</b>
<b>ACOTACIONES:</b>	<b>ESCALA:</b>	<b>NORMAS:</b>	<b>PROCESO:</b>	<b>EQUIPO:</b>	
milímetros	Sin escala	NMX-E-004-CNCP-2004 ASTM D256-10e1	NMX-E-082-CNCP-2010 ASTM D1938-14	Extrusión y Suajado	Extrusoras, Suajadoras



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO  
**CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN DIPUTACIONES LOCALES**

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

**SUAJES PARA FORMAR SEGUROS Y RANURAS**

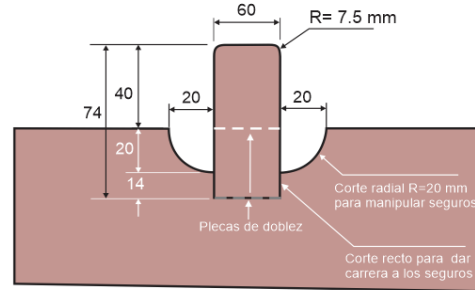


**Ranuras en solapas de tapas laterales:**

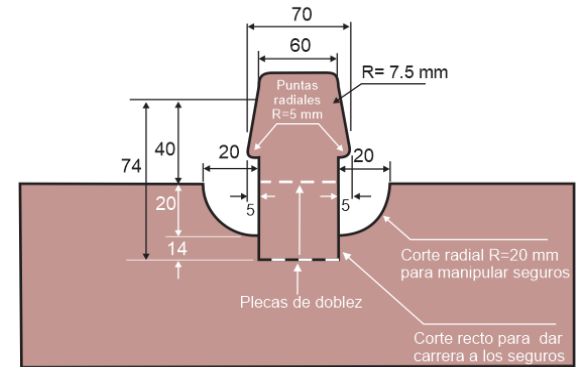
Largo: 60 mm

Ancho: 5 mm

En el ancho de las ranuras se está considerando el grosor del material por el doblar para facilitar la entrada de los seguros



**Seguro para cerrar la tapa lateral derecha**



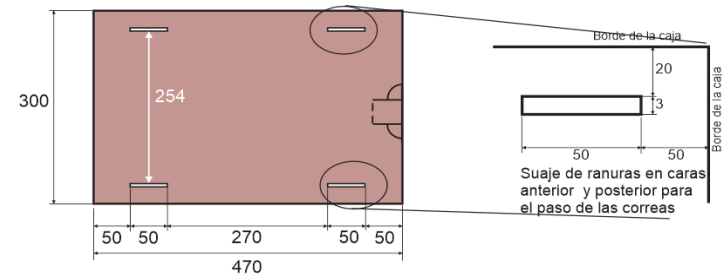
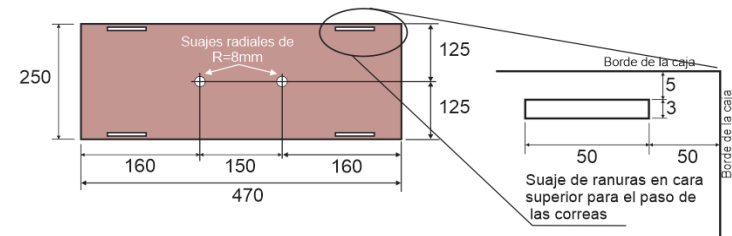
**Seguro para cerrar la tapa lateral izquierda**

**Ranuras en caras: superior, inferior**

**frontal y posterior**

Largo: 50 mm

Ancho: 3 mm



**Nota:** las cuchillas de los suajes deberán revisarse cada 1000 golpes para evitar dimensiones fuera de tolerancias.

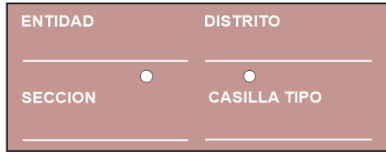
<b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</b>		<b>MATERIAL DE FABRICACIÓN:</b>			<b>ELABORO:</b>	
CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIONES LOCALES		Lámina de plástico de polipropileno	Color: <b>PANTONE 7613U</b>	Enflautado en posición horizontal		
<b>DIMENSIONES:</b>	Largo: 470 mm	Calibre: 3 mm (±5%) (3.15/2.85 mm)	Concentración del color del 1.5% a 3%		<b>REVISÓ:</b>	
Interiores	Ancho: 250 mm	Gramaje: 600 g/m <sup>2</sup> (±10%)(660/540g/m <sup>2</sup> )	Aditivo U.V.: 0.1 % en peso			
Tolerancia (±2.0 mm)	Alto: 300 mm	Ancho de flauta: 3-5mm	Tratamiento corona 38-42 dynas		<b>APROBÓ:</b>	
<b>ACOTACIONES:</b>	<b>ESCALA:</b>	<b>NORMAS:</b>	<b>PROCESO:</b>	<b>EQUIPO:</b>		
milímetros	Sin escala	NMX-E-004-CNCP-2004 ASTM D256-10e1	NMX-E-082-CNCP-2010 ASTM D1938-14	Extrusión y Suajado	Extrusoras, Suajadoras	



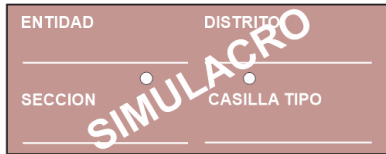
**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO  
**CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN DIPUTACIONES LOCALES**

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

**IMPRESIONES EN CARAS SUPERIOR, LATERALES y FRONTAL**

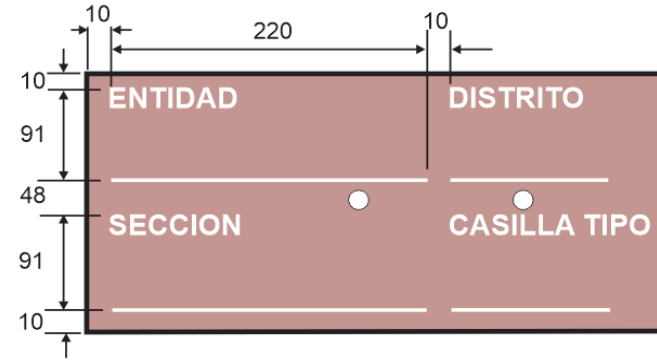


Textos en cara superior:  
**ENTIDAD, DISTRITO, SECCIÓN y CASILLA TIPO**  
 Fuente: Arial bold de 42 puntos (negrillas)  
 Líneas: 3 mm de grosor x 220 m de largo



Texto adicional sobre cara superior (para cajas paquete simulacro):  
**SIMULACRO**  
 Fuente: Arial Bold de 115 puntos  
 Inclinación: 30°

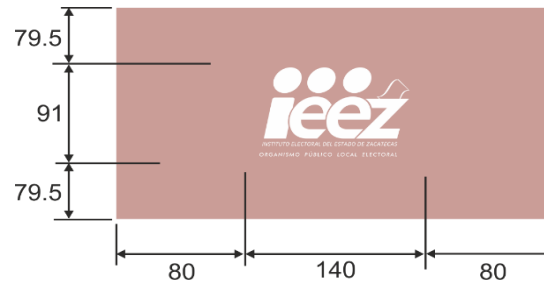
**Distribución de la impresión de los textos en la cara superior**



**IMPRESIÓN SOBRE LAS CARAS LATERALES**

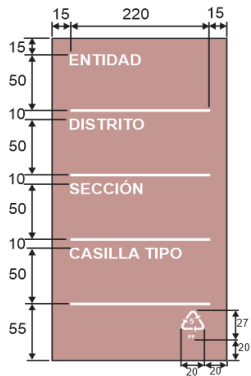
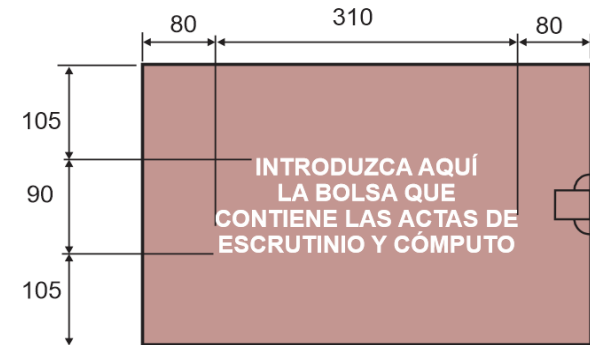
**Lateral Derecha**

Emblema del IEEZ:  
 Dimensiones aproximadas:  
 140 mm de largo x 84 mm de alto  
 Archivos proporcionados por el Instituto



**IMPRESIÓN SOBRE LA CARA FRONTAL**

Texto en cara frontal:  
**INTRODUZCA AQUÍ LA BOLSA QUE CONTIENE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y COMPUTO**  
 Fuente: Arial bold de 60 puntos (negrillas) en cuatro líneas



**Lateral Izquierda**

Textos en cara superior:  
**ENTIDAD, DISTRITO, SECCIÓN y CASILLA TIPO**  
 Fuente: Arial bold de 36 puntos (negrillas)  
 Líneas: 3 mm de grosor x 120 m de largo  
**Logotipo reciclado**  
 Dimensiones: 20 mm de largo x 27 mm de alto

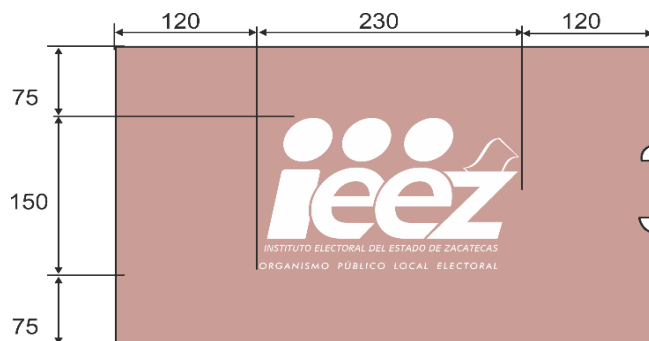
<b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</b> CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIONES LOCALES		<b>MATERIAL DE FABRICACION:</b> Tinta UV o base agua		<b>ELABORO:</b>	
<b>DIMENSIONES:</b> Las indicadas en los gráficos		Impresión en serigrafía			<b>REVISÓ:</b>
<b>ACOTACIONES:</b> milímetros		Color Blanco			<b>APROBÓ:</b>
<b>ESCALA:</b> Sin escala	<b>NORMAS:</b> NOM-252-SSA1-2011		<b>PROCESO:</b> Impresión	<b>EQUIPO:</b> Impresora de serigrafía	
		NMX-E-232-CNCP-2014			



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO  
**CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN AYUNTAMIENTO**

## CAMBIOS

REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

**FUNDA DE POLIVINIL EXTERIOR****CARA POSTERIOR****IMPRESIÓN SOBRE LA CARA POSTERIOR****Lateral Derecha**

Emblema del IEEZ:

Dimensiones aproximadas:

230 mm de largo x 150 mm de alto aprox.

Archivos proporcionados por el Instituto

**FUNDA 1****Nota:****Funda 1:** Se colocará en la cara frontal de la caja paquete**CANTIDAD:** 2550**Material para adherir la funda en la caja paquete electoral:**

Cinta doble contacto transparente de polipropileno

Ancho: 50 mm (2")

Calibre: 25 micras ( $\pm 2$  micras)Espesor adhesivo: 18 micras ( $\pm 2$  micras)

Elongación 40%

La cinta será colocada en la cara frontal de la funda como se muestra en la figura, para permitir el paso y deslizamiento de las correas sin interferencia

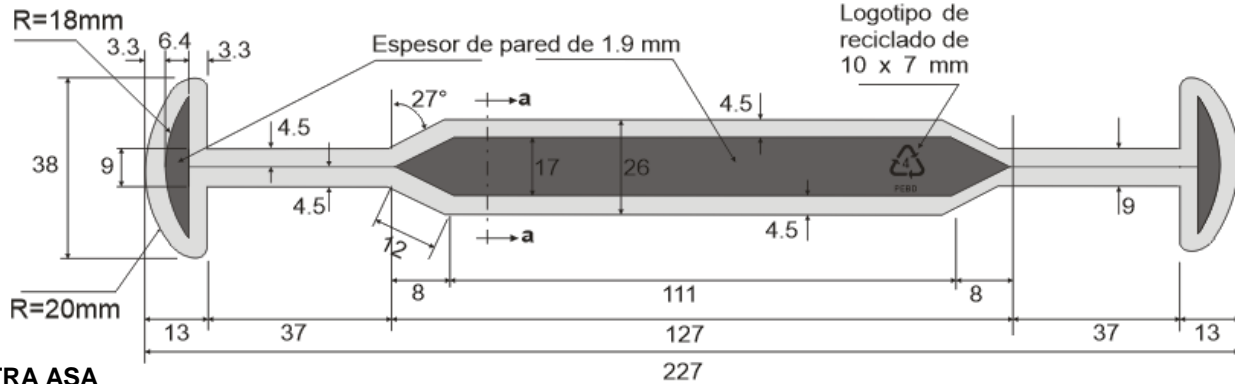
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			ELABORO:	
CAJA PAQUETE ELECTORAL AYUNTAMIENTO		Película de polivinil flexible	Tratamiento corona 38-42 dynas			
DIMENSIONES: Largo: 470 mm		Calibre: 5/6 (0.127 mm)	Solapa para cerrar la funda y proteger los sobres		REVISÓ:	
Tolerancia: Ancho: 290 mm		Aditivo U.V.: 0.1 % en peso	Sellado perimetral térmico en tres bordes para formar la funda		APROBÓ:	
(+2.0 mm) Solapa: 470 x 80 mm		Transparente				
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:		PROCESO:	EQUIPO: Selladora	
milímetros	Sin escala	NOM-252-SSA1-2011	ASTM D1004-13	Impresión y sellado	Imp. de serigrafía	



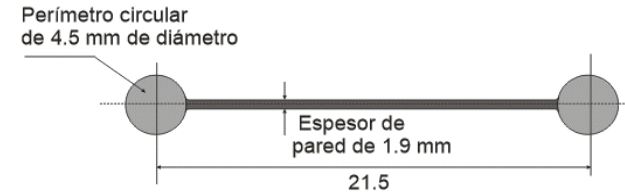
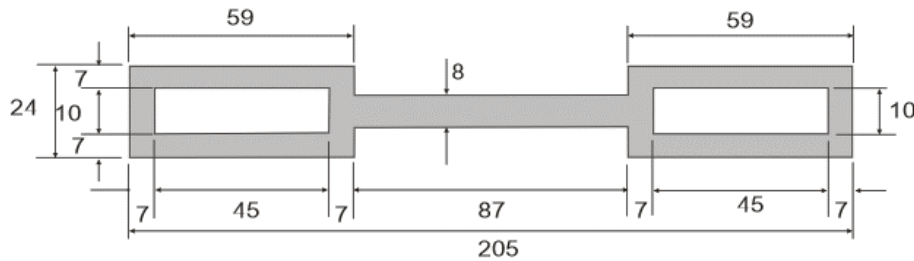
**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO  
**CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN DIPUTACIONES LOCALES**

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

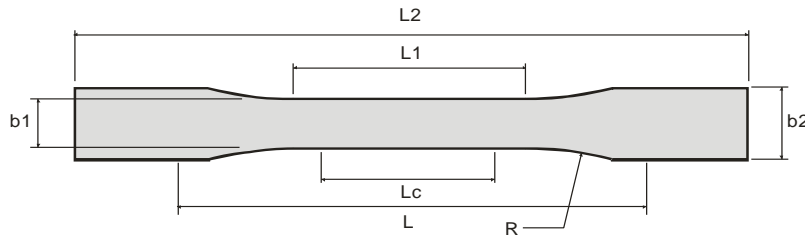
**ASA Y CONTRASA**



**CONTRA ASA**



**ESPÉCIMEN DE ENSAYO: Tipo I moldeado con el compuesto plástico que se solicita en la producción de la asa**



**Dimensiones:** (Unidades en milímetros)

L2: 165	b1: 13
L1: 57	b2: 19
Lc: 50	R: 76
L: 115	espesor: 3

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACION:			ELABORÓ:
CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIONES LOCALES		Polietileno baja densidad	Resistencia a la tracción x1000 psi 0.9-2.5	Color negro pantone process Black C	REVISÓ:
DIMENSIONES:		Indice de fluidez 2.0 g/10 min (±25%)	Resistencia Impacto Izod Jm-1 20-210	Antiestático 0.05% en peso (+2%)	
Largo Asa: 227 mm	Largo Contra Asa: 205 mm	Resistencia a tracción a 20°C 150kg/cm2	Dureza Rockwel D 60-73; Shore 60.4-87.4	Espesor: Asa 4.5 y contra asa 3.5 mm	
Ancho Asa: 38 mm	Ancho Contra Asa: 24 mm	Módulo de Young 1.6 kg/cm2			APROBÓ:
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:		PROCESO:	EQUIPO:
milímetros	Sin escala	NMX-E-082-CNCP-2010	NMX-E-232-CNCP-2014	Inyección	Maq.inyección
		ASTM D256-10e1	ASTM D638-14		100 t de cierre
		ASTM D1238-13	ASTM D785 - 08(2015)		

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO  
**CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN DIPUTACIONES LOCALES**

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

### CORREAS PARA LA CAJA PAQUETE ELECTORAL

#### Correa superior

De 2" de ancho x 3 metros de largo, con las puntas cauterizadas.

#### Correa inferior

De 2" de ancho x 1.30 metros de largo, con las puntas cauterizadas.

#### Broches

En plástico de polipropileno color negro de 2", para cinta del mismo ancho.

#### Pasacinta

En plástico de polipropileno color negro de 2", para cinta del mismo ancho.

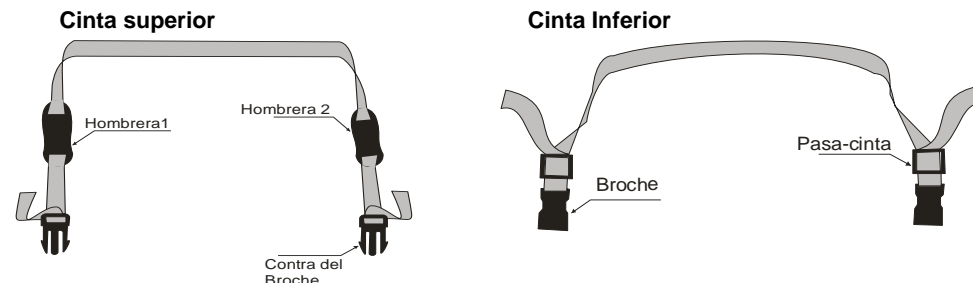
#### Hombreras

En tela poliéster 1200 color negro, con relleno interno.

Ribeteada perimetralmente con cinta de polipropileno color negro de 3/4" de ancho.

Las hombreras presentarán ranuras para el paso de la correa.

Sobre la superficie opuesta a las ranuras, llevará velcro de color negro de 5 x 10 cm de largo, para unir las hombreras en una sola pieza y formar el asa.



#### Broche

Broche



Contra del Broche



#### Pasacinta



Para colocar la correa superior se tomará como referencia la tapa que lleva impresa la información de la casilla y el seguro recto y para colocar la cinta inferior la tapa con el emblema de OPL impreso y el seguro tipo flecha.

#### Pasos para colcar e integrar la correa superior:

1. La correa se debe introducir en las ranuras de la caja paquete electoral.
2. Una vez colocada, por cada extremo introducir una hombrera (punta izquierda hombrera 1; punta derecha hombrera 2).
3. Insertar las puntas por las ranuras de la contras de los broches y recorralos hasta 40 cm aproximadamente.

#### Pasos para colcar e integrar la correa inferior:

1. La correa se debe introducir en las ranuras de la caja paquete electoral.
2. Insertar las puntas de la correa por las dos ranuras del pasacintas y enseguida pasarlas por los broches.
3. Por último hacer un regreso de las puntas en el mismo sentido de tal manera que amarren los seguros y no permita su desprendimiento.
4. Las puntas deberán salir aproximadamente 5 cm, para evitar su desprendimiento.

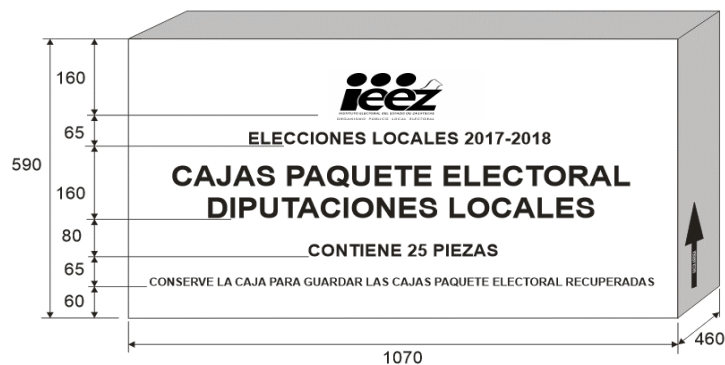


DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:				ELABORO:	
CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIONES LOCALES		Cinta de polipropileno de 2" color negro	Hombreras en tela poliéster 1200 color negro, ribeteadas				
DIMENSIONES:		Resistencia de la cinta: 5000 lb	Ribete de 3/4" en color negro			REVISÓ:	
Las especificadas		Broches de plástico de polipropileno de 2" color negro	Velcro de 2" en color negro			APROBÓ:	
ACOTACIONES:		NORMAS:		PROCESO:		EQUIPO:	
milímetros	ESCALA:	NMX-EE-048-SCFI-2004	NMX-A-057				
	Sin escala	NMX-A-059	NMX-A-069				



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO**  
**CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN DIPUTACIONES LOCALES**

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		



**TOTAL CAJAS PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIONES LOCALES  
(PARA DEPOSITAR LAS CAJAS DE ENVÍO DE EXPEDIENTE)**

CANTIDAD: 102

**CAJA PARA EMPAQUE**

**Impresiones:**

En flexografía a una tinta en color negro sobre las caras laterales de mayor superficie

**Emblema del IEEZ:**

Dimensiones aproximadas: 290 mm de largo x 100 mm de alto

Texto: **ELECCIONES LOCALES 2017-2018**

Texto: **CONTIENE 25 PIEZAS**

Fuente: Arial Bold de 95 puntos (negrillas)

Texto: **CAJAS PAQUETE ELECTORAL  
DIPUTACIONES LOCALES**

Fuente: Arial Bold de 115 puntos (negrillas)

Texto: **CONSERVE LA CAJA PARA GUARDAR  
LAS CAJAS PAQUETE ELECTORAL RECUPERADAS**

Fuente: Arial Bold de 50 puntos (negrillas)

**Flecha de sentido de estiba:**

Sobre las caras de menor superficie

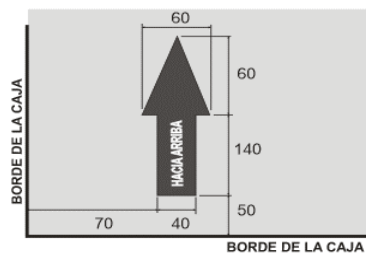
Dimensiones: 60 mm de ancho x 200 mm de alto

Texto: **HACIA ARRIBA** (negrillas) calado sobre la flecha

Fuente: Arial Bold de 34 puntos

**CIERRE Y FLEJADO DE LAS CAJAS:**

Cinta canela y 2 bandas de fleje plástico.

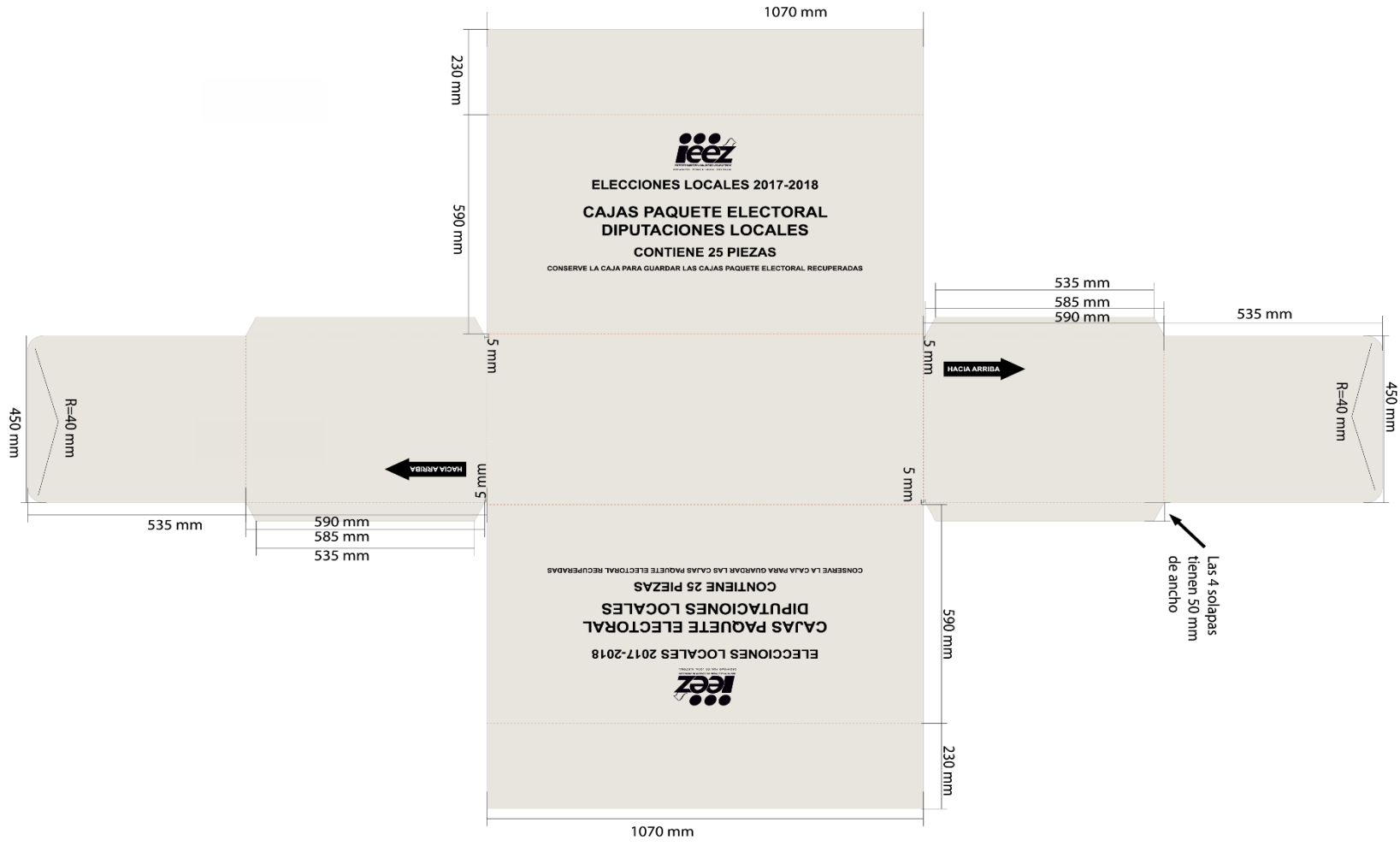


DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:				ELABORO:	
CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIONES LOCALES		Cartón corrugado sencillo Kraft	Resistencia mínima a la columna de estiba (ECT) 32 lbs/pu <sup>2</sup>	Unión de la caja de empaque en una pieza:		REVISÓ:	
<b>DIMENSIONES:</b>	Largo: 1070 mm	Flauta tipo 'C'	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.	Pegamento hotmelt y grapas de alambre electro-galvanizado de 12 mm ancho de lomo x 9 mm largo de pata		APROBÓ:	
Interiores	Ancho: 460 mm	Impresa en flexografía a una tinta color negro	Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m <sup>2</sup>				
Tolerancia (+5; -0.0mm)	Alto: 590 mm	Resistencia mínima Müllen 12.5 a 14 kg/cm <sup>2</sup>					
<b>ACOTACIONES:</b>	<b>ESCALA:</b>	<b>NORMAS:</b>	NOM-EE-074-1980	NOM-EE-075-1980	NOM-030-SCFI-2006	<b>PROCESO:</b>	<b>EQUIPO:</b> Suajadoras
milímetros	Sin escala	NOM-050-SCFI-2004	NOM-EE-108 -1981	NOM-EE-038-1981	Suajado/Impresión	Impresoras	



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO  
**CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN DIPUTACIONES LOCALES**

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		



<b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</b> CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIONES LOCALES		<b>MATERIAL DE FABRICACIÓN:</b> Cartón corrugado sencillo Kraft				<b>ELABORÓ:</b>	
<b>DIMENSIONES:</b> Largo: 1070 mm Ancho: 460 mm Altura: 590 mm Tolerancia (+5; -0.0mm)		Resistencia mínima a la columna de estiva (ECT) 32 lbs/pu <sup>2</sup>		Unión de la caja de empaque en una pieza:		<b>REVISÓ:</b>	
		Flauta tipo 'C'		Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.		<b>APROBÓ:</b>	
		Impresa en flexografía a una tinta color negro		Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m <sup>2</sup>			
		Resistencia mínima Müllen 12.5 a 14 kg/cm <sup>2</sup>					
<b>ACOTACIONES:</b> milímetros		<b>ESCALA:</b> Sin escala		<b>NORMAS:</b> NMX-EE-074-1980    NMX-EE-075-1980    NOM-030-SCFI-2006 NOM-050-SCFI-2004    NMX-EE-108 -1981    NMX-EE-038-1981		<b>PROCESO:</b> Suajado/Impresión	
						<b>EQUIPO:</b> Suajadoras Impresoras	





**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES**  
**MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y**  
**DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO**



**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-932074968-N1-2018**  
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL”**  
**CON TIEMPOS RECORTADOS**

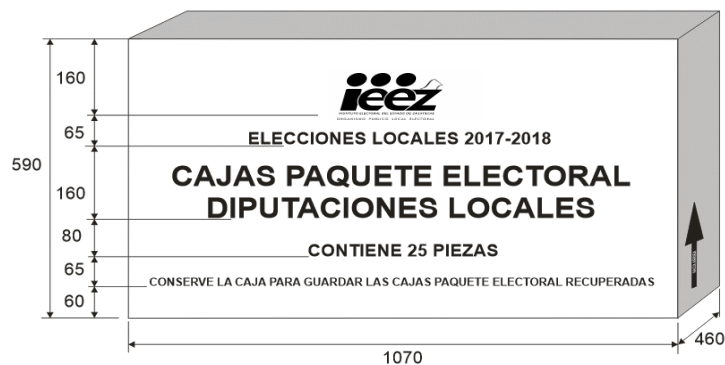
**ANEXO I. CARACTERÍSTICAS**

# ANEXO I-E



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO**  
**CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN DIPUTACIONES LOCALES**

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		



**TOTAL CAJAS PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIONES LOCALES  
(PARA DEPOSITAR LAS CAJAS DE ENVÍO DE EXPEDIENTE)**

CANTIDAD: 102

**CAJA PARA EMPAQUE**

**Impresiones:**

En flexografía a una tinta en color negro sobre las caras laterales de mayor superficie

**Emblema del IEEZ:**

Dimensiones aproximadas: 290 mm de largo x 100 mm de alto

Texto: **ELECCIONES LOCALES 2017-2018**

Texto: **CONTIENE 25 PIEZAS**

Fuente: Arial Bold de 95 puntos (negrillas)

Texto: **CAJAS PAQUETE ELECTORAL  
DIPUTACIONES LOCALES**

Fuente: Arial Bold de 115 puntos (negrillas)

Texto: **CONSERVE LA CAJA PARA GUARDAR  
LAS CAJAS PAQUETE ELECTORAL RECUPERADAS**

Fuente: Arial Bold de 50 puntos (negrillas)

**Flecha de sentido de estiba:**

Sobre las caras de menor superficie

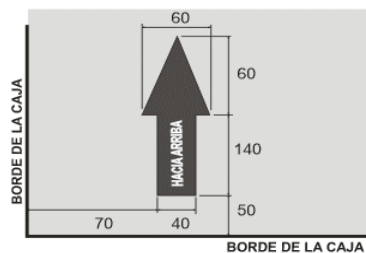
Dimensiones: 60 mm de ancho x 200 mm de alto

Texto: **HACIA ARRIBA** (negrillas) calado sobre la flecha

Fuente: Arial Bold de 34 puntos

**CIERRE Y FLEJADO DE LAS CAJAS:**

Cinta canela y 2 bandas de fleje plástico.

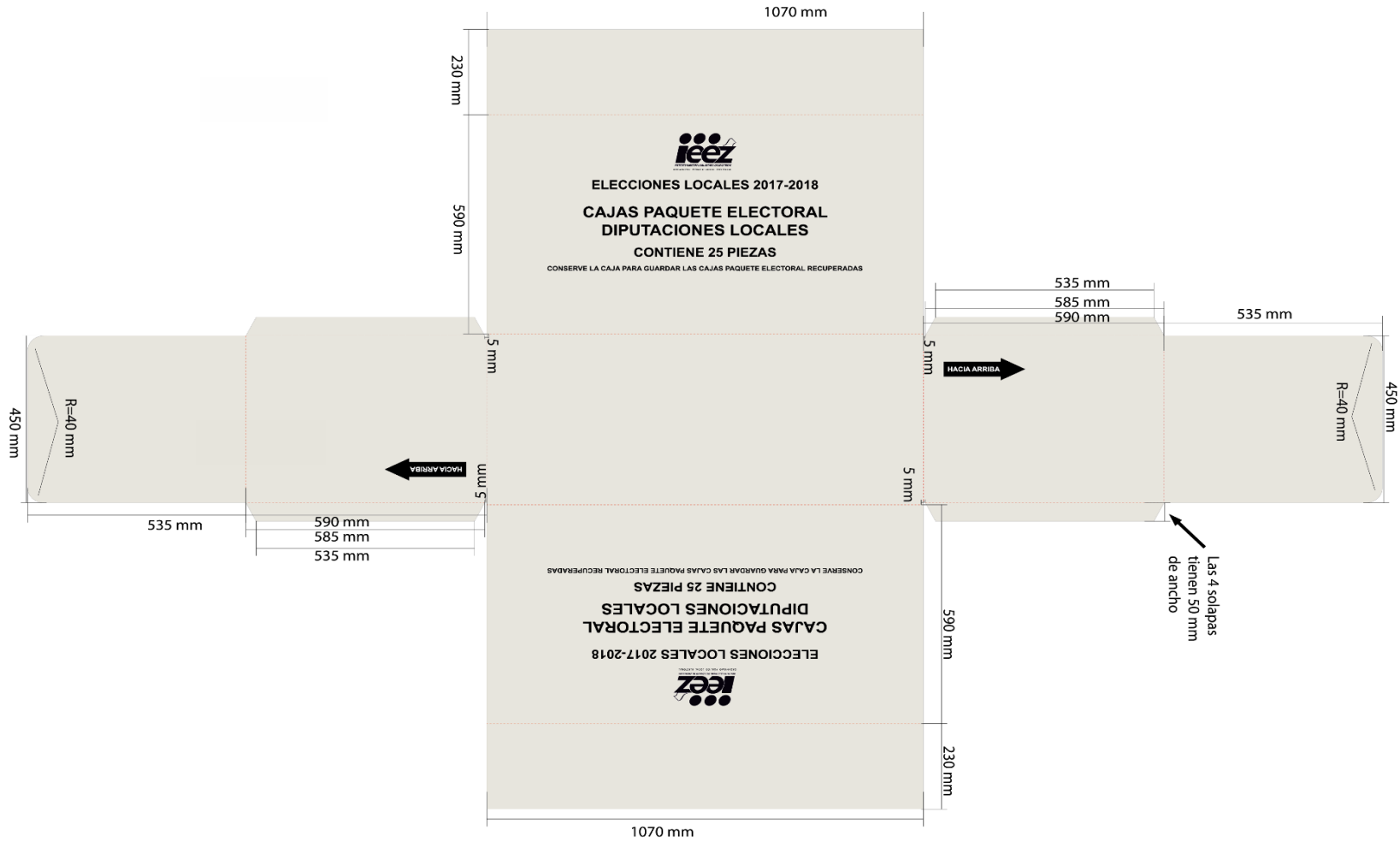


DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:				ELABORO:	
CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIONES LOCALES		Cartón corrugado sencillo Kraft	Resistencia mínima a la columna de estiba (ECT) 32 lbs/pu <sup>2</sup>	Unión de la caja de empaque en una pieza:		REVISÓ:	
DIMENSIONES:	Largo: 1070 mm	Flauta tipo 'C'	Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.	Pegamento hotmelt y grapas de alambre electro-galvanizado de 12 mm ancho de lomo		APROBÓ:	
	Interiores Ancho: 460 mm	Impresa en flexografía a una tinta color negro	Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m <sup>2</sup>	x 9 mm largo de pata			
Tolerancia (+5; -0.0mm)	Alto: 590 mm	Resistencia mínima Müllen 12.5 a 14 kg/cm <sup>2</sup>					
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:	NMX-EE-074-1980	NMX-EE-075-1980	NOM-030-SCFI-2006	PROCESO:	EQUIPO: Suajadoras
		NOM-050-SCFI-2004	NMX-EE-108 -1981	NMX-EE-038-1981	Suajado/Impresión	Impresoras	
milímetros	Sin escala						



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO  
**CAJA PAQUETE ELECTORAL ELECCIÓN DIPUTACIONES LOCALES**

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		



<b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</b> CAJA PAQUETE ELECTORAL DIPUTACIONES LOCALES		<b>MATERIAL DE FABRICACIÓN:</b> Cartón corrugado sencillo Kraft				<b>ELABORÓ:</b>	
<b>DIMENSIONES:</b> Largo: 1070 mm Ancho: 460 mm Altto: 590 mm Tolerancia (+5; -0.0mm)		Resistencia mínima a la columna de estiva (ECT) 32 lbs/pu <sup>2</sup>		Unión de la caja de empaque en una pieza:		<b>REVISÓ:</b>	
		Flauta tipo 'C'		Peso máximo de la caja con contenido 22.72 kg.		Pegamento hotmelt y grapas de alambre electro-galvanizado de 12 mm ancho de lomo x 9 mm largo de pata	
		Impresa en flexografía a una tinta color negro		Peso mínimo combinado de los papeles 366 g/m <sup>2</sup>		<b>APROBÓ:</b>	
		Resistencia mínima Müllen 12.5 a 14 kg/cm <sup>2</sup>					
<b>ACOTACIONES:</b> milímetros		<b>ESCALA:</b> Sin escala		<b>NORMAS:</b> NMX-EE-074-1980    NMX-EE-075-1980    NOM-030-SCFI-2006 NOM-050-SCFI-2004    NMX-EE-108 -1981    NMX-EE-038-1981		<b>PROCESO:</b> Suajado/Impresión	
						<b>EQUIPO:</b> Suajadoras Impresoras	



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES**  
**MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y**  
**DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO**



**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-932074968-N1-2018**  
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL”**  
**CON TIEMPOS RECORTADOS**

**ANEXO I. CARACTERÍSTICAS**

# ANEXO I-F



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO**  
**CANCEL ELECTORAL**

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

**TOTAL DE CANCELES ELECTORALES A PRODUCIR**

Canceles electorales para la elección:	550
Canceles electorales para SIMULACRO:	200
Instructivos para el armado del cancel electoral: (Incluye cantidad para SIMULACRO)	2.750



**COMPONENTES DEL CANCEL ELECTORAL**

- 1 Base de plástico de polipropileno corrugado.
- 1 Separador central de plástico de polipropileno corrugado.
- 2 Separadores laterales de polipropileno corrugado.
- 1 Juego de Patas tipo tijera de tubo conduit en forma de "U".
- 2 Cortineros de tubo de polietileno de alta densidad.
- 4 Cortinas de plástico de polietileno.
- 4 Tapones de hule para cortinero
- 1 Instructivo de armado

**Nota:**

Cada uno de los canceles y sus componentes se empacarán en las cajas contenedoras de material electoral.  
 Los separadores laterales y central se doblarán por mitad, para su guardado en la caja contenedora.  
 En los dobleces del separador central se colocará un instructivo de armado.

Los canceles correspondientes a los SIMULACROS se entregarán por separado del resto de los materiales.

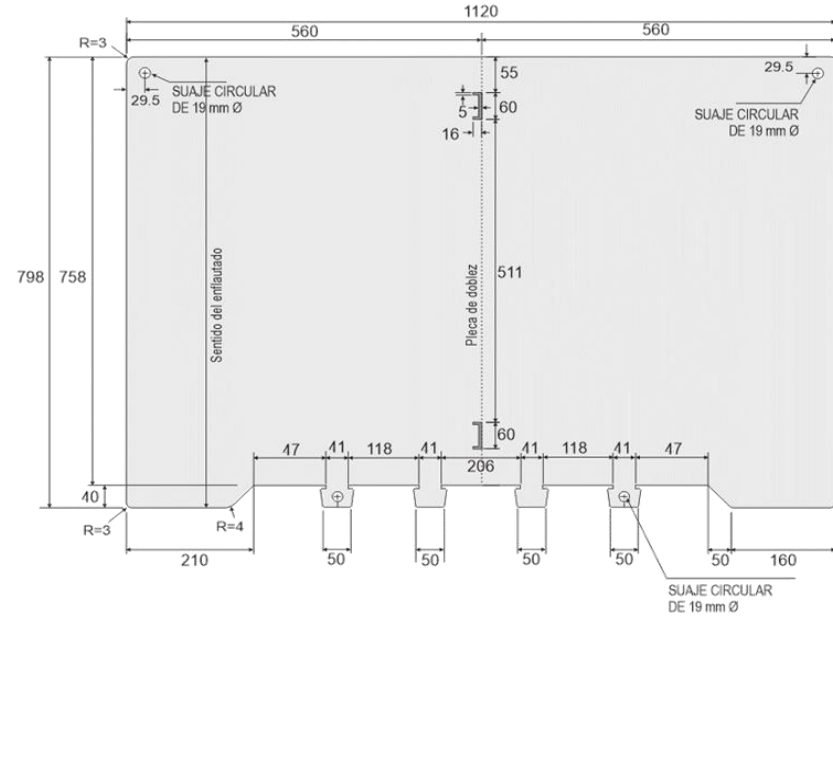
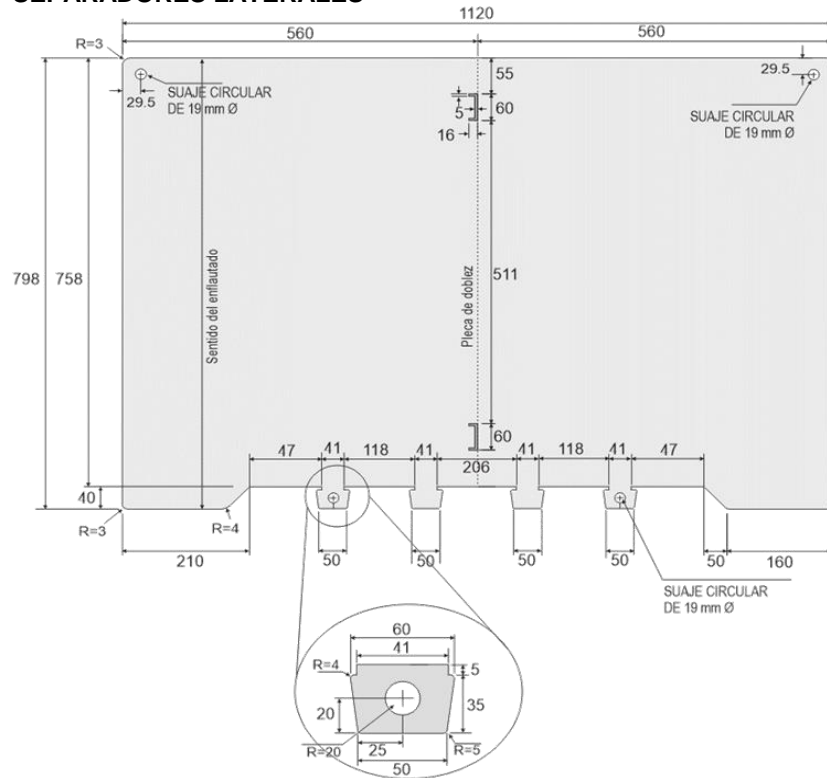
<b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</b> CANCEL ELECTORAL		<b>MATERIAL DE FABRICACIÓN:</b> Base de lámina de plástico corrugado de polipropileno copolímero color negro.				<b>ELABORÓ:</b>	
		Tubos de polietileno de alta densidad color gris.				<b>REVISÓ:</b>	
<b>DIMENSIONES:</b> Largo: 1120 mm. Ancho: 700 mm. Alto: 1782 mm.		Separador central de lámina de plástico corrugado de polipropileno copolímero blanco opaco.		Cortinillas de plástico de polietileno blanco opaco.		<b>APROBÓ:</b>	
<b>Ensamblado:</b>		Separador lateral de lámina de plástico corrugado de polipropileno copolímero blanco opaco.		Tapones de hule acrilonitrilo para cortinero.			
		Juego de patas tipo tijera de tubo conduit galvanizado pared extradelgada.		Instructivo de armado en papel bond tamaño carta una tinta color negro.			
<b>ACOTACIONES:</b> milímetros		<b>ESCALA:</b> Sin escala		<b>NORMAS:</b> NMX-E-082-SCFI-2002    ASTM-D 256-05    ASTM-D 638-03    ASTM-B557-14 NMX-W-131-SCFI-2004    NMX-W-081-SCFI-2004    NMX-W-047-SCFI-2005    NMX-T-024-SCFI-2002		<b>PROCESO:</b>	
						<b>EQUIPO:</b>	



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO  
**CANCEL ELECTORAL**

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

**SEPARADORES LATERALES**



**Detalle de seguros inferiores tipo flecha:**  
 50 a 60 mm (+1 mm) de largo.  
 40 mm (+2.0; -0.0 mm) de ancho.  
 (incluye acoplamiento a la base)

**Nota:** Las cuchillas de los suajes deberán revisarse cada 1000 golpes para evitar dimensiones fuera de tolerancias.

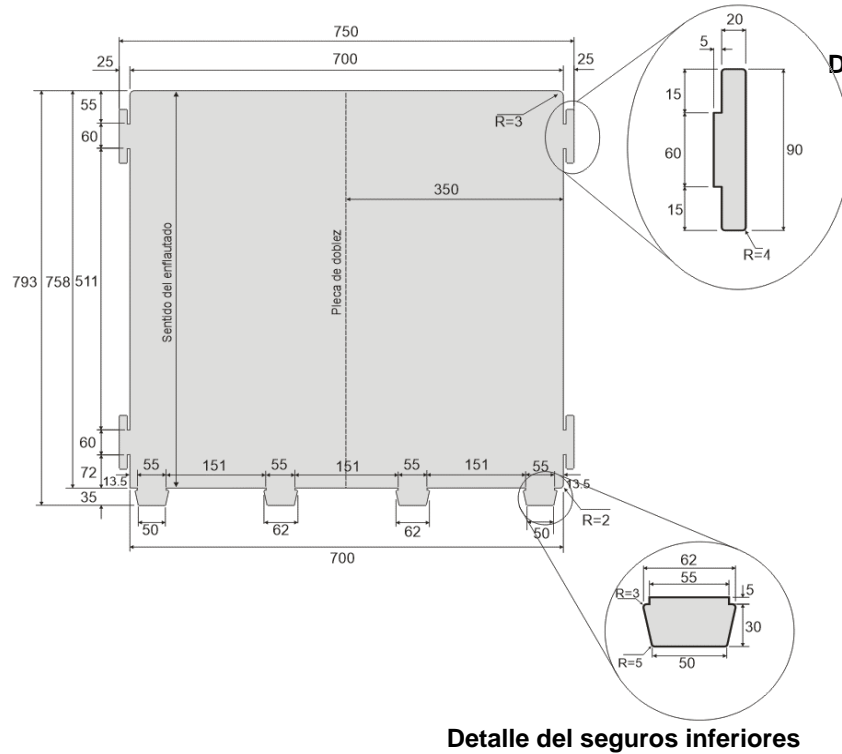
<b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</b> Separadores laterales		<b>MATERIAL DE FABRICACIÓN:</b> Lámina de plástico corrugado de polipropileno copolímero.			<b>ELABORÓ:</b>
<b>DIMENSIONES:</b> Largo: 1120 mm.      Alto: 798 mm. Tolerancia: (+2.0 mm; -0.00 mm).		Calibre: 3mm (±5%) (3.15/2.85 mm).	Color blanco opaco libre de subtonalidades.	Tratamiento corona 38-42 dynas.	<b>REVISÓ:</b>
		Gramaje: 700g/m <sup>2</sup> (±10%)(770/630g/m <sup>2</sup> ).	Concentración del color al 3%.	Enflautado en posición vertical.	
<b>ACOTACIONES:</b> milímetros		ANCHO DE FLAUTA: 3 mm.	Aditivo U.V. 0.1% en peso.	ESCALA: CIE L*a*b*; L= 93.53; a=1.01; b=0.06	<b>APROBÓ:</b>
		<b>NORMAS:</b> NMX-E-004-CNCP-2004 ASTM D256-10e1	NMX-E-082-CNCP-2010 ASTM D1938-14	<b>PROCESO:</b> Extrusión y Suajado	



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO**  
**CANCEL ELECTORAL**

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

**SEPARADOR CENTRAL**



**Nota:** Las cuchillas de los suajes deberán revisarse cada 1000 golpes para evitar dimensiones fuera de tolerancias.

**Detalle de seguros laterales**

**Detalle del seguros inferiores**

**Dimensiones de los seguros laterales:**  
 90 mm (±1 mm) de largo.  
 25 mm (±1 mm) de ancho.  
 (incluye acoplamiento al separador lateral)

**Seguros inferiores tipo flecha:**  
 45 a 60 mm (±1 mm) de largo.  
 35 mm (+2 mm) de ancho.  
 (incluye acoplamiento a la base)

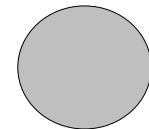
**Esquinas Redondeadas:**  
 11 mm de Radio (±1 mm)

**Espécimen de ensayo:**  
 Elaborado con la lámina plástica que se solicita para la producción de los separadores.

Dimensiones del espécimen para pruebas mecánicas de calidad.



10 cm x 10 cm



100 cm<sup>2</sup>

**Nota:** Los especímenes serán para que el proveedor realice pruebas de calidad al producto terminado y entregue certificados al OPL.  
 Si el OPL cuenta con un laboratorio deberá solicitar muestras para certificar el producto adquirido.

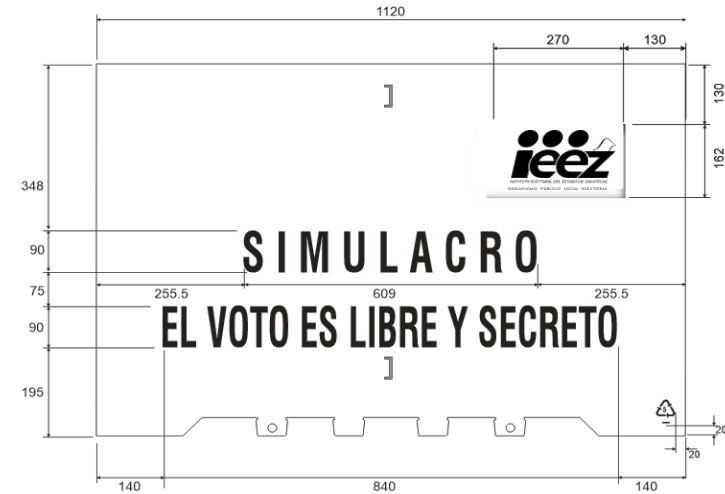
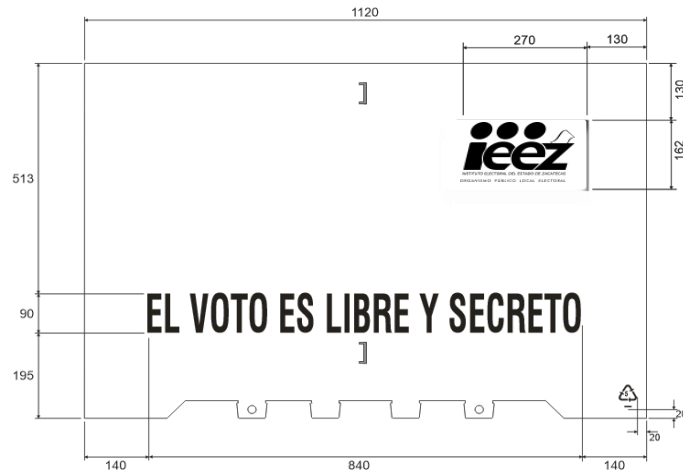
<b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</b> Separador central		<b>MATERIAL DE FABRICACIÓN:</b> Lámina de plástico corrugado de polipropileno copolímero.			<b>ELABORÓ:</b>	
		Color blanco opaco libre de subtonalidades.	Tratamiento corona 38-42 dynas.			
<b>DIMENSIONES:</b> Largo: 750 mm (+2.0 mm; -0.00 mm) incluye seguros Alto: 793 mm (+2.0 mm; -0.00 mm) incluye seguros.		Calibre: 3mm (±5%) (3.15/2.85 mm).	Concentración del color al 3%.	<b>REVISÓ:</b>		
		Gramaje: 700g/m <sup>2</sup> (±10%)(770/630g/m <sup>2</sup> ).	Aditivo U.V. 0.1% en peso.			
		Ancho de flauta: 3 mm.	Escala: CIE L*a*b*; L= 93.53; a=1.01; b=0.06	<b>APROBÓ:</b>		
<b>ACOTACIONES:</b> milímetros	<b>ESCALA:</b> Sin escala	<b>NORMAS:</b> NMX-E-004-CNCP-2004 ASTM D256-10e1	NMX-E-082-CNCP-2010 ASTM D1938-14	<b>PROCESO:</b> Extrusión y Sujado	<b>EQUIPO:</b> Extrusoras, Suajadoras	



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO**  
**CANCEL ELECTORAL**

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

**IMPRESIÓN EN SEPARADORES LATERALES**



**IMPRESIÓN EN SEPARADOR CENTRAL**



**Logotipo del IEE EZ**

De 270 mm de largo x 162 mm alto.

**Logotipo reciclado:**

De 20 mm de ancho x 27 mm de alto.

**Textos en separadores laterales:**

**EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO**

Comprimido al 58%

Fuente: SWIS 721 Cn BT de 339 puntos (negrillas).

**Texto en separador central:**

**EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO**

Por las dos caras en tres líneas (negrillas).

Fuente: SWIS 721 Cn BT de 263 puntos (negrillas).

Comprimido al 86%

Texto adicional en separadores laterales para capacitación:

**SIMULACRO**

Fuente: SWIS 721 Cn BT de 339 puntos (negrillas).

Este texto se imprimirá en los dos separadores laterales de los cancelos a utilizar en las tareas de capacitación utilizando el tipo y tamaño de fuente indicado.

<b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</b> Separadores laterales y central		<b>MATERIAL DE FABRICACIÓN:</b> Tinta UV o base agua. Emblema del IEEZ: solo en separadores laterales por la cara externa.		<b>ELABORÓ:</b>	
<b>DIMENSIONES:</b> Laterales: 1120 mm x 798 mm (+2.0 mm; -0.00mm). Central: 750 mm x 793 mm (+2.0 mm; -0.00 mm).		Impresión en serigrafía. Logotipo reciclado: en separadores laterales por la cara externa.			<b>REVISÓ:</b>
Una tinta. Color negro.		Logotipo reciclado: en separador central por ambas caras.			
<b>ACOTACIONES:</b> milímetros	<b>ESCALA:</b> Sin escala	<b>NORMAS:</b> NMX-E-232-CNCP-2014 NOM-252-SSA1-2011		<b>APROBÓ:</b>	
		<b>PROCESO:</b> Impresión serigrafía	<b>EQUIPO:</b> Impresoras		

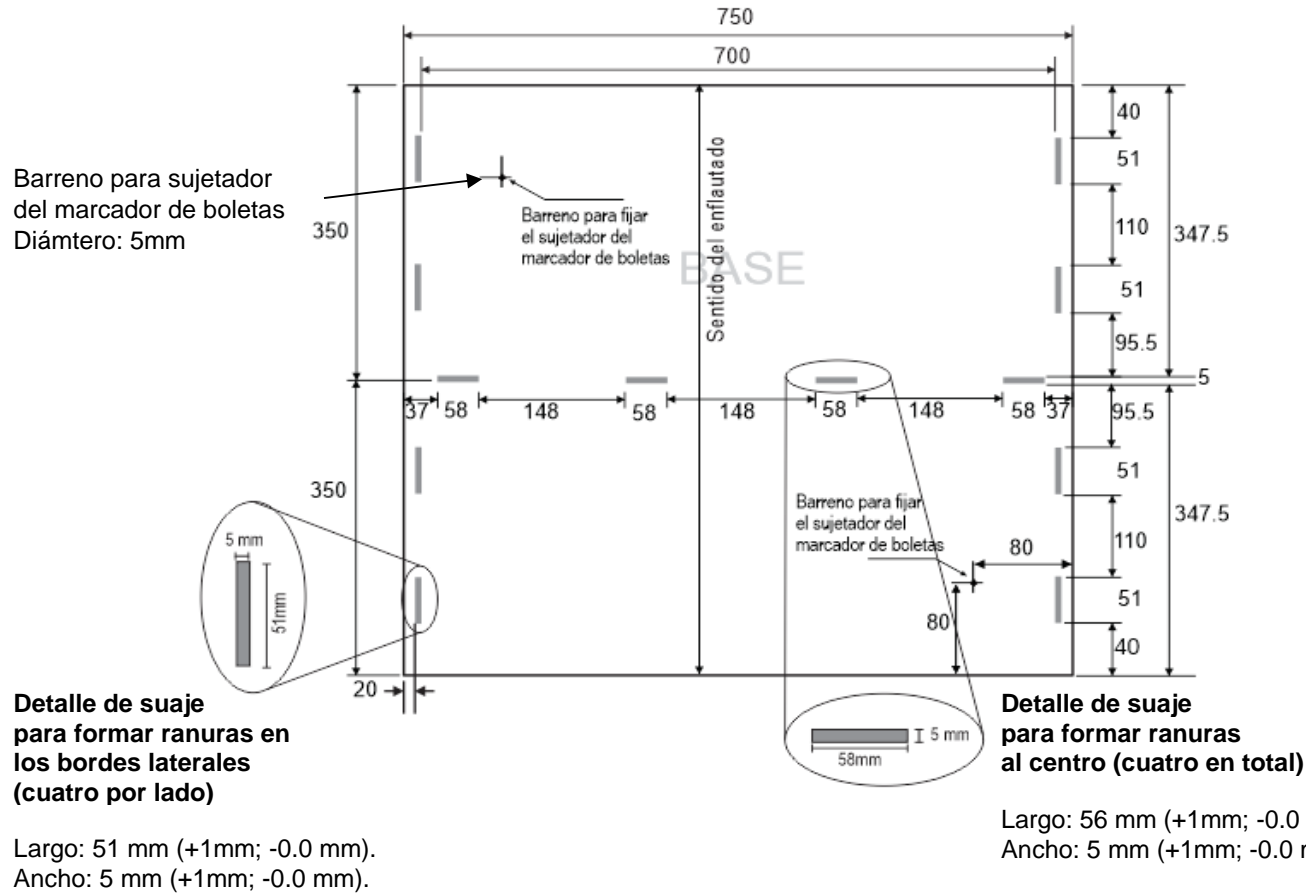




**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO  
**CANCEL ELECTORAL**

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

**BASE DEL CANCEL ELECTORAL**



<b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</b> Base		<b>MATERIAL DE FABRICACIÓN:</b> Lámina de poppropileno copolímero corrugado extruido		<b>ELABORÓ:</b>
		Color: Process Black	Tratamiento corona 38-42 dynas.	<b>REVISÓ:</b>
<b>DIMENSIONES:</b> Base: 700 mm x 750 mm (±2.0 mm).		Calibre: 4mm. (+6%)(4.24/3.76 mm).	Enflautado en posición vertical.	
		Aditivo U.V. 0.1% en peso.		<b>APROBÓ:</b>
		Gramaje: 800g/m <sup>2</sup> (+10%) (880/720g/m <sup>2</sup> ).		
		Ancho de flauta: 5 mm.		
<b>ACOTACIONES:</b> milímetros	<b>ESCALA:</b> Sin escala	<b>NORMAS:</b> NMX-E-232-CNCP-2014		<b>PROCESO:</b> Extrusión y Sujado
				<b>EQUIPO:</b> Extrusora y Suajadora

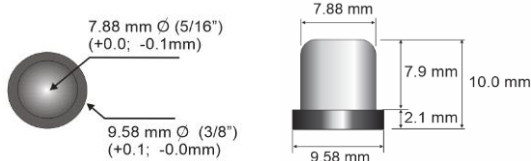


**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO**  
**CANCEL ELECTORAL**

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

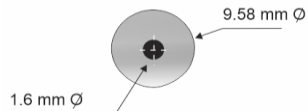
**Pin boton:**

Componente que fija la extensión a la parte inferior de la pata, para dar la altura de la base.



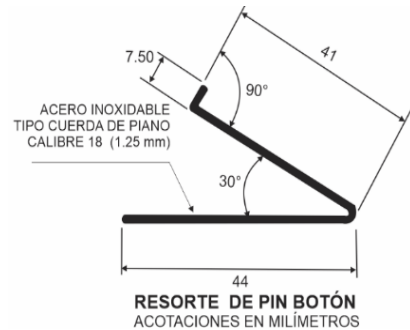
VISTA SUPERIOR

VISTA FRONTAL



1.6 mm Ø  
 BARRENO POR LA PARTE INFERIOR DEL PIN BOTÓN PARA INTRODUCIR RESORTE

VISTA INFERIOR



RESORTE DE PIN BOTÓN  
 ACOTACIONES EN MILÍMETROS

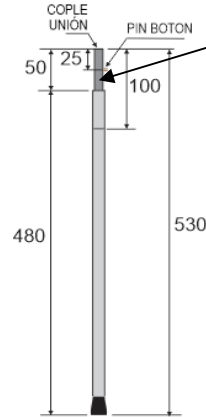
**Resorte para el pin boton al interior del cople unión:**  
 Calibre: 18 (1.24 mm).  
 Angulos: 30° y 90° botón

**PATAS DEL CANCEL**

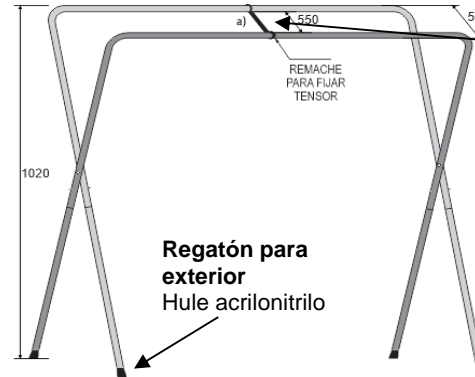
Tipo tijera en forma de "U"  
 Tubo conduit galvanizado de 1/2" pared extradelgada.  
 Remache unión de aluminio de 3/16" (4.76mm) x 1 5/8" (41.27 mm) de largo.  
 4 Regatones de hule acrilonitrilo para exterior

**Cople unión:**

Tubo negro de 5/8" (15.87mm) x 100mm de largo, calibre 20.  
 Fijo a la extensión mediante cuatro puntos o punzonados.

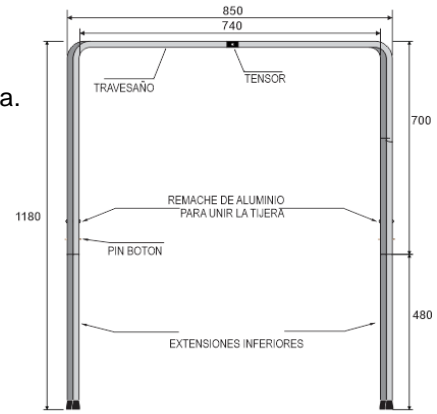


**Extensión inferior de las patas**  
 Incluye cople unión, pin botón y regatón



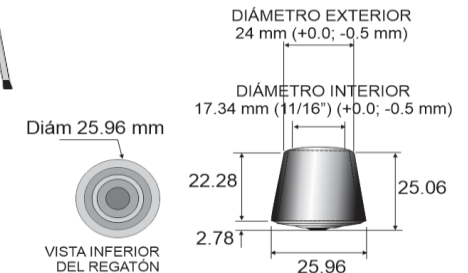
**REGATÓN**

Componente para acoplarse al exterior del tubo de las patas elaborado de hule acrilonitrilo de forma cónica con estrías en el extremo inferior.



**Tensor tipo correa:**

De polipropileno color negro de 630 mm de largo x 1" de ancho.  
**Sujeción del tensor**  
 Al centro del travesaño de la pata con remache tipo "POP" de 3/16" (4.76 mm)



<b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</b> Patatas tipo tijera y componentes		<b>MATERIAL DE FABRICACIÓN:</b> Patatas de tubo conduit galvanizado de 1/2" en forma "U". Resorte de acero tipo cuerda de piano calibre 18.		<b>ELABORÓ:</b>
<b>DIMENSIONES:</b> Plegadas: ancho 850mm x altura 1180mm (±2.0mm). Abiertas: altura 1020mm x abertura 570mm (±2.0 mm).		Extensiones de tubo conduit galvanizado de 1/2"	Tensor tipo correa de polipropileno color negro de 1" de ancho, sujeto a la pata con remache pop de 3/16" de aluminio.	<b>REVISÓ:</b>
<b>ACOTACIONES:</b> milímetros		Cople unión de tubo negro de 5/8" cal 20.	Regatones de hule acrilonitrilo para exterior, color negro.	<b>APROBÓ:</b>
<b>ESCALA:</b> Sin escala		<b>NORMAS:</b> ASTM B557-15	ASTM B926-09	<b>PROCESO:</b>
				<b>EQUIPO:</b>



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO  
**CANCEL ELECTORAL**

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

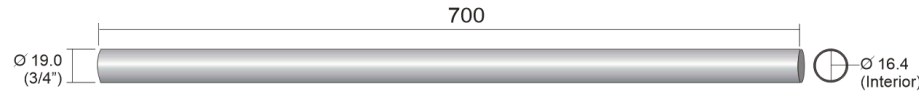
**TUBO CORTINERO**

**Dimensiones:**

- 700 mm de largo ( $\pm 1.0$  mm).
- 19.0 mm ( $\frac{3}{4}$ " ) de diámetro exterior ( $\pm 1.0$  mm).
- 16.4 mm diámetro interior ( $+0.0$ ;  $-0.1$  mm).

**Espesor de pared:**

1.3 mm

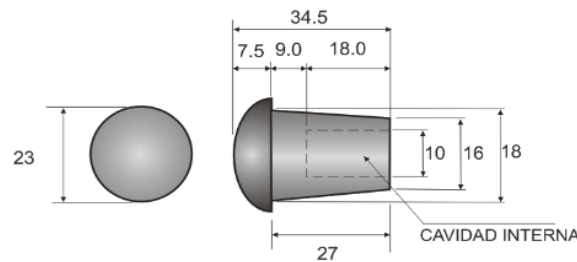


**TAPÓN PARA CORTINERO**

Componente para acoplarse al interior del tubo cortinero elaborado en hule de forma cónica liso y cabeza de gota.

**Dimensiones de la cabeza:**

- 23 mm de diámetro ( $\pm 1.0$  mm).
- 7.5 mm de espesor.



**Dimensiones de sección de acoplamiento:**

- 18.0 mm diámetro mayor.
- 16.0 mm diámetro menor.
- 27 mm de largo.

**Dimensiones de la cavidad interna:**

10 mm de diámetro x 18 mm de profundidad.

**CORTINAS**



**Impresión sobre cortinillas:**

Texto: **EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO**  
 en tres líneas (negrillas).  
 Fuente: SWIS 721 Cn BT de 220 puntos .  
 Comprimido al 84%

**Logotipo reciclado:**

20 mm de largo x 27 mm de alto.

<b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</b> Cortinas, cortinero y tapones		<b>MATERIAL DE FABRICACIÓN:</b> Tubo de polietileno alta densidad color gris				Cortinas de polietileno de baja densidad.		<b>ELABORÓ:</b>	
<b>DIMENSIONES:</b> Tubo cortinero de 700mm x 19mm diam. Cortinas: 350 mm ancho x 900 mm largo (+5 mm).		Tapón de interior para cortinero en Hule muerto color negro Dureza 60-65 Shore "A"				Color blanco opaco. Calibre 600 ( $\pm 10\%$ ) (660/540). Impresión en flexografía.		<b>REVISÓ:</b>	
<b>ACOTACIONES:</b> milímetros		<b>ESCALA:</b> Sin escala		<b>NORMAS:</b> NMX-E-004-CNCP-2004 NMX-E-232-CNCP-2014		NMX-E-114-CNCP-2013 ASTM D256-10e1 ASTM D1004-13 ASTM D1938-14		<b>PROCESO:</b> Moldeo / Extrusión	
								<b>EQUIPO:</b> Prensa Hidráulica / Extrusoras	
								<b>APROBÓ:</b>	



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO**  
**CANCEL ELECTORAL**

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

**INSTRUCTIVO DE ARMADO DEL CANCEL ELECTORAL**

**INSTRUCTIVO DE ARMADO DEL CANCEL ELECTORAL**

**PASO 1**  
**ARMADO DE LOS SEPARADORES:**  
 ENSAMBLAR LOS SEPARADORES LATERALES CON EL CENTRAL, AL TERMINAR COLOCARLOS EN POSICIÓN VERTICAL CON LOS SEGUROS HACIA ARRIBA

**PASO 2**  
**ARMADO DE LA BASE Y SEPARADORES:**  
 COLOCAR LA BASE ENCIMA DE LOS SEGUROS DE LOS SEPARADORES, VERIFICANDO QUE COINCIDAN LAS RANURAS Y LOS SEGUROS Y HACER PRESIÓN PARA QUE ESTOS SE INSERTEN EN LA BASE.

*Hacer presión para insertar los seguros*

**PASO 3**  
**ARMADO DE PATAS:**  
 PARA ENSAMBLAR LAS EXTENSIONES EN LA PARTE INFERIOR DE LA PATAS INTRODUCIR EL COUPLE Y ALINEAR EL PIN BOTON CON EL ORIFICIO DEL TUBO, PRESIONAR EL PIN Y EMPUJAR LA EXTENSION HASTA QUE SALGA POR EL ORIFICIO Y SE ESCUCHE UN "CLICK".

**PASO 4**  
**COLOCACIÓN DE LAS PATAS:**  
 DESPLEGAR LAS PATAS Y POSICIONARLAS CON LOS REGATONES HACIA ARRIBA E INSERTARLAS POR EL TRAVESAÑO EN LOS SEGUROS QUE PRESENTAN EL CORTE CIRCULAR.

**PASO 5**  
 UNA VEZ ARMADO EL CANCEL, ENTRE DOS PERSONAS SUJETARLO DE LAS PATAS, PARA GIRARLO Y PONERLO SOBRE SOBRE LAS PATAS.

**PASO 6**  
 COLOCAR LAS CORTINAS EN EL TUBO CORTINERO E INTRODUCIR LOS EXTREMOS DEL TUBO CORTINERO EN LAS PERFORACIONES SUPERIORES DE LOS SEPARADORES LATERALES Y POR ÚLTIMO INSERTAR LOS TAPONES PARA ASEGURARLOS A LOS SEPARADORES LATERALES.

El instructivo se integrará entre los dobleces del separador central del cancel electoral

<b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</b> Instructivo de armado		<b>MATERIAL DE FABRICACIÓN:</b> Papel bond de 75 g/m <sup>2</sup> . Forma de impresión: Apaisada (horizontal).			<b>ELABORÓ:</b>	
<b>DIMENSIONES:</b> Tamaño carta: Largo: 279 mm. Alto: 216 mm.		Impresión en offset Una tinta. Color negro.			Márgenes: Superior: 10 mm.      Izquierdo: 10 mm. Inferior: 10 mm.      Derecho: 10 mm. Entre columnas: 10 mm.	
<b>ACOTACIONES:</b> milímetros		<b>ESCALA:</b> Sin escala		<b>NORMAS:</b> NMX-EE-074-1980 NOM-030-SCFI-2006		<b>REVISÓ:</b>
				NMX-EE-075-1980 NOM-050-SCFI-2004		<b>APROBÓ:</b>
				ISO 216 (SERIE ANSI-A)		<b>PROCESO:</b> Impresión
						<b>EQUIPO:</b> Prensa plana



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES**  
**MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y**  
**DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO**



**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-932074968-N1-2018**  
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL”**  
**CON TIEMPOS RECORTADOS**

**ANEXO I. CARACTERÍSTICAS**

# ANEXO I-G



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO**  
**CINTA DE SEGURIDAD PARA LAS URNAS DE LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES**  
**Y AYUNTAMIENTO**

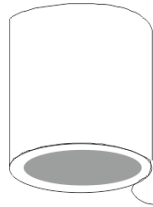
## CAMBIOS

REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

**CINTA DE SEGURIDAD PARA EL SELLADO DE LA URNA Y CAJA PAQUETE ELECTORAL**

TOTAL DE CINTAS DE SEGURIDAD A PRODUCIR:

Cantidad: 2550



# PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

Emblema del IEEZ (archivo proporcionado por el Instituto).

Medidas: 103 mm de largo X 30 mm de alto.

Texto: **PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018**

Fuente: Impact 124 puntos (comprimida en eje X= de 679.83 a 370.10 mm)

La cinta adhesiva debe presentarse embobinada uniformemente sobre sí misma en un centro de cartón, sin presentar defectos tales como:

- Telescopeo: deslizamiento de las capas de la cinta una sobre otra.
- Ventaneo: enrollado de la cinta en el cual sus capas individuales están parcialmente separadas entre si, permitiendo ver a través del embobinado o bien, presentar protuberancias.
- Sangrado: cuando la cinta adhesiva presenta pegajosidad por los extremos.

Al desembobinar la cinta a una longitud de tres metros, no debe romperse o desgarrarse.

Al desembobinar la cinta al menos tres metros no debe mostrar desprendimiento de adhesivo o texto.

La cinta adhesiva nueva debe contar con una ceja o pestaña que permita el fácil desembobinado.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:		MATERIAL DE FABRICACIÓN:			ELABORÓ:
CINTA DE SEGURIDAD		Polipropileno adherible transparente	Cinta de uso ligero	Adhesivo hotmelt	
DIMENSIONES:	Ancho: 48 mm	Impresión en flexografía	Calibre 25 micras ( $\pm 2$ micras)	Tratamiento corona 38-42 Dynas	REVISÓ:
	Tolerancia	Una tinta	Espesor adhesivo: 18 micras ( $\pm 2$ micras)	Carrete o centro de cartón: diám ext 80 mm y espesor de 1.5 mm	
	Largo: 15 m (+2.5%; -0.0%)	Color negro	Elongación 40% mm	Diámetro exterior total de cinta y carrete 86 mm	APROBÓ:
ACOTACIONES:	ESCALA:	NORMAS:		PROCESO:	EQUIPO:
milímetros	Sin escala	NMX-N-099-SCFI-2009 ASTM D3652/D3652M-01(2012)		Impresión	Embobinadoras



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES**  
**MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y**  
**DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO**



**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-932074968-N1-2018**  
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL”**  
**CON TIEMPOS RECORTADOS**

**ANEXO I. CARACTERÍSTICAS**

# ANEXO I-H

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

**ETIQUETA BRAILLE ADHERIBLE PIGMENTADA EN EL COLOR DE LA ELECCIÓN**

**TOTAL DE ETIQUETAS BRAILLE A PRODUCIR**

Diputaciones Locales	2.550
Ayuntamiento	2.550

**Color de la Elección:**

Pantone 7613U para Diputaciones Locales

Pantone 7763U para Ayuntamiento

**La etiqueta debe pigmentarse en el color de la elección.**

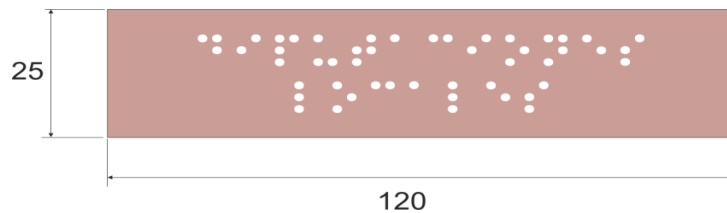
Las etiquetas adhesivas deben presentarse en planillas tamaño carta de 16 piezas, sin defectos de:

- Ventaneo: deficiente adhesión de la mica sobre el respaldo, presentando burbujas de aire
- Sangrado: etiqueta adhesiva con pegajosidad por los extremos.

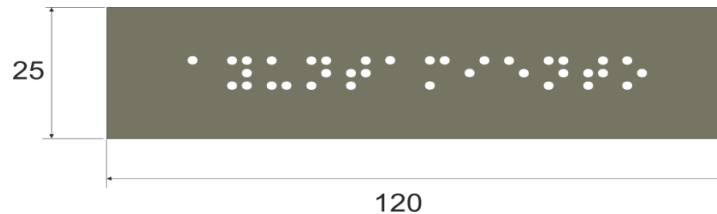
La mica adherible no debe romperse o desgarrarse al levantar la etiqueta.

La mica adherible debe contar con un suaje que permita el fácil levantamiento del papel de respaldo.

**DIPUTACIONES LOCALES**



**AYUNTAMIENTO**



<b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</b> ETIQUETAS BRAILLE		<b>MATERIAL DE FABRICACION:</b> Mica autoadherible pigmentada		<b>ELABORÓ:</b>	
		Elongación de la etiqueta 40%			
<b>DIMENSIONES:</b>		Respaldo papel bond siliconado		<b>REVISÓ:</b>	
Tolerancia	Largo: 120 mm	Calibre 5 milésimas incluye respaldo			
(±1.0 mm)	Ancho: 25 mm	Espesor adhesivo: 17 micras (±2 micras)			
<b>ACOTACIONES:</b>		<b>NORMAS:</b>		<b>APROBÓ:</b>	
milímetros		ESCALA: Sin escala			
		NMX-N-099-SCFI-2009			
		ASTM D3652/D3652M-01(2012)			
		<b>PROCESO:</b>		<b>EQUIPO:</b>	
		Suaje y Grabado		Braille	





**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES**  
**MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y**  
**DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO**



**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-932074968-N1-2018**  
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL”**  
**CON TIEMPOS RECORTADOS**

**ANEXO I. CARACTERÍSTICAS**

# ANEXO I-I



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO  
**MODELO DE FORRO PARA URNAS A REUTILIZAR EN EL PEL 2017-2018**

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

**FORROS PARA URNAS A PRODUCIR**

Forros 2.550

Color de la elección:  
**PANTONE 7763U**



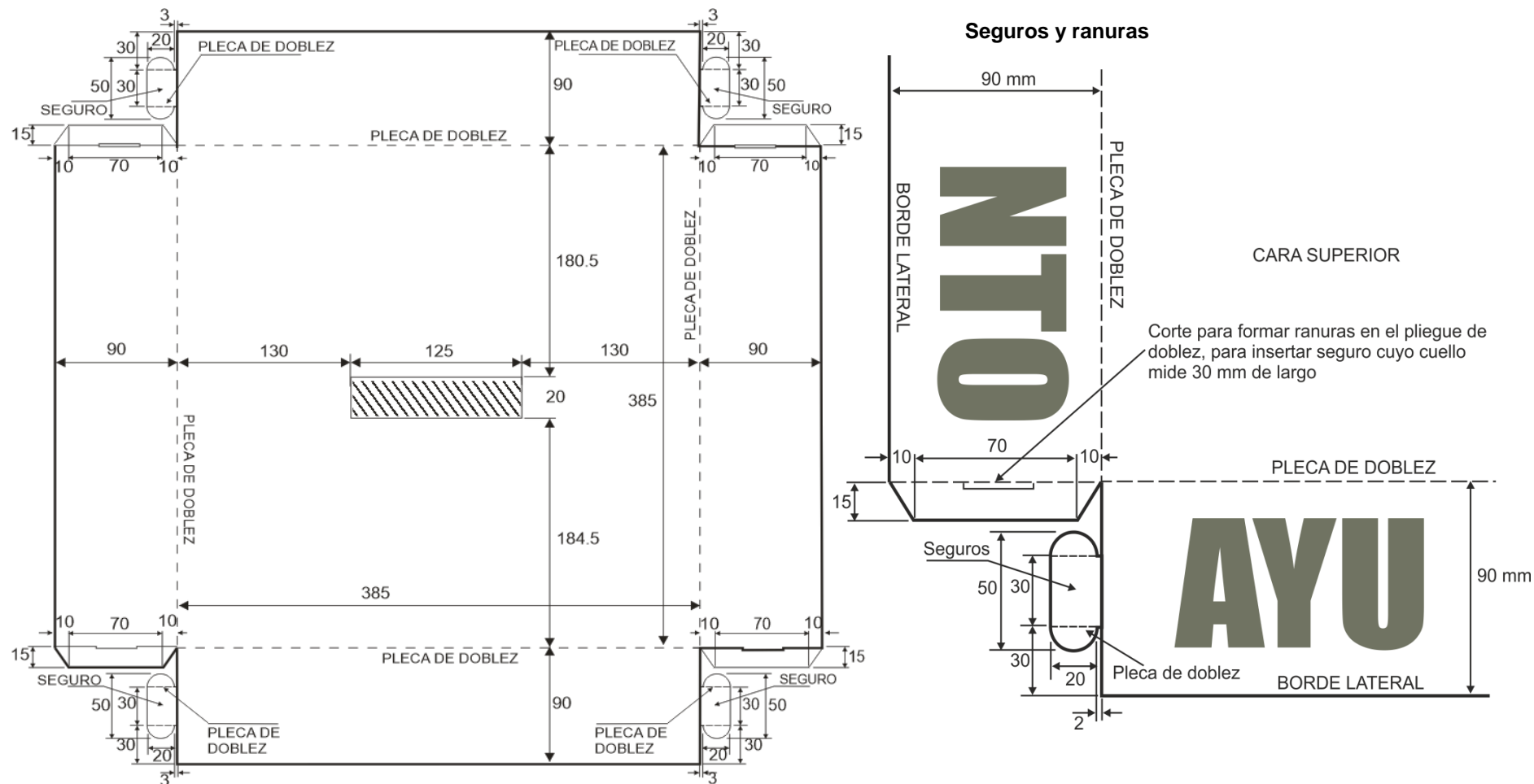
<b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</b> Forros para urnas		<b>MATERIAL DE FABRICACIÓN:</b> Cartulina sulfatada una cara, de 14 puntos (220 g). Tamaño del papel 60 x 60 cm.		<b>ELABORO:</b>
<b>DIMENSIONES:</b> Exterior final: 385 mm x 385 mm. Tolerancia: (+1.0; -0.0 mm).		Impresión a 1 tinta en Offset o serigrafía Acabado con suajes y marcas de doblez. Paquetes de acuerdo a clasificación.		<b>REVISÓ:</b>  <b>APROBÓ:</b>
<b>ACOTACIONES:</b> milímetros	<b>ESCALA:</b> Sin escala	<b>NORMAS:</b> NOM-252-SSA1-2011 NMX-N-106-SCFI-2010	<b>PROCESO:</b> Extrusión y suajado	<b>EQUIPO:</b>



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO  
**MODELO DE FORRO PARA URNAS A REUTILIZAR EN EL PEL 2017-2018**

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

**DESARROLLO DEL FORRO PARA PRODUCCIÓN**

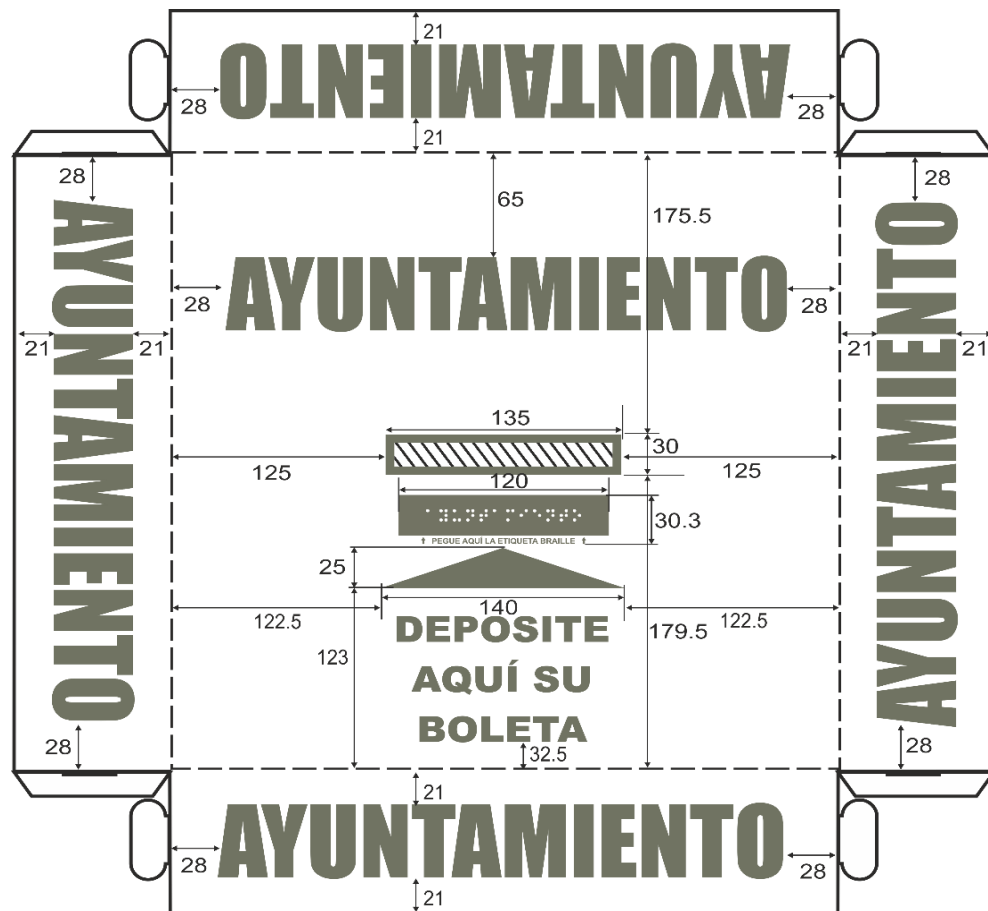


<b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</b> <b>Forros para urnas</b>		<b>MATERIAL DE FABRICACIÓN:</b> Cartulina sulfatada una cara, de 14 puntos (220 g). Tamaño del papel 60 x 60 cm.		<b>ELABORO:</b>
<b>DIMENSIONES:</b> Exterior final: 385 mm x 385 mm. Tolerancia: (+1.0; -0.0 mm).		Impresión a 1 tinta en serigrafía. Acabado con suajes y marcas de doblez. Paquetes de acuerdo a clasificación. Tamaño del producto final armado 38.5 x38.5 cm. Con bordes perimetrales de 9 cm.		<b>REVISÓ:</b>
<b>ACOTACIONES:</b> milímetros	<b>ESCALA:</b> Sin escala	<b>NORMAS:</b> NOM-252-SSA1-2011 NMX-N-106-SCFI-2010	<b>PROCESO:</b> Extrusión y suajado	<b>EQUIPO:</b>
				<b>APROBÓ:</b>



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO  
**MODELO DE FORRO PARA URNAS A REUTILIZAR EN EL PEL 2017-2018**

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		



**Impresión del forro para urna**

Logotipo del IEEZ: imagen proporcionada por el Instituto.

En color negro

Dimensiones: 90 mm de largo x 35 mm de alto.

**Texto: AYUNTAMIENTO**

Fuente: Impact de 153 puntos (extendida en eje X= de 303.51 a 320.0 mm).

Texto en cara superior:

**DEPOSITE AQUÍ SU BOLETA.**

Fuente:

Arial Black: 63 puntos.

Flecha indicadora:

140 mm de largo x 25 mm de ancho.

Marco perimetral en ranura:

5 mm de grosor.

**Texto: AYUNTAMIENTO**

Fuente: Impact de 153 puntos (extendida en eje X= de 303.51 a 320.0 mm).

Espacio para **ETIQUETA BRAILLE**, debajo de ella la frase **PEGUE AQUÍ LA ETIQUETA BRAILLE.**

<b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</b> Forros para urnas		<b>MATERIAL DE FABRICACIÓN:</b> Cartulina sulfatada una cara, de 14 puntos (220 g).		<b>ELABORO:</b>	
<b>DIMENSIONES:</b> Exterior final: 385 mm x 385 mm. Tolerancia: (+1.0; -0.0 mm).		Impresión a 1 tinta en serigrafía. Archivo proporcionado por el INE.		Paquetes de acuerdo a clasificación. Tamaño del papel 60 x 60 cm Tamaño del producto final 38 x 38 cm y bordes perimetrales de 9 cm.	
<b>ACOTACIONES:</b> milímetros		<b>ESCALA:</b> Sin escala		<b>APROBÓ:</b>	
<b>NORMAS:</b> NOM-252-SSA1-2011 NMX-N-106-SCFI-2010		<b>PROCESO:</b> Extrusión y suajado		<b>EQUIPO:</b>	



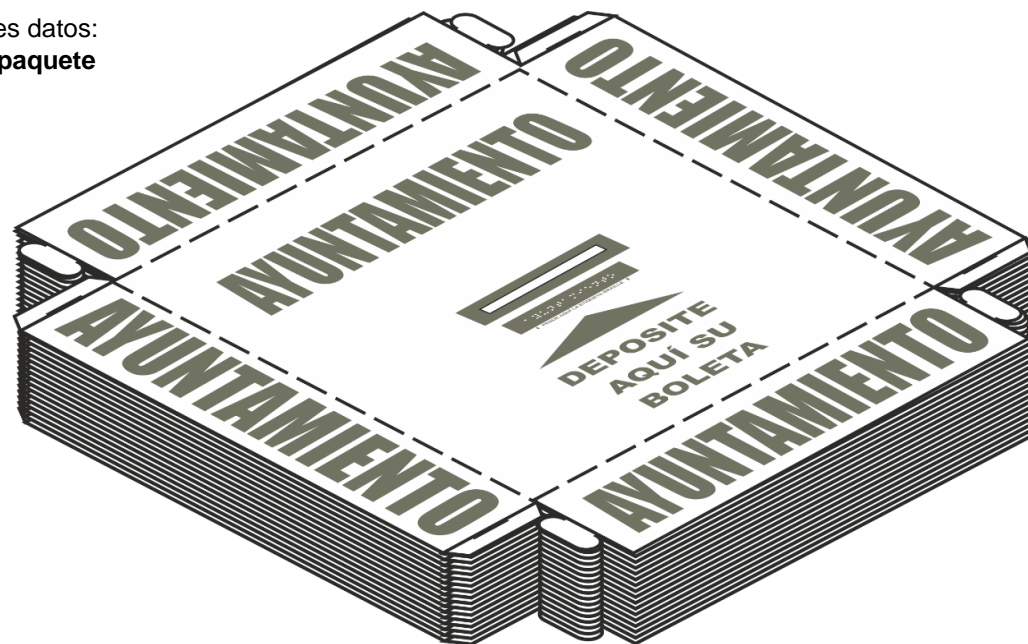
**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO  
**MODELO DE FORRO PARA URNAS A REUTILIZAR EN EL PEL 2017-2018**

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

**EMPAQUE**

Los forros se empaquetarán en paquetes de 100 piezas.  
 Se empaquetarán de manera extendida con papel kraft y cinta canela.  
 Se les colocará una etiqueta para identificar el contenido.  
 La etiqueta que identifica al producto deberá presentar los siguientes datos:

**Entidad, Distrito, Nombre del producto, Número de paquete**



<b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</b> Forros para urnas		<b>MATERIAL DE FABRICACIÓN:</b> Empaque con papel kraft y cinta canela.		<b>ELABORO:</b>	
<b>DIMENSIONES:</b> Las especificadas.		Paquetes de acuerdo a clasificación.		<b>REVISÓ:</b>	
		Etiqueta identificadora de producto.		<b>APROBÓ:</b>	
<b>ACOTACIONES:</b> milímetros	<b>ESCALA:</b> Sin escala	<b>NORMAS:</b> NMX-EE-74-1980    NMX-EE-75-1980 NOM-050-SCFI-2004    NOM-030-SCFI-2006		<b>PROCESO:</b>	<b>EQUIPO:</b>



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES**  
**MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y**  
**DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO**



**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. EA-932074968-N1-2018**  
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL”**  
**CON TIEMPOS RECORTADOS**

**ANEXO I. CARACTERÍSTICAS**

# ANEXO I-J



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO  
**MODELO DE FORRO PARA URNAS A REUTILIZAR EN EL PEL 2017-2018**

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

**FORROS PARA URNAS A PRODUCIR**

Forros 2.550



Color de la elección:  
**PANTONE 7613U**

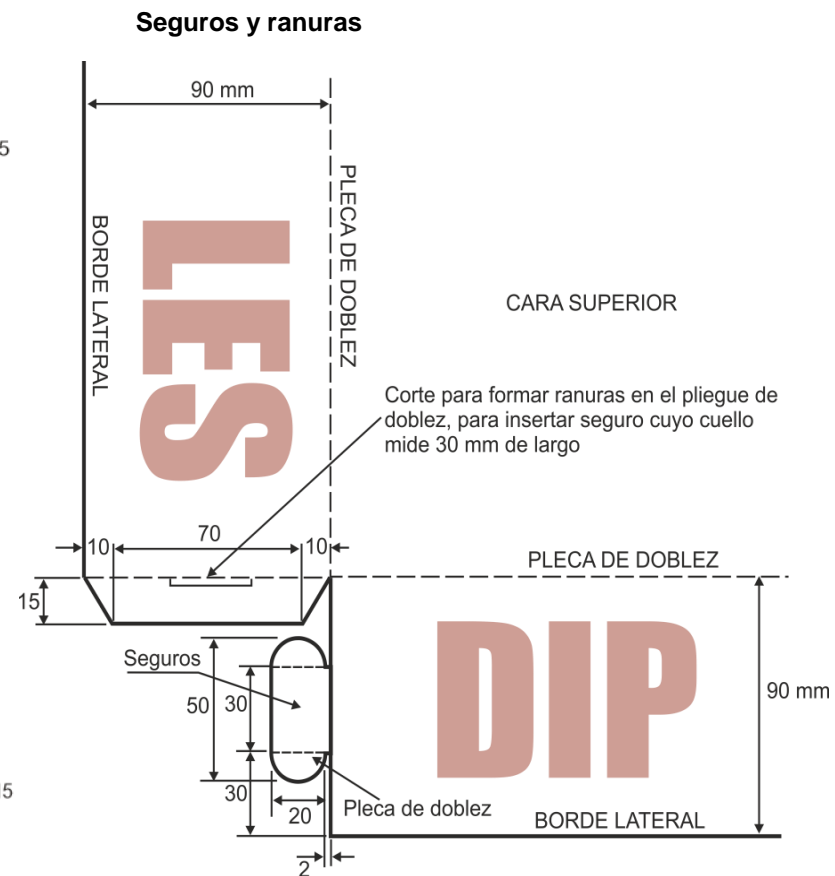
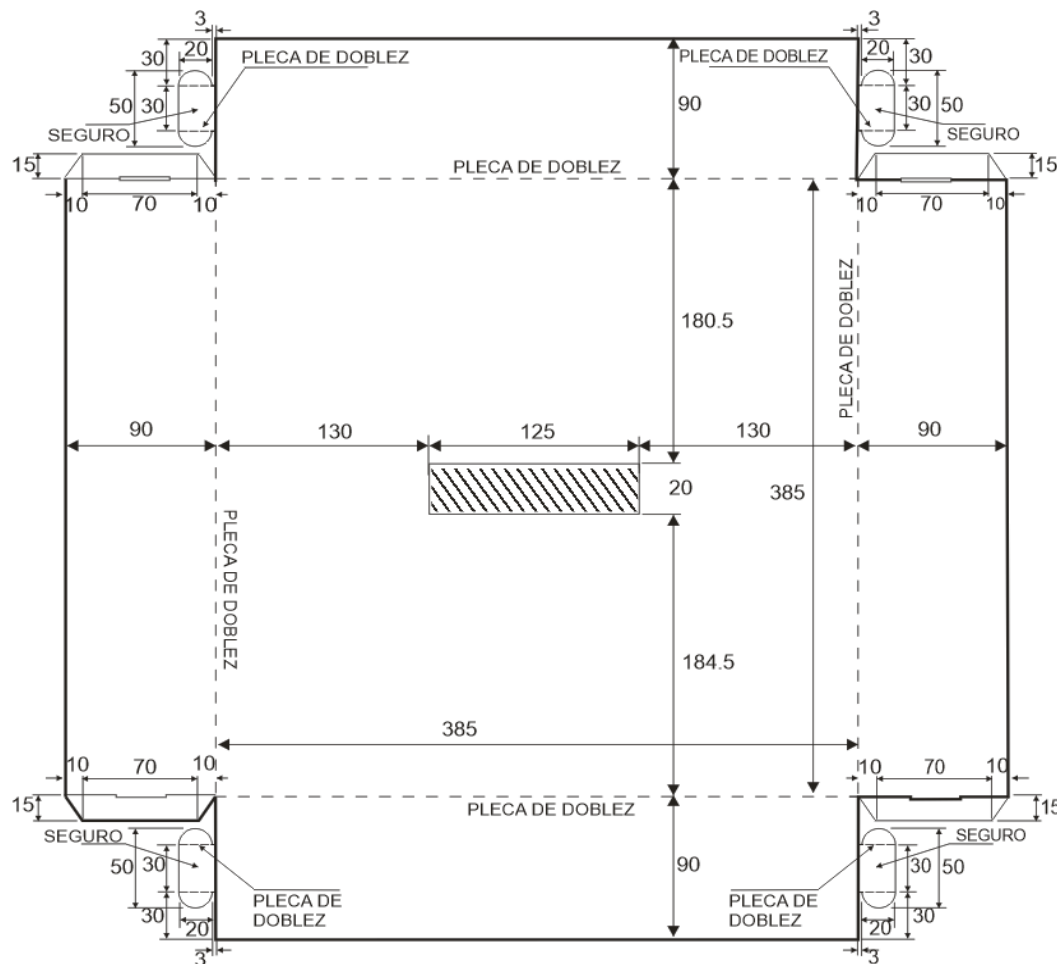
<b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</b>		<b>MATERIAL DE FABRICACIÓN:</b>		<b>ELABORO:</b>	
Forros para urnas		Cartulina sulfatada una cara, de 14 puntos (220 g).	Tamaño del papel 60 x 60 cm.		
<b>DIMENSIONES:</b>		Impresión a 1 tinta en Offset o serigrafía	Tamaño del producto final armado 38.5 x38.5 cm.	<b>REVISÓ:</b>	
Exterior final:	385 mm x 385 mm.	Acabado con suajes y marcas de doblez.	Con bordes perimetrales de 9 cm.	<b>APROBÓ:</b>	
Tolerancia: (+1.0; -0.0 mm).		Paquetes de acuerdo a clasificación.			
<b>ACOTACIONES:</b>	<b>ESCALA:</b>	<b>NORMAS:</b>	<b>PROCESO:</b>	<b>EQUIPO:</b>	
milímetros	Sin escala	NOM-252-SSA1-2011 NMX-N-106-SCFI-2010	Extrusión y suajado		



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO  
**MODELO DE FORRO PARA URNAS A REUTILIZAR EN EL PEL 2017-2018**

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

**DESARROLLO DEL FORRO PARA PRODUCCIÓN**



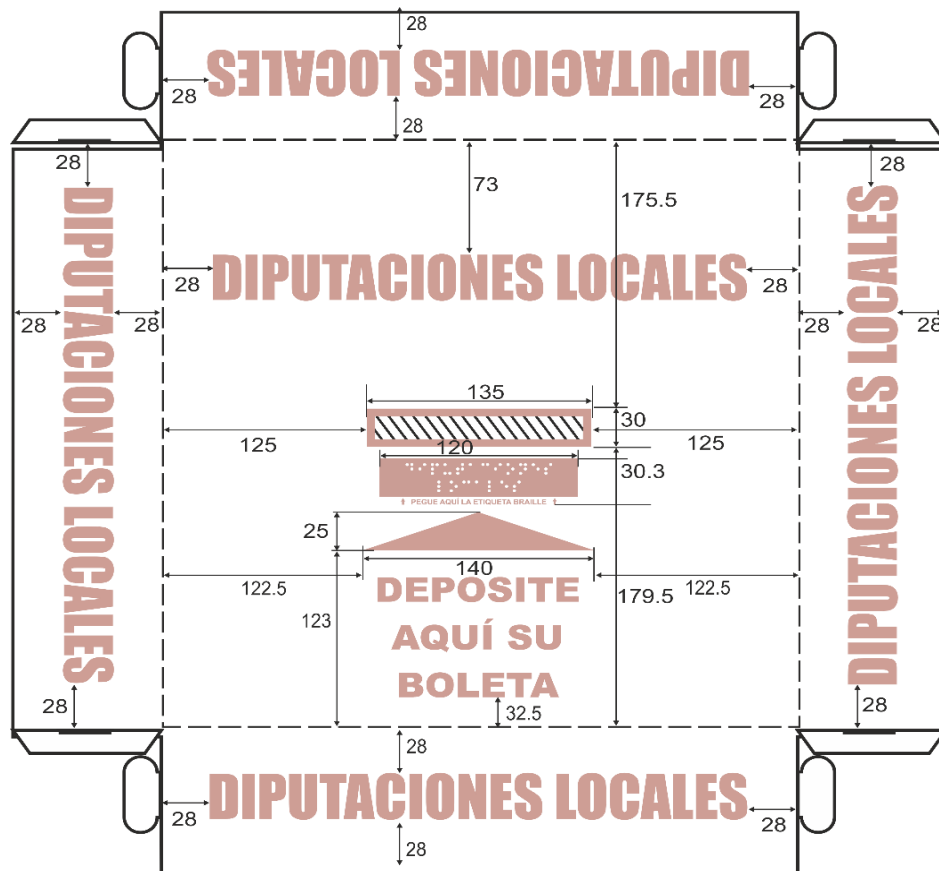
<b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</b>		<b>MATERIAL DE FABRICACIÓN:</b>		<b>ELABORO:</b>	
<b>Forros para urnas</b>		Cartulina sulfatada una cara, de 14 puntos (220 g).	Tamaño del papel 60 x 60 cm.		
<b>DIMENSIONES:</b>		Impresión a 1 tinta en serigrafía.	Tamaño del producto final armado 38.5 x38.5 cm.	<b>REVISÓ:</b>	
Exterior final:	385 mm x 385 mm.	Acabado con suajes y marcas de doblez.	Con bordes perimetrales de 9 cm.	<b>APROBÓ:</b>	
Tolerancia: (+1.0; -0.0 mm).		Paquetes de acuerdo a clasificación.			
<b>ACOTACIONES:</b>	<b>ESCALA:</b>	<b>NORMAS:</b>	<b>PROCESO:</b>	<b>EQUIPO:</b>	
milímetros	Sin escala	NOM-252-SSA1-2011 NMX-N-106-SCFI-2010	Extrusión y suajado		





**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO  
**MODELO DE FORRO PARA URNAS A REUTILIZAR EN EL PEL 2017-2018**

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		



**Impresión del forro para urna**

Logotipo del IEEZ: imagen proporcionada por el Instituto.

En color negro

Dimensiones: 90 mm de largo x 35 mm de alto.

Texto: DIPUTACIONES LOCALES

Fuente: Impact de 102 puntos (extendida en eje X= de 303.51 a 320.0 mm).

Texto en cara superior:

**DEPOSITE AQUÍ SU BOLETA.**

Fuente:

Arial Black: 63 puntos.

Flecha indicadora:

140 mm de largo x 25 mm de ancho.

Marco perimetral en ranura:

5 mm de grosor.

Texto: DIPUTACIONES LOCALES

Fuente: Impact de 153 puntos (extendida en eje X= de 303.51 a 320.0 mm).

Espacio para **ETIQUETA BRAILLE**, debajo de ella la frase **PEQUE AQUÍ LA ETIQUETA BRAILLE.**

<b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</b> <b>Forros para urnas</b>		<b>MATERIAL DE FABRICACIÓN:</b> Cartulina sulfatada una cara, de 14 puntos (220 g).		<b>ELABORO:</b>
<b>DIMENSIONES:</b> Exterior final: 385 mm x 385 mm. Tolerancia: (+1.0; -0.0 mm).		Impresión a 1 tinta en serigrafía. Archivo proporcionado por el INE. Acabado con suajes y marcas de doblez.		<b>REVISÓ:</b>
<b>ACOTACIONES:</b> milímetros	<b>ESCALA:</b> Sin escala	<b>NORMAS:</b> NOM-252-SSA1-2011 NMX-N-106-SCFI-2010	<b>PROCESO:</b> Extrusión y suajado	<b>APROBÓ:</b>

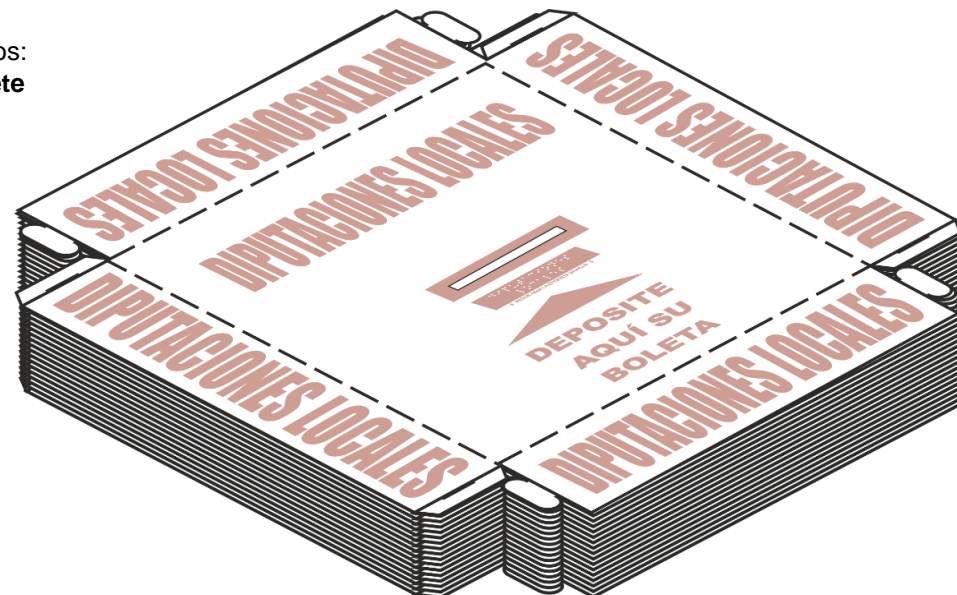


**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO  
**MODELO DE FORRO PARA URNAS A REUTILIZAR EN EL PEL 2017-2018**

CAMBIOS		
REVISIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1		
2		

**EMPAQUE**

Los forros se empaquetarán en paquetes de 100 piezas.  
 Se empaquetarán de manera extendida con papel kraft y cinta canela.  
 Se les colocará una etiqueta para identificar el contenido.  
 La etiqueta que identifica al producto deberá presentar los siguientes datos:  
**Entidad, Distrito, Nombre del producto, Número de paquete**



**Producción adicional de etiquetas Braille:**

En caso de reutilizar urnas, el Instituto solicitará la cantidad adicional de etiquetas braille para actualizar las urnas existentes y serán entregadas en paquetes al Instituto empaquetadas con papel kraft, clasificadas por distrito, además llevarán una etiqueta que identifique el producto mismas que serán colocadas en el forro portaurnas de la elección correspondiente.

<b>DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:</b> Forros para urnas		<b>MATERIAL DE FABRICACIÓN:</b> Empaque con papel kraft y cinta canela.		<b>ELABORÓ:</b>	
<b>DIMENSIONES:</b> Las especificadas.		Paquetes de acuerdo a clasificación.		<b>REVISÓ:</b>	
		Etiqueta identificadora de producto.		<b>APROBÓ:</b>	
<b>ACOTACIONES:</b> milímetros	<b>ESCALA:</b> Sin escala	<b>NORMAS:</b> NOM-050-SCFI-2004	NMX-EE-74-1980 NMX-EE-75-1980 NOM-030-SCFI-2006	<b>PROCESO:</b>	<b>EQUIPO:</b>



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS  
 ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,  
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932074968-N1-2018  
 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL"  
 CON TIEMPOS RECORTADOS

ANEXO II. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA

(NOMBRE) \_\_\_\_\_ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS, HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: \_\_\_\_\_ (PERSONA FÍSICA O MORAL)

NO. DE LICITACIÓN: \_\_\_\_\_

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

CALLE Y NÚMERO: \_\_\_\_\_

COLONIA: \_\_\_\_\_ DELEGACIÓN O MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

CÓDIGO POSTAL: \_\_\_\_\_ ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

NO. DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: \_\_\_\_\_

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: \_\_\_\_\_

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APPELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRE	% ACCIONES
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: \_\_\_\_\_

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN Y DOMINIO: \_\_\_\_\_

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: \_\_\_\_\_

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO: \_\_\_\_\_

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, RESPETANDO SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN QUE SE SEÑALA.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO**



**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932074968-N1-2018**  
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL”**  
**CON TIEMPOS RECORTADOS**

**ANEXO II. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA**

**PROTESTO LO NECESARIO**  
**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**FIRMA**

**NOTA:** EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, RESPETANDO SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN QUE SE SEÑALA.





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS  
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932074968-N1-2018  
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL”  
CON TIEMPOS RECORTADOS



ANEXO IV. CONTRATO

**CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA EMPRESA \_\_\_\_\_ REPRESENTADA POR \_\_\_\_\_ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL VENDEDOR” Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS ÓRGANO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL, AL QUE SE LE DENOMINARÁ “EL IEEZ” EN LO SUBSECUENTE, REPRESENTADO POR EL MTRO. JOSÉ VIRGILIO RIVERA DELGADILLO Y EL LICENCIADO JUAN OSIRIS SANTOYO DE LA ROSA, PRESIDENTE Y SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS**

## DECLARACIONES:

### I. DE “EL VENDEDOR”

1. Es una Sociedad Mercantil, denominada \_\_\_\_\_, constituida de conformidad con las leyes mercantiles mexicanas, según consta en la Escritura, número \_\_\_\_\_ del protocolo del Notario Público número \_\_\_\_\_ Licenciado \_\_\_\_\_ en ejercicio en la Ciudad de \_\_\_\_\_. Con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_.
2. El \_\_\_\_\_, quien se identifica con su credencial para votar, y comparece a la firma del presente contrato, como Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_ con Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, como se desprende de la Escritura Pública número \_\_\_\_\_ del protocolo del Notario Público número \_\_\_\_\_ Licenciado \_\_\_\_\_ en ejercicio en la Ciudad de \_\_\_\_\_. Y bajo protesta de decir verdad manifiesta que dicho nombramiento y facultades, no le han sido revocadas o modificadas en forma alguna.
3. Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del Código Civil para el Estado de Zacatecas y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionadas con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, reúne las condiciones técnicas y económicas, así como de organización suficiente para celebrar el presente contrato de compraventa de bienes informáticos y licencias de software, requeridos por “EL IEEZ”.
4. Dentro de sus actividades empresariales se encuentran entre otras: la compra, venta, \_\_\_\_\_.
5. Para los fines y efectos del presente contrato señala como su domicilio, el ubicado en \_\_\_\_\_.

 <p>INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL</p>	<p>INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO</p>	 <p>Zacatecas PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017 2018</p>
<p>LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932074968-N1-2018 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL” CON TIEMPOS RECORTADOS</p>		
<p>ANEXO IV. CONTRATO</p>		

6. Conoce el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionadas con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, el Reglamento aplicable y el Anexo I, que contiene las características y especificaciones que deberán contener los bienes informáticos y las licencias de software.

## II. DE “EL IEEZ”.

1. Es un organismo público autónomo, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante Decreto número ciento treinta y tres, publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, el quince de febrero de mil novecientos noventa y siete. Con Registro Federal de Contribuyentes IEE970215TU3.

2. Los representantes de “**EL IEEZ**” acreditan su personalidad en los términos siguientes:

a) El Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, Consejero Presidente de “**EL IEEZ**”, mediante el acuerdo número INE/CG334/2014, emitido por el Instituto Nacional Electoral, el dieciocho de diciembre de dos mil catorce.

b) El Licenciado Juan Osiris Santoyo de la Rosa, Secretario Ejecutivo de “**EL IEEZ**”, con el Acuerdo número **ACG-IEEZ-076/V/2015**, mediante el cual el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, **el ocho de diciembre de dos mil quince**, ratifica su nombramiento como Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

3. El Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, es el representante legal de “**EL IEEZ**” en términos de lo previsto en la fracción II del artículo 28 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y el Licenciado Juan Osiris Santoyo de la Rosa, es el fedatario de “**EL IEEZ**”, de conformidad con lo previsto en el numeral 2, fracción XVIII del artículo 50 de ese mismo ordenamiento.

4. “**EL IEEZ**” cuenta con los recursos económicos necesarios para la celebración del presente contrato de compraventa, según partidas presupuestales, aprobadas por el Consejo General mediante el acuerdo ACG-IEEZ-**XXX**/VII/2018, de fecha 15 de enero de 2018.

5. Para los fines y efectos del presente contrato señala como su domicilio el ubicado en Boulevard López Portillo, número doscientos treinta y seis, Colonia Arboledas, zona conurbada Guadalupe-Zacatecas, Código Postal 98608.

	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS</b>  <b>ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL</b>  <b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,</b>  <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO</b></p>	
<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932074968-N1-2018</b>  <b>“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL”</b>  <b>CON TIEMPOS RECORTADOS</b></p>		
<p><b>ANEXO IV. CONTRATO</b></p>		

### III. DECLARAN LAS PARTES.

1. Reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan y por lo tanto, las facultades que tienen para suscribir el presente contrato.
2. El presente contrato se adjudicó a la empresa [REDACTED], mediante Fallo en el procedimiento de Invitación Restringida No [REDACTED], de fecha [REDACTED], de [REDACTED] por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

En mérito de lo expuesto, enterados del contenido y alcance legal de las declaraciones anteriores, es su voluntad celebrar el presente contrato de conformidad con las siguientes:

### CLÁUSULAS

#### PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO

“EL IEEZ”, compra al “EL VENDEDOR”, y este se obliga a efectuar la venta y entrega de los bienes muebles que se listan, con las especificaciones siguientes:

UNIDADES	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS



#### SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO

Las partes convienen que los bienes muebles objeto del presente contrato tendrán un costo de \$ [REDACTED] ([REDACTED] 00/100 M.N.) antes del impuesto al valor agregado, más la cantidad de \$ [REDACTED] ([REDACTED] 00/100 M.N.) por concepto de impuesto al valor agregado, que hacen un monto total de \$ [REDACTED] ([REDACTED] 00/100 M.N.), cantidad que incluye todos los costos involucrados, por lo que no se podrá agregar ningún costo extra y serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

#### TERCERA. FORMA DE PAGO

Las partes convienen en que “EL VENDEDOR”, recibirá un pago por \$ [REDACTED] ([REDACTED] 00/100 M.N.), pagadero al día [REDACTED] de [REDACTED], a la



 <p>INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL</p>	<p>INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO</p>	 <p>Zacatecas PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017 2018</p>
<p>LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932074968-N1-2018 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL” CON TIEMPOS RECORTADOS</p>		
<p>ANEXO IV. CONTRATO</p>		

entrega de los bienes muebles, acompañados de los documentos de su recepción firmados por el titular de la Dirección Ejecutiva de Administración.

#### **CUARTA. IMPUESTOS Y DERECHOS**

En materia de impuestos y derechos que se originen con motivo del presente contrato “**EL IEEZ**” pagará únicamente lo relativo al impuesto al valor agregado.

#### **QUINTA. AMPLIACIÓN DEL CONTRATO**

El presente contrato se podrá ampliar hasta en un treinta por ciento (30%) con relación al monto total del contrato, de común acuerdo entre las partes, “**EL VENDEDOR**” respetará los precios ofertados en su propuesta económica presentada en el procedimiento que dará origen al presente contrato.

#### **SEXTA. VIGENCIA DE LA PROPUESTA**

El precio que se aplica en este contrato, corresponde al contenido en la propuesta económica presentada por “**EL VENDEDOR**” en el procedimiento de Invitación Restringida No. [REDACTED] y deberá de ser firme durante los sesenta (60) días naturales de vigencia del contrato y hasta la entrega total de los vehículos.

#### **SÉPTIMA. PLAZO DE ENTREGA**

“**EL VENDEDOR**” se obliga a efectuar la entrega de los bienes muebles motivo de este contrato, en perfecto estado y en condiciones para su uso en el domicilio de la bodega del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, ubicado en Boulevard López Portillo, número doscientos treinta y seis, Colonia Arboledas, zona conurbada Guadalupe-Zacatecas, Código Postal 98608 **Calzada Héroes de Chapultepec No. 1706, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac.**, dentro de los **veinte (20) días naturales** posteriores a la firma del presente contrato.

#### **OCTAVA. SUPERVISIÓN TÉCNICA**

“**EL IEEZ**”, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, designará un supervisor técnico que será el responsable de verificar que los bienes muebles cumplan con las especificaciones señaladas en la cláusula primera de este contrato.

#### **NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

“**EL VENDEDOR**” garantizará el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones contraídas en este instrumento en los términos del artículo 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionadas con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, mediante póliza de fianza expedida a favor de “**EL IEEZ**” por compañía



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS  
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932074968-N1-2018  
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL”  
CON TIEMPOS RECORTADOS

#### ANEXO IV. CONTRATO

afianzadora mexicana legalmente constituida, por un importe del 10% del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, la cual deberá ser presentada a “**EL IEEZ**” a su entera satisfacción, para garantizar “**EL VENDEDOR**” el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de este contrato. La garantía se otorgará a la firma del presente y deberá estar vigente sesenta (60) días naturales a partir de la firma del contrato o hasta que “**EL IEEZ**” autorice por escrito su cancelación, la que se otorgará de no resultar defectos en los bienes muebles adquiridos, o alguna responsabilidad de “**EL VENDEDOR**”, en cuyo caso la fianza continuará vigente hasta que se corrijan los defectos y satisfagan las responsabilidades.

#### DÉCIMA. PENA CONVENCIONAL

En el caso de que “**EL VENDEDOR**”, se retrase en la entrega de los bienes muebles, o los que entregue no satisfagan las especificaciones establecidas, se tendrá por no cumplido el contrato, y se retendrá como pena convencional el punto cinco (0.5) al millar por día hábil de retraso, hasta por veinte días hábiles o hasta el importe de la garantía del diez por ciento (10%) para el cumplimiento del presente contrato, si “**EL VENDEDOR**” se ajusta al contrato le será reintegrada dicha retención, de no ajustarse al contrato la retención quedará a favor del “**EL IEEZ**” como pena convencional, y podrá optar por la rescisión administrativa.

#### DÉCIMA PRIMERA. RESCISIÓN DEL CONTRATO

“**EL IEEZ**” podrá rescindir unilateralmente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**EL VENDEDOR**”, o dar por terminado anticipadamente el contrato, dando aviso por escrito a “**EL VENDEDOR**”, con diez (10) días naturales de anticipación, cuando a su juicio existan causas justificadas o razones de interés general, sin declaración judicial previa y sin responsabilidad alguna, por cualquiera de las causas que a continuación se establecen:

1. Si por causas imputables a “**EL VENDEDOR**” no se realiza la entrega de los bienes muebles, objeto del presente contrato en los términos previamente establecidos;
2. Por no ajustarse “**EL VENDEDOR**” a las especificaciones señaladas en el presente instrumento, y a los acuerdos que en su caso y por escrito establezcan “**EL IEEZ**” y “**EL VENDEDOR**”; y
3. Por la existencia del estado de quiebra o suspensión de pagos de “**EL VENDEDOR**”, declarado por autoridad judicial competente.

En caso de rescisión por causas no imputables a “**EL VENDEDOR**” este, conjuntamente con “**EL IEEZ**” procederá a realizar la liquidación de los bienes muebles que hasta esa fecha se



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS  
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932074968-N1-2018  
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL”  
CON TIEMPOS RECORTADOS

ANEXO IV. CONTRATO

hubiesen recibido a entera satisfacción de “**EL IEEZ**” y que no se hubieren pagado. Si “**EL VENDEDOR**” es el que decide promover la rescisión del contrato, lo hará ante la autoridad judicial competente.

#### DÉCIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDAD LABORAL

“**EL VENDEDOR**”, como único patrón del personal que con cualquier carácter intervenga bajo sus órdenes en el desempeño y cumplimiento del presente contrato, y toda vez que la relación de trabajo sólo existe entre su personal y aquel, asume todas las responsabilidades derivadas de dicha relación, ya sean laborales, civiles, penales o de cualquier otra índole; por lo que liberará a “**EL IEEZ**” de cualquiera de ellas. “**EL VENDEDOR**” se obliga a deslindar a “**EL IEEZ**” de cualquier reclamación de sus trabajadores, ya que en ningún caso y motivo se podrá considerar a “**EL IEEZ**” como patrón sustituto.

#### DÉCIMA TERCERA. ESPECIFICACIONES

“**EL IEEZ**” rechazará los bienes muebles que no cumplan con las especificaciones requeridas, obligándose “**EL VENDEDOR**” en caso de defecto de fabricación o vicios ocultos en los bienes muebles entregados, a reemplazarlos en un plazo no mayor a diez (10) días naturales contados a partir del día siguiente que se le notifique o reporte la falla, el cual deberá ser reemplazado por uno de las mismas características o superiores.

1. Para los efectos de hacer efectiva dicha garantía “**EL VENDEDOR**” señala que se deberá contactar al [REDACTED], al teléfono [REDACTED] ext. [REDACTED], o al correo electrónico [REDACTED]. Con un horario de [REDACTED] a [REDACTED] horas de lunes a domingo.

#### DÉCIMA CUARTA. JURISDICCIÓN

Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado, “**EL VENDEDOR**” se somete a la competencia de los tribunales del fuero común, con sede en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas; renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro o cualquier otro motivo.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, de común acuerdo lo firman al margen y al calce por duplicado, en la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, a los [REDACTED] días del mes de [REDACTED] del dos mil [REDACTED] (201[REDACTED]).



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS  
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES,  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO**



**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EA-932074968-N1-2018  
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL”  
CON TIEMPOS RECORTADOS**

**ANEXO IV. CONTRATO**

**Por “EL IEEZ”**

**Representante Legal**

**Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo  
Consejero Presidente**

**Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa  
Secretario Ejecutivo**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONTRATACIÓN DE**  
**SERVICIOS Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES DEL INSTITUTO**

Convocatoria: EA-932074968-N1-2018

En cumplimiento a lo previsto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, último párrafo, 57, párrafos primero y segundo, y 58 del Decreto 274 del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2018; 28, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas; 3 y 4 del Acuerdo Administrativo mediante el cual se fijan los Lineamientos y Criterios para los Procedimientos de Licitación Pública, por Invitación Restringida y Adjudicación Directa en lo Relacionado con la Obra Pública y Adquisiciones y Servicios de cualquier naturaleza; 14 y 15, numeral 4 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se convoca a personas físicas o morales interesadas en participar en el concurso de Licitación Pública, para la adquisición de Material Electoral con tiempos recortados, de conformidad con lo siguiente:

Los plazos recortados, se autorizaron por el Maestro José Virgilio Rivera Delgadillo, en su calidad de Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles, Contratación de Servicios y Desincorporación de Bienes del Instituto.

**Licitación Pública Estatal**

No. de Licitación	Costo de Bases	Fecha límite para adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Visita a Instalaciones	Presentación y Aperturas de Propuestas	Fallo
EA-932074968-N1-2018	Costo \$1,600.00	19/02/2018 20:00 horas	20/02/2018 18:30 horas	Se deberá permitir el acceso del personal autorizado del Instituto a las instalaciones de las empresas licitantes	26/02/2018 11:00 horas	27/02/2018 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	_____	Adquisición de Material Electoral	1	Piezas

- **Bases de la Licitación:** Disponibles para consulta en página de internet del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.
- **Compra de bases:** Tienen un costo de \$1,600.00 (Mil Seiscientos pesos 00/100 m.n.), que será cubierto mediante transferencia bancaria a la cuenta de Banco Mercantil del Norte, S.A. BANORTE, número de CLABE 072930002667742315 o en ventanilla del banco a la cuenta 0266774231 a favor del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas del 16 al 19 de Febrero de 2018 hasta las 20:00 horas. Siendo opcional la adquisición de bases directamente en efectivo en la Coordinación de Recursos Financieros del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas edificio ubicado en Blvd. Lopez Portillo, No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas; Código Postal 98608, en la Dirección Ejecutiva de Administración del 16 al 19 de Febrero de 2018 en horario de 9:00 horas a 20:00 horas.
- **Anticipo:** Se otorgará el 50% al licitante ganador para la adquisición del material electoral.
- **Junta de Aclaraciones:** Se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2018 a las 18:30 horas en las oficinas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, ubicadas en: Boulevard López Portillo, No. 236, Colonia Arboledas. Guadalupe, Zacatecas. C.P. 98608.

- **Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas:** Se llevará a cabo el día 26 de febrero de 2018 a las 11:00 horas, en las oficinas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, ubicadas en: Boulevard López Portillo, No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas. C.P. 98608.
- **Fallo:** Se llevará a cabo el día 27 de febrero de 2018 a las 11:00 horas, en las oficinas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, ubicadas en: Boulevard López Portillo, No. 236, Colonia Arboledas, Guadalupe, Zacatecas. C.P. 98608.
- **Idioma** en que se deberán presentar las propuestas: Español.
- **Moneda** en que deberán cotizarse las propuestas: Peso Mexicano
- **Origen de los recursos para la contratación de este servicio:** Estatales de conformidad con el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas **ACG-IEEZ-005/VII/2018** de fecha 15 de Enero de 2018.
- Los interesados en participar deberán presentar original y copia de la Cédula de Proveedores de Gobierno del Estado de Zacatecas vigente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos previstos por el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.
- **Forma de adjudicación:** Aquella propuesta que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que ofrezca las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas..

Guadalupe, Zacatecas, a 16 de febrero del 2018  
Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas



